



S U M A R I O

I. Disposiciones Generales

Consejería de Cultura

Premios Extremadura a la Creación.— Orden de 16 de mayo de 2003, por la que se modifica la Orden de 6 de mayo de 2003, por la que se convocan para el año 2003 los Premios Extremadura a la Creación que concede la Consejería de Cultura 7987

II. Autoridades y Personal

I.— NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología

Cuerpos de Funcionarios Docentes. Adjudicación de destinos.— Resolución de 15 de mayo de 2003, de la Secretaría General de Educación, por la que se resuelve con carácter definitivo el concurso de traslado convocado por Resolución de la Secretaría General de Educación de 22 de octubre de 2002, para los funcionarios docentes de los Cuerpos de

Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño 7988

Cuerpo de Inspectores de Educación. Adjudicación de destinos.— Resolución de 15 de mayo de 2003, de la Secretaría General de Educación, por la que se resuelve con carácter definitivo el concurso de traslado convocado por Resolución de la Secretaría General de Educación de 22 de octubre de 2002, para los funcionarios docentes de los Cuerpos de Inspectores al Servicio de la Administración Educativa e Inspectores de Educación 7990

III. Otras Resoluciones

Consejería de Economía, Industria y Comercio

Instalaciones eléctricas.— Resolución de 27 de marzo de 2003, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001732-015923 7991

Instalaciones eléctricas.— Resolución de 5 de mayo de 2003, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-007257-000000 7992

Instalaciones eléctricas.— Resolución de 6 de mayo de 2003, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-003062-015993 7993

Instalaciones eléctricas.— Resolución de 7 de mayo de 2003, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-007188-000000 7993

Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes

Capacitación Profesional. Listas definitivas.— Resolución de 21 de mayo de 2003, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace pública la lista definitiva de admitidos y excluidos a las pruebas de constatación de la capacitación profesional para el ejercicio de la actividad de transportista por carretera, en la Comunidad Autónoma de Extremadura 7994

Consejería de Obras Públicas y Turismo

Expropiaciones. Citación.— Resolución de 22 de mayo de 2003, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se cita al pago de depósitos previos y firma de actas de ocupación. Expediente de expropiación forzosa de terrenos para la obra "Acondicionamiento de la Ctra. EX-208 de Plasencia a Zorita. Tramo: EX-390 a EX-108" 7994

IV. Administración de Justicia

Juzgado de 1ª Instancia Nº 2 de Badajoz

Notificaciones.— Edicto de 30 de abril de 2003, sobre notificación de sentencia dictada en el procedimiento ordinario 211/2002 7996

V. Anuncios

Consejería de Presidencia

Notificaciones.— Anuncio de 12 de mayo de 2003, sobre notificación de la Resolución del expediente sancionador que se sigue contra CALIXTO 2000 por carecer de licencia municipal de apertura 7996

Consejería de Agricultura y Medio Ambiente

Corredores Ecológicos y de Biodiversidad.— Resolución de 6 de mayo de 2003, de la Dirección General de Medio Ambiente, relativa al procedimiento de declaración del Río Bembézar como Corredor Ecológico y de Biodiversidad 7997

Adjudicación.— Resolución de 12 de mayo de 2003, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación del suministro de "Seis vehículos para el servicio de investigación y desarrollo tecnológico". Expte.: 0324021CA021 7998

Contratación.— Resolución de 14 de mayo de 2003, de la Secretaría General, por la que se declara desierta la contratación del expediente de suministro de "Piensos suplementarios para alimentación de especies cinegéticas de los terrenos sometidos a régimen cinegético especial". Expte.: 0333021CA036 7999

Concurso.— Resolución de 16 de mayo de 2003, de la Secretaría General, por la que se convoca por procedimiento abierto mediante concurso la contratación "Tratamientos selvícolas en el monte de utilidad pública nº 88, Castañar Gallego, Rodales 6 y 12 de Hervás". Expte.: 0333011F0041 7999

Concurso.— Resolución de 16 de mayo de 2003, de la Secretaría General, por la que se convoca por procedimiento abierto mediante concurso la contratación "Mejora del camino de la montaña en término municipal de Alange". Expte.: 0352011F0064 8000

Adjudicación.— Resolución de 19 de mayo de 2003, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación del suministro de "Piensos con destino a Finca La Orden y Finca Valdesequera". Expte.: 0324021CA053 8001

- Adjudicación.**— Resolución de 20 de mayo de 2003, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de “Trabajos de apoyo para la aprobación de planes especiales de ordenación y aprovechamiento cinegético”. Expte.: 0333121F0007 8002
- Vías pecuarias.**— Anuncio de 12 de mayo de 2003, de exposición pública de comienzo de operaciones de deslinde de vía pecuaria en el término municipal de Campillo de Llerena 8002
- Vías pecuarias.**— Anuncio de 12 de mayo de 2003, de exposición pública de comienzo de operaciones de deslinde de vía pecuaria en el término municipal de Higuera de la Serena 8003
- Vías pecuarias.**— Anuncio de 12 de mayo de 2003, de exposición pública de comienzo de operaciones de deslinde de vía pecuaria en los términos municipales de Zalamea de la Serena y Valle de la Serena 8011
- Consejería de Economía, Industria y Comercio**
- Instalaciones eléctricas.**— Anuncio de 17 de febrero de 2003, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-010077-015966 8012
- Instalaciones eléctricas.**— Anuncio de 18 de marzo de 2003, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-005329-000001 8013
- Instalaciones eléctricas.**— Anuncio de 18 de marzo de 2003, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-007266-000000 8013
- Instalaciones eléctricas.**— Anuncio de 11 de abril de 2003, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-016021 8014
- Instalaciones eléctricas.**— Anuncio de 15 de abril de 2003, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-007278-000000 8014
- Instalaciones eléctricas.**— Anuncio de 22 de abril de 2003, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001998-016030 8015
- Notificaciones.**— Anuncio de 15 de mayo de 2003, por el que se cita a los interesados para proceder a la notificación por comparecencia del procedimiento de recaudación de multas impuestas por los distintos Órganos Sancionadores de la Junta de Extremadura 8015
- Subastas.**— Anuncio de 15 de mayo de 2003, sobre corrección de errores de la publicación del Anuncio de 11 de abril de 2003, en el que se publica Pliego de Condiciones para la enajenación por subasta pública de varios inmuebles de la Comunidad Autónoma de Extremadura situados en Alcuéscar, Badajoz, Almoharín, Villa del Rey, Descargamaria, Torre de Santa María y Plasencia 8019
- Concurso.**— Anuncio de 23 de mayo de 2003, por el que se convoca pública licitación para la contratación por el sistema de concurso abierto, la asistencia A-015/2003 “Consultoría y asistencia para la emisión del informe previsto en el art. 3 del R (CE) 1663/95, concerniente al procedimiento de liquidación de las cuentas de la Sección de Garantía de Feoga correspondientes al ejercicio 2002/2003” 8019
- Concurso.**— Anuncio de 23 de mayo de 2003, por el que se convoca pública licitación para la contratación por el sistema de concurso abierto, la asistencia A-14/2003 “Asistencia para el apoyo en la realización de los trabajos de revisión del control financiero del Servicio Extremeño de Salud” 8019
- Instalaciones eléctricas.**— Acuerdo de 11 de abril de 2003, por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa, la declaración de utilidad pública en concreto y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-016008 8020
- Instalaciones eléctricas.**— Acuerdo de 28 de abril de 2003, por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa, la declaración de utilidad pública en concreto y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001618-016023 8022
- Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes**
- Contratación.**— Resolución de 8 de mayo de 2003, de la Secretaría General, por la que se declara desierto el concurso celebrado para la contratación de las obras de construcción de 5 viviendas en Robledillo de Trujillo 8026

- Concurso.**— Resolución de 20 de mayo de 2003, de la Secretaría General, por la que se anuncian 22 concursos abiertos para la contratación de cartografía de diversos municipios de la Comunidad Autónoma de Extremadura 8026
- Notificaciones.**— Anuncio de 12 de mayo de 2003, sobre notificación de requerimiento efectuado a D. Benito Romero Antequera, en relación con la solicitud formulada para realizar transporte privado complementario con el vehículo matrícula B-1854-MJ 8028
- Notificaciones.**— Anuncio de 12 de mayo de 2003, sobre notificación de Resolución por la que se declara el desestimiento y archivo de expediente, en relación con la solicitud formulada por D. Rafael Cisneros Lázaro, para efectuar transporte privado complementario con el vehículo matrícula BA-7580-AC 8028
- Notificaciones.**— Anuncio de 12 de mayo de 2003, sobre notificación de Resolución por la que se declara el desestimiento y archivo de expediente, en relación con la solicitud formulada por D. Manuel Corbacho Galán, para efectuar transporte privado complementario con el vehículo matrícula BA-7648-Y 8029
- Notificaciones.**— Anuncio de 12 de mayo de 2003, sobre notificación de Resolución por la que se declara la desestimación de la solicitud presentada por D. Juan Fernández Morán, para efectuar transporte privado complementario con el vehículo matrícula BA-9935-V 8029
- Notificaciones.**— Anuncio de 12 de mayo de 2003, sobre notificación de Resolución por la que se declara el desestimiento y archivo de expediente, en relación con la solicitud formulada por D. Agustín Cortés Molina, para efectuar transporte privado complementario con el vehículo matrícula 4127-BBL 8030
- Notificaciones.**— Anuncio de 12 de mayo de 2003, sobre notificación de Resolución por la que se declara el desestimiento y archivo de expediente, en relación con la solicitud formulada por D. Eulogio Moreno González, para efectuar transporte privado complementario con el vehículo matrícula 6762-BXX 8030
- Notificaciones.**— Anuncio de 13 de mayo de 2003, sobre notificaciones de resolución sancionadora definitiva de expedientes sancionadores en materia de transportes 8031
- Notificaciones.**— Anuncio de 13 de mayo de 2003, sobre notificaciones de acuerdo de incoación y pliego de cargos de expedientes sancionadores en materia de transportes 8032
- Notificaciones.**— Anuncio de 13 de mayo de 2003, sobre notificación de trámites de audiencia de expedientes sancionadores en materia de transportes 8033
- Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología**
- Adjudicación.**— Resolución de 19 de mayo de 2003, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación del “Proyecto, estudio de seguridad y salud y ejecución de las obras de I.E.S. 16+6+CF INA 21, en Barcarrota” 8034
- Adjudicación.**— Resolución de 19 de mayo de 2003, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación del “Proyecto, estudio de seguridad y salud y ejecución de las obras de I.E.S.O. 8 uds., en Ribera del Fresno” 8034
- Adjudicación.**— Resolución de 19 de mayo de 2003, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación del “Proyecto, estudio de seguridad y salud y ejecución de las obras de I.E.S.O. 8 uds., en Zahínos” 8035
- Notificaciones.**— Anuncio de 15 de mayo de 2003, por el que se notifica a D^a Ana Belén Mendo Burguete la Resolución de 25 de marzo de 2003, del Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología, sobre expediente de revocación de ayuda 8035
- Consejería de Obras Públicas y Turismo**
- Adjudicación.**— Resolución de 14 de mayo de 2003, de la Secretaría General, por la que se adjudica la subasta-abierta para la contratación de las obras de “Mejora de márgenes en travesía de la carretera EX-112 de Burguillos del Cerro” 8036
- Adjudicación.**— Resolución de 14 de mayo de 2003, de la Secretaría General, por la que se adjudica la subasta-abierta para la contratación de las obras de “Paso inferior para acceso al cementerio en Galisteo, en la EX-108” 8036

Adjudicación.— Resolución de 14 de mayo de 2003, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación del suministro de “Reedición de material impreso de promoción turística en castellano de la Dirección General de Turismo” 8037

Adjudicación.— Resolución de 14 de mayo de 2003, de la Secretaría General, por la que se adjudica la subasta-abierta para la contratación de las obras de “Glorieta en carretera EX-100, de Cáceres a Badajoz (acceso a Aldea Moret. P.K. 2+000)” 8037

Consejería de Sanidad y Consumo

Notificaciones.— Anuncio de 7 de mayo de 2003, sobre notificación de propuesta de resolución del expediente sancionador seguido a D. Francisco Escudero Fuentes 8038

Notificaciones.— Anuncio de 9 de mayo de 2003, sobre notificación de propuesta de resolución del expediente sancionador seguido a Jetero, S.L. 8038

Notificaciones.— Anuncio de 9 de mayo de 2003, sobre notificación de resolución de recurso del expediente sancionador seguido a D. José Luis Morales Duque 8039

Notificaciones.— Anuncio de 12 de mayo de 2003, por el que se adjudica por el procedimiento negociado sin publicidad la contratación de la consultoría y asistencia para la “Redacción de proyecto y de dirección de las obras de construcción de un Laboratorio de Salud Pública en Badajoz” 8039

Notificaciones.— Anuncio de 15 de mayo de 2003, sobre notificación de resolución del expediente sancionador seguido a D. José Antonio Romero Aguilar 8039

Consejería de Bienestar Social

Adjudicación.— Resolución de 16 de mayo de 2003, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación por el sistema de subasta la contratación de las obras de “Reformas de dormitorios y baños en R.M. “San Francisco” de Villanueva de la Serena” 8040

Notificaciones.— Anuncio de 21 de mayo de 2003, sobre notificación de Resolución por la que se acuerda comunicar a la Dirección General de Ingresos que se inicie el oportuno procedimiento de recaudación por pagos indebidos de nóminas 8040

Consejería de Trabajo

Notificaciones.— Edicto de 30 de abril de 2003, por el que se notifica la Propuesta de Sanción a una empresa 8041

Notificaciones.— Edicto de 7 de mayo de 2003, por el que se notifica la Resolución de 28 de abril de 2003, del Servicio Territorial de Cáceres, recaída en el expediente sancionador nº 10/066/03, Acta H-68/03, empresa “Edificaciones y Urbanismo Extremadura, S.L.” 8042

Servicio Extremeño de Salud

Adjudicación.— Resolución de 30 de abril de 2003, de la Dirección de Gestión Económica y Presupuestaria, por la que se hace pública la adjudicación del “Suministro de absorbentes de incontinencia de orina para Centros de la Red Socio-Sanitaria de Extremadura” . 8042

Adjudicación.— Resolución de 6 de mayo de 2003, de la Gerencia de Área de Salud de Plasencia, por la que se hace pública la adjudicación del “Servicio de Vigilancia y Seguridad” en el Hospital Virgen del Puerto de Plasencia 8043

Notificaciones.— Edicto de 19 de mayo de 2003, por el que se notifica el Acuerdo de Incoación e inicio de actuaciones del expediente disciplinario 04/03/S 8043

Universidad de Extremadura

Adjudicación.— Anuncio de 6 de mayo de 2003, por el que se hace pública la adjudicación de una obra . 8044

Delegación del Gobierno en Extremadura

Notificaciones.— Edicto de 5 de mayo de 2003, sobre notificación de la Resolución del expediente sancionador 21/2002 8044

Notificaciones.— Edicto de 5 de mayo de 2003, sobre notificación de la Resolución del expediente sancionador 22/2002 8044

Notificaciones.— Edicto de 7 de mayo de 2003, sobre notificación de resoluciones de expedientes sancionadores 8045

Ayuntamiento de Bodonal de la Sierra

Normas subsidiarias.— Edicto de 13 de mayo de 2003, sobre modificación nº 3 de las Normas Subsidiarias 8047

Ayuntamiento de Calamonte

Normas subsidiarias.— Edicto de 16 de mayo de 2003, sobre modificación de las Normas Subsidiarias 8047

Ayuntamiento de Don Benito

Urbanismo.— Edicto de 9 de mayo de 2003, sobre Estudio de Detalle de la calle Escobilla 8047

Urbanización.— Edicto de 9 de mayo de 2003, sobre el Proyecto de Urbanización del Polígono 5, Sector I 8048

Urbanismo.— Edicto de 9 de mayo de 2003, sobre modificación nº 3 del Plan Parcial del Sector ASI .. 8048

Planeamiento.— Edicto de 9 de mayo de 2003, sobre modificación nº 1/2003 del Plan General de Ordenación Urbana 8048

Planeamiento.— Edicto de 9 de mayo de 2003, sobre modificación nº 2/2003 del Plan General de Ordenación Urbana 8049

Planeamiento.— Edicto de 9 de mayo de 2003, sobre modificación nº 3/2003 del Plan General de Ordenación Urbana 8049

Planeamiento.— Edicto de 9 de mayo de 2003, sobre modificación nº 4/2003 del Plan General de Ordenación Urbana 8049

Ayuntamiento de Fuente del Maestre

Normas subsidiarias.— Anuncio de 5 de mayo de 2003, sobre modificación de las Normas Subsidiarias . 8049

Ayuntamiento de Guareña

Funcionarios de Administración Local.— Resolución de 16 de mayo de 2003, referente al

nombramiento de cuatro guardas rurales como funcionarios pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales 8050

Ayuntamiento de Montijo

Normas subsidiarias.— Edicto de 13 de mayo de 2003, sobre modificación de Normas Subsidiarias 8050

Ayuntamiento de Puebla de Alcocer

Normas subsidiarias.— Edicto de 19 de mayo de 2003, sobre modificación nº 1/2003 de las Normas Subsidiarias 8050

Ayuntamiento de Quintana de la Serena

Funcionarios de Administración Local.— Anuncio de 15 de mayo de 2003, sobre nombramiento de funcionarios de carrera 8050

Ayuntamiento de Villanueva de la Serena

Urbanismo.— Anuncio de 7 de mayo de 2003, sobre Programa de Ejecución 8051

Ayuntamiento de Cáceres

Urbanismo.— Anuncio de 10 de abril de 2003, sobre aprobación del Proyecto de Urbanización “El Refugio” 8051

Ayuntamiento de Coria

Pruebas selectivas.— Resolución de 14 de mayo de 2003, sobre convocatoria para proveer una plaza de Oficial Primera de Fontanería 8051

Pruebas selectivas.— Resolución de 14 de mayo de 2003, sobre convocatoria para proveer una plaza de Oficial de Primera de Jardinería 8055

Ayuntamiento de Rosalejo

Normas subsidiarias.— Anuncio de 14 de mayo de 2003, sobre modificación de las Normas Subsidiarias 8060

Ayuntamiento de Talayuela

Normas subsidiarias.— Anuncio de 14 de mayo de 2003, sobre modificación nº 9 de las Normas Subsidiarias 8060

Ayuntamiento de Villanueva de la Vera

Normas subsidiarias.— Edicto de 2 de mayo de 2003, sobre modificación de las Normas Subsidiarias . 8060

Normas subsidiarias.— Edicto de 2 de mayo de 2003, sobre modificación de las Normas Subsidiarias 8060

Agencia Tributaria. Delegación de Badajoz

Notificaciones.— Anuncio de 27 de marzo de 2003, para práctica de notificación por comparecencia 8061

Notificaciones.— Anuncio de 2 de mayo de 2003, sobre citación para práctica de notificación 8061

Notificaciones.— Anuncio de 16 de mayo de 2003, de citación para práctica de notificación 8062

Centro de Cirugía de Mínima Invasión

Concurso.— Resolución de 6 de mayo de 2003, de la Gerencia del Consorcio para la Gestión del Centro de Cirugía de Mínima Invasión para la contratación mediante el sistema de concurso, procedimiento abierto del suministro de un “Equipo de diagnóstico por ultrasonidos” 8062

Concurso.— Resolución de 6 de mayo de 2003, de la Gerencia del Consorcio para la Gestión del Centro de Cirugía de Mínima Invasión, para la contratación mediante el sistema de concurso, procedimiento abierto del suministro de un “Equipo de anestesia” 8063

Concurso.— Resolución de 6 de mayo de 2003, de la Gerencia del Consorcio para la Gestión del Centro de Cirugía de Mínima Invasión, para la contratación mediante el sistema de concurso, procedimiento abierto del suministro de “Equipo de cirugía endoscópica” 8064

Particulares

Extravíos.— Anuncio de 5 de diciembre de 2002, sobre extravío del Título de Graduado Escolar de D. Benito Palomo Fernández 8065

I. Disposiciones Generales

CONSEJERÍA DE CULTURA

ORDEN de 16 de mayo de 2003, por la que se modifica la Orden de 6 de mayo de 2003, por la que se convocan para el año 2003 los Premios Extremadura a la Creación que concede la Consejería de Cultura.

El Decreto 124/2000, de 16 de mayo contiene la regulación de los Premios Extremadura a la Creación que concede anualmente la Consejería de Cultura como reconocimiento al trabajo y a la

trayectoria de aquellos artistas que han contribuido al acrecentamiento de la cultura extremeña, o que han destacado por su trayectoria artística, convirtiéndose en los máximos galardones que se otorgan en la Comunidad Autónoma en materia de creación literaria y artística.

La Orden de 6 de mayo tiene por objeto la convocatoria de los premios para el año 2003, incluyendo cada una de las fases del procedimiento para la concesión de los mismos. Publicada la citada Orden (DOE núm. 54 de 10-5-03), se hace necesaria su modificación en lo que respecta al nombramiento de los Jurados.

Por ello, en uso de las facultades otorgadas en el Ordenamiento Jurídico y a propuesta de la Dirección General de Promoción Cultural,

DISPONGO

Artículo Único.- Se modifica el Anexo I de la Orden de 6 de mayo de 2003 en su apartado 2, sobre la composición de los Jurados para los Premios Extremadura a la Creación a la mejor Trayectoria Artística de Autor Iberoamericano, que quedará redactado con el siguiente tenor literal:

“2- Composición del Jurado para los Premios Extremadura a la Creación a la mejor Trayectoria Artística de Autor Iberoamericano:

PRESIDENTE

D. Basilio Martín Patino

VOCALES

D^a María Luisa Blanco Lledo

D. Manuel Parralo Dorado

D^a Clara Alves Ferreira

D. Salvador Augustin Bautista

D. José Enrique Monasterio Morales

D. Juan Miguel Hernández de León

SECRETARIA

D^a M^a José López”

Mérida a 16 de mayo de 2003.

El Consejero de Cultura,
FRANCISCO MUÑOZ RAMÍREZ

II. Autoridades y Personal

I.— NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESOLUCIÓN de 15 de mayo de 2003, de la Secretaría General de Educación, por la que se resuelve con carácter definitivo el concurso de traslado convocado por Resolución de la Secretaría General de Educación de 22 de octubre de 2002, para los funcionarios docentes de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño.

Por Resolución de la Secretaría General de Educación de 22 de octubre de 2002 (DOE núm. 124, de 26 de octubre) se convocó Concurso de Traslados de funcionarios docentes de los Cuerpos de

Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño.

De conformidad con la Base decimoséptima de dicha Resolución, esta Secretaría General de Educación mediante Resolución de 18 de marzo de 2003 (DOE núm. 36, de 25 de marzo) aprobó la Resolución Provisional del citado concurso de traslados, y ordenó su exposición a fin de que los interesados pudieran presentar reclamaciones o renunciaciones a su participación.

Consideradas las reclamaciones y renunciaciones a que se refiere el apartado anterior, y en cumplimiento de lo dispuesto en la base decimooctava de la citada resolución de convocatoria, esta Secretaría General de Educación, en virtud de la delegación de competencias de la Consejería de Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura (D.O.E. núm 152, de 30 de diciembre de 1999, en su artículo 1^o)

RESUELVE

Primero.- Aprobar las Resoluciones definitivas de referidos concursos de traslados contenidas en los listados que a continuación se

relacionan, declarando asimismo desestimadas las reclamaciones no recogidas en los mismos:

- a) Listado de participantes ordenados por orden de puntuación, con indicación del destino adjudicado.
- b) Listado general de participantes ordenados por orden alfabético, con indicación de las puntuaciones obtenidas y, en su caso del destino adjudicado.

Segundo.- Declarar definitivamente excluidos de la participación en los citados concursos de traslado a los participantes que figuren en el correspondiente listado, con indicación de las causas que han motivado la exclusión.

Tercero.- Ordenar la exposición de los listados indicados en los apartados anteriores en las Direcciones Provinciales de Educación a partir del día siguiente al de la publicación en el DOE de esta Resolución.

Ordenar asimismo la exposición a partir de ese mismo día en los lugares indicados en el apartado anterior, de la relación de concursantes de los Cuerpos citados, que habiendo participado con carácter forzoso según la base novena de la Resolución de Convocatoria no han obtenido destino definitivo y se les declara por tanto, pendiente de destino provisional.

Cuarto.- En el supuesto de que alguno de los participantes obtuviese destino para el que careciera de los requisitos exigidos en la convocatoria o no tuviera méritos suficientes, se dejará sin efecto el destino erróneamente adjudicado, sin que el hecho de aparecer en esta resolución e incluso el que se lleve a efecto la toma de posesión, prejuzgue el cumplimiento de las exigencias de la convocatoria.

Quinto.- En el ámbito de gestión de la Consejería de Educación Ciencia y Tecnología la adjudicación de destinos provisionales para el curso 2003-2004 para aquellos concursantes que habiendo participado con carácter forzoso no hayan obtenido destino definitivo, se realizará por las Direcciones Provinciales teniendo en cuenta las necesidades docentes, las especialidades de las que sean titulares y las peticiones de centros realizadas por los interesados, así como las puntuaciones obtenidas en este concurso y demás criterios de participación.

Los concursantes a los que se refiere este apartado, dispondrán de un plazo de cinco días contados a partir del siguiente al de la exposición de la precitada relación, para realizar la solicitud de los centros concretos a los que deseen ser destinados con carácter provisional. A estos efectos, los profesores titulares de más de una especialidad podrán solicitar

estos centros para cualquiera de las especialidades de las que sean titulares.

Las solicitudes de peticiones de Centros deberán formalizarse en el impreso que a tal efecto se determine por las Direcciones Provinciales y deberán dirigirse al Director Provincial de la provincia en la que hayan quedado pendientes de destino provisional, consignando los centros que soliciten por orden de preferencia, con los números de códigos que figuren en los Anexos de la Resolución de 22 de octubre de 2002.

Las Direcciones Provinciales, a los Profesores que no presenten petición de centro, o haciéndolo no consignen suficientes peticiones, se les adjudicará de oficio destino en centros ubicados en la provincia. Realizada la adjudicación de centros la Dirección Provincial procederá a su exposición en sus tabloneros de anuncios.

Sexto.- Sin perjuicio de que todos los concursantes que no obtengan destino definitivo deban presentar la solicitud ordinaria aludida en el apartado anterior, los concursantes que deseen permanecer en el mismo centro donde prestaron servicio durante el curso 2002-2003, deberán presentar petición en este sentido en el centro dentro del plazo de cinco días contados a partir del siguiente a la exposición de la resolución del concurso.

Concluido el plazo, el Director del Centro remitirá las solicitudes a la Dirección Provincial con informe global favorable, excepto en los casos en que desee manifestar disconformidad, la cual deberá expresarse mediante informe individualizado y motivado del que dará traslado al interesado para que en el plazo de cinco días realice las alegaciones que estime oportunas. La solicitud y el informe motivado se remitirán a la Dirección Provincial acompañados, en su caso, del escrito de alegaciones presentado por el interesado.

La solicitud de conformidad podrá concederse únicamente cuando permanezca vacante la plaza desempeñada durante el curso 2002-2003, y siempre que esta vacante no haya sido solicitada por el profesorado que, de acuerdo con las Instrucciones que se dicten sobre comienzo del curso escolar 2003-2004, tenga preferencia para la adjudicación de destino provisional sobre el profesorado a que alude en este apartado.

Las Direcciones Provinciales antes de proceder a la adjudicación ordinaria de centros a que se refiere en el apartado cuarto de esta Resolución, dictará resolución indicando las confirmaciones. A quienes no se confirme se les comunicará mediante Resolución individual motivada.

Séptimo.- La toma de posesión de los destinos obtenidas por la presente Resolución será la de 1 de septiembre de 2003.

No obstante, los funcionarios en prácticas en el curso académico 2002/2003 en virtud de los procedimientos selectivos convocados por Resolución de la Secretaría General de Educación de 27 de marzo de 2002 (D.O.E. de 2 de abril), que, estando obligados a participar en el presente concurso, hayan obtenido destino en el mismo y hayan solicitado aplazamiento para la realización de la fase de prácticas, permanecerán en el destino adjudicado en el concurso en la misma situación en que se encontraban en el momento de la interrupción el periodo de prácticas. Una vez finalizado dicho periodo, tomarán posesión del destino definitivo adjudicado.

Octavo.- Los participantes que hayan presentado documentación para la justificación de los méritos alegados, podrán retirarla por sí o por persona debidamente autorizada en las Direcciones Provinciales de Educación donde presentaron sus solicitudes de participación durante el mes de septiembre de 2003, siempre que no esté pendiente de resolución ningún recurso en vía administrativa o judicial.

Noveno.- Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la fecha de su publicación, ante el órgano que la ha dictado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107, 109, 110, 116 y 117 de la Ley 30/1992, del 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y los artículos 102 y 103 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente a la sede de este órgano administrativo o al que corresponda el domicilio del demandante, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Mérida, a 15 de mayo de 2003.

El Secretario General de Educación,
(P.D. Orden 29-12-1999,
D.O.E. núm 152, de 30-12-1999),
ÁNGEL BENITO PARDO

RESOLUCIÓN de 15 de mayo de 2003, de la Secretaría General de Educación, por la que se resuelve con carácter definitivo el concurso de traslado convocado por Resolución de la Secretaría General de Educación de 22 de octubre de 2002, para los funcionarios docentes de los Cuerpos de Inspectores al Servicio de la Administración Educativa e Inspectores de Educación.

Por Resolución de la Secretaría General de Educación de 22 de octubre de 2002 (DOE núm. 124, de 26 de octubre) se convocó Concurso de Traslados de funcionarios docentes de los Cuerpos de Inspectores al Servicio de la Administración Educativa e Inspectores de Educación.

De conformidad con la Base duodécima de dicha Resolución, esta Secretaría General de Educación mediante Resolución de 18 de marzo de 2003 (DOE núm. 36, de 25 de marzo) aprobó la Resolución Provisional del citado concurso de traslados, y ordenó su exposición a fin de que los interesados pudieran presentar reclamaciones o renunciaciones a su participación.

Consideradas las reclamaciones y renunciaciones a que se refiere el apartado anterior, y en cumplimiento de lo dispuesto en la base decimotercera de la citada resolución de convocatoria, esta Secretaría General de Educación, en virtud de la delegación de competencias de la Consejería de Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura efectuada por Orden de 29 de diciembre de 1999 (D.O.E. núm 152, de 30 de diciembre, en su artículo 1ºe)

RESUELVE

Primero.- Aprobar la Resolución definitiva de este concurso de traslados contenida en los listados que a continuación se relacionan, declarando asimismo desestimadas las reclamaciones no recogidas en los mismos:

a) Listado de participantes ordenados por orden de puntuación, con indicación del destino adjudicado.

b) Listado general de participantes ordenados por orden alfabético, con indicación de las puntuaciones obtenidas y, en su caso del destino adjudicado.

Segundo.- Declarar definitivamente excluidos de la participación en los citados concursos de traslados a los participantes que figuren en el correspondiente listado, con indicación de las causas que han motivado la exclusión.

Tercero.- Ordenar la exposición de los listados indicados en los apartados anteriores en las Direcciones Provinciales de Educación a partir del día siguiente al de la publicación en el DOE de esta Resolución.

Cuarto.- En el supuesto de que alguno de los participantes obtuviese destino para el que careciera de los requisitos exigidos en la convocatoria o no tuviera méritos suficientes, se dejará sin efecto el destino erróneamente adjudicado, sin que el hecho de aparecer en esta resolución e incluso el que se lleve a efecto la toma de posesión, prejuzgue el cumplimiento de las exigencias de la convocatoria.

Quinto.- La toma de posesión de los destinos obtenidas por la presente Resolución será la de 1 de septiembre de 2003.

Sexto.- Los participantes que hayan presentado documentación para la justificación de los méritos alegados, podrán retirarla por sí o por persona debidamente autorizada en las Direcciones Provinciales de Educación donde presentaron sus solicitudes de participación durante el mes de septiembre de 2003, siempre que no esté pendiente de resolución ningún recurso en vía administrativa o judicial.

Séptimo.- Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la fecha de su publicación, ante el mismo órgano que la haya dictado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92 del 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y los artículos 102 y 103 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, o bien, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente a la sede de este órgano administrativo o al que corresponda al domicilio del demandante, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Mérida, a 15 de mayo de 2003.

El Secretario General de Educación,
(P.D. Orden 29-12-1999,
D.O.E. núm. 152, de 30-12-1999),
ÁNGEL BENITO PARDO

III. Otras Resoluciones

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN de 27 de marzo de 2003, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica.

Ref.: 06/AT-001732-015923.

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Luis Rangel y Hermanos, S.A. con domicilio en: Fuentes de León, C/ Santa Lucía, nº 23 solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre (BOE 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Luis Rangel y Hermanos, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA.

Origen: Apoyo nº 1 Circunvalación de Fuentes de León.

Final: Apoyo nº 5 Circunvalación de Fuentes de León.

Términos municipales afectados: Fuentes de León.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv: 15.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio Acero.

Longitud total en Kms.: 0,370.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 5.

Crucetas: Tresbolillo.

Aisladores:

Tipo	Material
Suspendido	Vidrio

Emplazamiento de la línea: C/ Estatuto en el T.M. de Fuentes de León.

Presupuesto en euros: 7.067,57.

Presupuesto en pesetas: 1.175.945.

Finalidad: Desvío de línea para modificación de acometida al C.T. "Estatuto".

Referencia del Expediente: 06/AT-001732-015923.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000 de 1 de diciembre.

Badajoz, 27 de marzo de 2003.

El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas,
JUAN CARLOS BUENO RECIO

RESOLUCIÓN de 5 de mayo de 2003, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-007257-000000.

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Eléctricas Pitarch Dist., S.L.U. con domicilio en: Cáceres, Avda. Virgen de Guadalupe, 33-2 solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 148 del Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre (BOE 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Eléctricas Pitarch Dist., S.L.U. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA.

Origen: Apoyo núm. 89 línea Sierra de Fuentes-Casar, primera fase.

Final: Subestación proyectada.

Términos municipales afectados: Cáceres.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv: 46 KV.

Conductores: Aluminio Acero.

Longitud total en Kms.: 0,215.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 1.

Crucetas: Metálicas.

Aisladores:

Tipo	Material
Suspendido	Vidrio

Emplazamiento de la línea: Mejostilla.

SUBESTACIÓN:

Tipo: Intemperie.

N. de transformadores:

Número	Relación de transformación
2	46,000 / 13,800

Potencia total en transformadores en KVA: 75.000.

Emplazamiento: Cáceres. Mejostilla.

Presupuesto en euros: 1.098.536,14.

Presupuesto en pesetas: 182.781.034.

Finalidad: Mejora de la calidad del servicio eléctrico.

Referencia del Expediente: 10/AT-007257-000000.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en el artículo 149 del Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre y en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre del Sector Eléctrico.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000 de 1 de diciembre.

Cáceres, 5 de mayo de 2003.

El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas,
PEDRO GARCÍA ISIDRO

RESOLUCIÓN de 6 de mayo de 2003, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica.
Ref.: 06/AT-003062-015993.

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Juan del Pozo Sánchez, S.L. con domicilio en: Puebla de Alcocer, C/ Francisco Chacón, nº 31 solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre (BOE 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Juan del Pozo Sánchez, S.L. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA.

Origen: Apoyo nº 5 de la línea aérea de M.T. Corchuelo propiedad del peticionario.

Final: C.T. proyectado.

Términos municipales afectados: Talarrubias.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 22.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,435.

Emplazamiento de la línea: Zona Urbana "La Dehesa" en el T.M. de Talarrubias.

ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores:

Número	Relación de transformación
1	22,000 / 0,380 / 0,220

Potencia total en transformadores en KVA: 250.

Emplazamiento: Talarrubias. Zona Urbana "La Dehesa" en el T.M. de Talarrubias.

Presupuesto en euros: 49.505,27.

Presupuesto en pesetas: 8.236.984.

Finalidad: Dar suministro a nuevos abonados.

Referencia del Expediente: 06/AT-003062-015993.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000 de 1 de diciembre.

Badajoz, 6 de mayo de 2003.

El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas,
JUAN CARLOS BUENO RECIO

RESOLUCIÓN de 7 de mayo de 2003, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica.
Ref.: 10/AT-007188-000000.

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Iberdrola Distr. Electr., S.A. con domicilio en: Cáceres, C/ Periodista Sánchez Asensio, 1 solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración, en concreto, de utilidad pública cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 148 del Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre (BOE 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Iberdrola Distr. Electr., S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA.

Origen: Apoyo núm. 5020 proyectado LAMT 13,2 KV. "Puente la Calva" de STR "Bodadilla".

Final: Apoyo núm. 24 proyectado de la línea A.M.T. "Circunvalación I" de STR Jaraíz (Derivación a Políg. Industrial).

Términos municipales afectados: Jaraíz de la Vera.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv: 13,2 KV.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 3,762.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 24.

Crucetas: Metálicas.

Aisladores:

Tipo	Material
Suspendido	Vidrio

Emplazamiento de la línea: Dehesa de Jaraíz de la Vera.

Presupuesto en euros: 57.623,28.

Presupuesto en pesetas: 9.587.707.

Finalidad: Mejora de la calidad del servicio.

Referencia del Expediente: 10/AT-007188-000000.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en el artículo 149 del Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre y en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre del Sector Eléctrico.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000 de 1 de diciembre.

Cáceres, 7 de mayo de 2003.

El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas,
PEDRO GARCÍA ISIDRO

CONSEJERÍA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES

RESOLUCIÓN de 21 de mayo de 2003, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace pública la lista definitiva de admitidos y excluidos a las pruebas de constatación de la capacitación profesional para el ejercicio de la actividad de transportista por carretera, en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

De acuerdo con la Orden de 6 de marzo de 2003, publicada en el Diario Oficial de Extremadura de 27 de marzo, por la que se convocan pruebas de constatación de la capacitación profesional para el ejercicio de las actividades de transportista por carretera,

en esta Comunidad Autónoma, esta Dirección General de Transportes, ha resuelto:

Hacer pública la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en los tabloneros de anuncio de esta Consejería, Paseo de Roma, s/n., de Mérida, Servicios Territoriales de Cáceres, Avda. Primo de Rivera, 2 y de Badajoz, Avda., de Europa, 10, así como en la página Web de la Junta de Extremadura en Internet, dirección www.vut.juntaex.es.

Mérida, 21 de mayo de 2003.

El Director General de Transportes,
FÉLIX HERRERA FUENTES

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TURISMO

RESOLUCIÓN de 22 de mayo de 2003, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se cita al pago de depósitos previos y firma de actas de ocupación. Expediente de expropiación forzosa de terrenos para la obra "Acondicionamiento de la Ctra. EX-208 de Plasencia a Zorita. Tramo: EX-390 a EX-108".

A fin de proceder al pago del importe de DEPÓSITOS PREVIOS Y FIRMA ACTAS DE OCUPACIÓN de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el art. 52.6 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes con su Reglamento, se cita a los Sres. Afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en lugar, día y hora indicados en la relación adjunta.

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen, o titularidad respecto a los bienes afectados, sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida a 22 de mayo de 2003.

El Director General de Infraestructura,
(P.D. Orden de 4 de agosto de 1999),
ANTONIO ROZAS BRAVO

RELACIÓN DE AFECTADOS CITADOS AL PAGO DE DEPÓSITOS PREVIOS N°1

EXPEDIENTE: OBR2002041

ACONDICIONAMIENTO DE LA CTRA. EX-208. TRAMO: EX-390 A

TÉRMINO MUNICIPAL: 1019000 TORREJON EL RUBIO (CACERES)

Finca	Polígono/Parcela	Propietario	Lugar Citación	Fecha	Hora
85/0	22 / 71	BARBERO MARTIN, EULALIA	AYUNTAMIENTO	17/06/2003	10:00
84/0	22 / 93	BARBERO MARTIN, GUADALUPE	AYUNTAMIENTO	17/06/2003	10:00
86/0	22 / 92c	BARBERO MARTIN, GUADALUPE	AYUNTAMIENTO	17/06/2003	10:00
87/0	22 / 92a	BARBERO MARTIN, GUADALUPE	AYUNTAMIENTO	17/06/2003	10:00
1/0	1 / 7a y 7b	CORCHUELAS DE MONFRAGUE, C.B.	AYUNTAMIENTO	17/06/2003	10:00
2/0	21 / 2a	CORCHUELAS DE MONFRAGUE, C.B.	AYUNTAMIENTO	17/06/2003	10:00
92/0	21 / 9a	GARCIA SANCHEZ, EMILIO	AYUNTAMIENTO	17/06/2003	10:00
4/0	22 / 16a	GARCIA SANCHEZ, EMILIO	AYUNTAMIENTO	17/06/2003	10:00
89/0	22 / 90	JIMENEZ PIRIS, ANGELES	AYUNTAMIENTO	17/06/2003	10:00
148/0	21 / 94	MUÑOZ GONZALEZ, ANA	AYUNTAMIENTO	17/06/2003	10:00
156/0	21 / 118a	MUÑOZ MUÑOZ, CARLOS	AYUNTAMIENTO	17/06/2003	10:00
150/0	21 / 98	PAJARES GONZALEZ, FELIX	AYUNTAMIENTO	17/06/2003	10:00
83/0	22 / 69	PAJARES MELCHOR, CLAUDIO	AYUNTAMIENTO	17/06/2003	10:00
153/0	21 / 110b	PAJARES MELCHOR, CLAUDIO	AYUNTAMIENTO	17/06/2003	10:00
154/0	21 / 110c	PAJARES MELCHOR, CLAUDIO	AYUNTAMIENTO	17/06/2003	10:00
90/0	22 / 89	PALOMARES GONZALEZ, CRESCENCIO	AYUNTAMIENTO	17/06/2003	10:00
91/0	22 / 88	PEREZ GOMEZ, Mª FATIMA Y 3 MAS	AYUNTAMIENTO	17/06/2003	10:00
88/0	22 / 100	PEREZ GONZALEZ, FERNANDO	AYUNTAMIENTO	17/06/2003	10:00
158/0	21 / 119	RAMOS PEREZ, RAMON JAVIER	AYUNTAMIENTO	17/06/2003	10:00
160/0	21 / 124	RUBIO RAMOS, FAUSTA	AYUNTAMIENTO	17/06/2003	10:00
157/0	21 / 309	RUIZ SANTIAGO, JULIA	AYUNTAMIENTO	17/06/2003	10:00
152/0	21 / 103b	SANCHEZ COBOS, JUANA	AYUNTAMIENTO	17/06/2003	10:00
149/0	21 / 95	SANCHEZ FERNANDEZ, MARIA TERESA	AYUNTAMIENTO	17/06/2003	10:00
82/0	22 / 95	SANCHEZ ROSA, ANTONIO	AYUNTAMIENTO	17/06/2003	10:00
159/0	21 / 310	SANCHEZ SANCHEZ, JESUS	AYUNTAMIENTO	17/06/2003	10:00
3/0	22 / 1a	SOLIS CASILLAS, Mª DOLORES	AYUNTAMIENTO	17/06/2003	10:00

IV. Administración de Justicia

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 2 DE BADAJOZ

EDICTO de 30 de abril de 2003, sobre notificación de sentencia dictada en el procedimiento ordinario 211/2002.

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

En BADAJOZ, a once de diciembre de dos mil dos.

El señor don LUIS ROMUALDO HERNÁNDEZ DÍAZ-AMBRONA, MAGISTRADO-JUEZ de Primera Instancia nº 2 de BADAJOZ y su Partido, habiendo visto los presentes autos de PROCEDIMIENTO ORDINARIO 211/2002 seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una como demandante BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO, S.A. con Procurador don FEDERICO GARCÍA-GALÁN GONZÁLEZ y Letrado señor don Antonio García-Galán González, y de otra como demandados a don FRANCISCO JAVIER GRAJERA ROJAS, doña LOURDES GRAJERA ROJAS, doña AMALIA LOURDES GRAJERA ROJAS con Procurador doña YOLANDA PALACIOS JIMÉNEZ y Letrado don Lorenzo Alcántara; de otro lado los demandados doña PÍA GRAJERA ROJAS, doña Mª JESÚS GRAJERA ROJAS, doña Mª PAZ GRAJERA ROJAS, doña Mª DEL CARMEN GRAJERA ROJAS y don DIEGO GRAJERA ROJAS los cuales han sido declarados en rebeldía; sobre PROCEDIMIENTO ORDINARIO, y,

FALLO

Primero.- Desestimo las excepciones planteadas por los demandados comparecientes.

Segundo.- Condeno a los hermanos don Francisco Javier, doña Lourdes, doña María Pía, doña María Jesús, doña María Paz, doña María del Carmen, don Diego y doña Amalia Lourdes Grajera Rojas a pagar al Banco Santander Central Hispano, S.A. la suma de seis mil sesenta y euros con noventa y nueve céntimos (6060,99 euros), más los intereses legales devengados por dicha cantidad desde el 18 de diciembre de 2001 hasta su completo pago.

Tercero.- Condeno a los demandados al pago de las costas.

Notifíquese la presente resolución a las partes, con la advertencia de que contra la misma cabe interponer recurso de apelación que se preparará por escrito ante este Juzgado en el término de CINCO DÍAS.

Así por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Mª DEL CARMEN GRAJERA ROJAS, DIEGO GRAJERA ROJAS, Mª PÍA GRAJERA ROJAS Y Mª JESÚS GRAJERA ROJAS, se extiende la presente para que sirva de cédula de NOTIFICACIÓN.

En BADAJOZ, a treinta de abril de dos mil tres.

La Secretaria

V. Anuncios

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

ANUNCIO de 12 de mayo de 2003, sobre notificación de la Resolución del expediente sancionador que se sigue contra CALIXTO 2000 por carecer de licencia municipal de apertura.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado la notificación de la Resolución del expediente sancionador

que se especifica en el Anexo, seguido por la Dirección Territorial de la Junta de Extremadura de Badajoz, procede realizar dicha notificación mediante su publicación en el Diario Oficial de Extremadura de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero dándole publicidad al mismo.

Badajoz, a 12 de mayo de 2003.- La Instructora, JOSEFA MÉNDEZ GONZÁLEZ.

ANEXO

Interesado: Calixto 2000 con C.I.F. número B06318620.

Último domicilio conocido: C/ Km. 108 N-432 06950 Villagarcía de la Torre (Badajoz).

Expediente SEPB-00154 del año 2002 seguido por carecer de Licencia Municipal de Apertura.

Instruido el expediente sancionador SEPB-00154 del año 2002, incoado a Calixto 2000 con C.I.F. número B06318620 por carecer de Licencia Municipal de Apertura, en cumplimiento del art. 15 del Reglamento del procedimiento sancionador de la Comunidad Autónoma de Extremadura aprobado por Decreto de 9/1994 de 8 de febrero, se formula la siguiente

RESOLUCIÓN:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Antecedentes y Tramitación.

I.- Se formuló Pliego de Cargos conteniendo sustancialmente los siguientes hechos: "No exhibir la licencia municipal de apertura del establecimiento del cual es titular la empresa Calixto 2000 denominado de igual manera, sito en Villagarcía de la Torre, en la inspección realizada a las 22,00 horas del día 22/06/2002, por lo que salvo que pruebe lo contrario se presume carece de ella".

II.- En Trámite de Audiencia, dentro del plazo concedido, el expedientado alega que la empresa ha causado baja a todos los efectos con fecha 31/12/2001.

Segundo.- Pruebas.

A instancia de parte no se propuso ninguna y de oficio se solicitaron: a los Agentes denunciadores, Informe sobre las alegaciones del expedientado así como Ratificación de la denuncia en su día formulada, que ha sido recibido con fecha 21/10/2002, en el que se ratifican en la misma y al Ayuntamiento de Villagarcía de la Torre, Informe sobre la Licencia Municipal de Apertura del establecimiento de referencia, recibido, a su vez, el 31/10/2002.

Tercero.- En el plazo concedido el interesado omite el trámite.

Cuarto.- La instructora propuso imponer una sanción de 600,00 €.

Quinto.- De todo lo actuado se concluye:

Se dan por reproducidos los Fundamentos Jurídicos expuestos en la Propuesta de Resolución, quedando probados los hechos imputados.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

1º.- En aplicación de lo dispuesto el art. 23 e) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, de Protección de la Seguridad Ciudadana, en la redacción dada en la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 4/97, de 4 de agosto, en relación con el art. 40.1 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, R.D. 2816/82, de 27 de agosto, tales hechos son constitutivos de una infracción tipificada como grave.

En virtud de los motivos y fundamentos expuestos, y en uso de las competencias asignadas,

RESUELVO

Imponer una sanción de 600,00 €.

Esta resolución, que no es definitiva en vía administrativa, podrá recurrirse en alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación de la misma, recurso que podrá interponerse ante esta Dirección Territorial o ante la Consejera de Presidencia, tal y como disponen los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior. Todo ello sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro recurso que se estime procedente.

Notifíquese al interesado y, una vez que sea firme, iníciense los trámites necesarios para su ejecución.

La Consejería de Economía, Industria y Comercio de la Junta de Extremadura le comunicará la forma, lugar y plazos en que deberá proceder al pago de la sanción, en periodo voluntario.

En Badajoz a 6 de mayo de 2003. El Director Territorial, Fdo.: Fernando Fabián Sánchez Cordero.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 6 de mayo de 2003, de la Dirección General de Medio Ambiente, relativa al procedimiento de declaración del Río Bembézar como Corredor Ecológico y de Biodiversidad.

Por medio de la presente se comunica al público en general que se encuentra en curso el procedimiento como Espacio

Natural Protegido el río Bembézar y arroyos Jituerto y Parralejo, a su paso por los términos municipales de Azuaga y Granja de Torrehermosa con la categoría de Corredor Ecológico y de Biodiversidad. La declaración se inició a instancia del Ayuntamiento de Azuaga, mediante petición al Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, con fecha 30 de marzo de 2002.

La delimitación geográfica propuesta del “Corredor Ecológico y de Biodiversidad”, se corresponde en su totalidad con la propuesta de LIC (Lugar de Importancia Comunitario) en base a la Directiva 92/43/CEE del Consejo, Relativa a la Conservación de los Hábitats Naturales y de la Fauna y Flora Silvestres. Entre los hábitats existentes, destacar las galerías ribereñas termomediterráneas (tamujares y adelfares), hábitat prioritario según la Directiva. Como especies presentes en la zona y que figuran en el Anexo II de dicha Directiva se pueden citar: *Mauremys leprosa*, *Anaocypris hispanica*, *Rutilus alburnoides* y *Cobitis tenia*. Dada su estructura lineal y continua permite el paso de fauna y la migración de especies silvestres, por lo que la zona es utilizada como corredor natural por diversas especies entre Andalucía y Extremadura.

También la zona es utilizada por el águila imperial (*Aquila adalberti*), siendo relevante para la especie como área de dispersión de sus individuos juveniles, destacando por su importancia para la especie el área de Azuaga (entre las provincias de Badajoz, Sevilla, Córdoba). Esta especie está catalogada en la categoría de “En peligro de extinción” según el Decreto 37/2001 (Catálogo Regional de Especies Amenazadas).

Los aprovechamientos y usos tradicionales del río se compatibilizarán con el uso sociocultural, proporcionando formas de uso y disfrute del Espacio Natural de manera compatible con su conservación.

La delimitación geográfica del “Corredor Ecológico y de Biodiversidad del río Bembézar” comprendería desde su nacimiento hasta abandonar la Comunidad Autónoma de Extremadura, frontera de la provincia de Córdoba con un recorrido lineal de unos 27 Km. Incluye una banda de 10 m. a ambos lados de la orilla. A lo largo de este trayecto existen varios afluentes que se incluyen en el área a proteger:

— Arroyo Jituerto: desde su nacimiento hasta su desembocadura en el río Bembézar.

— Arroyo Parralejo: desde su nacimiento hasta su desembocadura en el río Bembézar.

El Corredor Ecológico y de Biodiversidad afectaría a los terrenos incluidos en la zona de ribera de los términos municipales de Azuaga y Granja de Torrehermosa.

En aplicación del artículo 33 de la Ley 8/1998, de 26 de junio, de Conservación de la Naturaleza y de Espacios Naturales de Extremadura y dentro del procedimiento de declaración, se concede un plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, durante el cual los afectados y entidades interesadas podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas a la declaración de este espacio protegido.

Las alegaciones y sugerencias se presentarán, dentro del plazo anteriormente citado, en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, Avenida de Portugal, s/n., de Mérida.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, a 6 de mayo de 2003. El Director General de Medio Ambiente, LEOPOLDO TORRADO BERMEJO.

RESOLUCIÓN de 12 de mayo de 2003, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación del suministro de “Seis vehículos para el servicio de investigación y desarrollo tecnológico”.
Expte.: 0324021CA021.

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 0324021CA021.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo de Suministros.
- b) Descripción del objeto: Seis vehículos para el Servicio de Investigación y Desarrollo Tecnológico.
- c) Lote: No hay lotes.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura de fecha 20 de marzo de 2003.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 79.000,00 euros, IVA incluido.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 12 de mayo de 2003.
- b) Contratista: Ingedauto, S.L.
- c) Importe de adjudicación: 78.750,00 euros, IVA incluido.

Mérida, a 12 de mayo de 2003. El Secretario General, ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

RESOLUCIÓN de 14 de mayo de 2003, de la Secretaría General, por la que se declara desierta la contratación del expediente de suministro de “Piensos suplementarios para alimentación de especies cinegéticas de los terrenos sometidos a régimen cinegético especial”. Expte.: 0333021CA036.

Publicada con fecha 24 de abril de 2003, D.O.E. Nº 48 página 6054, Resolución por la que se convoca por procedimiento abierto mediante concurso la contratación del suministro de “Piensos suplementarios para alimentación de especies cinegéticas de los terrenos sometidos a Régimen Cinegético Especial”. Expte.: 0333021CA036, finalizando el plazo de entrega de ofertas el día 12 de mayo a las 14 horas y no habiéndose recibido ninguna oferta.

RESUELVO:

Declarar desierta la contratación del expediente de referencia.

Mérida, a 14 de mayo de 2003. El Secretario General, ANTONIO PABLO SÁNCHEZ LOZANO.

RESOLUCIÓN de 16 de mayo de 2003, de la Secretaría General, por la que se convoca por procedimiento abierto mediante concurso la contratación “Tratamientos selvícolas en el monte de utilidad pública nº 88, Castañar Gallego, Rodales 6 y 12 de Hervás”. Expte.: 0333011FO041.

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 0333011FO041.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Tratamientos selvícolas en el monte de utilidad pública nº 88, Castañar Gallego, Rodales 6 y 12 de Hervás (Cáceres).
- b) División por lotes y número:
- c) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Extremadura.
- d) Plazo de ejecución: El establecido en el Pliego de Características Técnicas.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Normal.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 71.112,24 euros.

A anualidades:

2003: 71.112,24 euros.

5.- GARANTÍAS:

Provisional: Dispensada.

Definitiva: 4,0% del importe de adjudicación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: La que figura en los apartados 1 a) y 1 b).
- b) Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.
- c) Localidad y código postal: Mérida - 06800.

- d) Teléfono: 924 - 002158-2161.
- e) Telefax: 924 - 002435.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La fecha límite de presentación de ofertas.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: No se requiere clasificación.
- b) Otros requisitos:

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del vigésimo séptimo día (27) natural a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
- b) Documentos a presentar: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación: Registro General.
1ª Entidad: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
2ª Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.
3ª Localidad y código postal: Mérida - 06800.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses contados desde la apertura de las proposiciones, o hasta la adjudicación si ésta fuere anterior.
- e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Entidad: Secretaría General.
- b) Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: Transcurridos tres días hábiles desde la fecha de cierre de presentación de ofertas se realizará, por parte de la Mesa de Contratación, la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el sobre "B". Finalizada ésta, se procederá a comunicar a los licitadores presentes y a exponer en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria, en el domicilio antes citado, el resultado de la misma, concediéndose, en su caso, un plazo de tres días hábiles para la subsanación de los errores declarados como tales.

Transcurrido este plazo se procederá, en acto público, a la apertura de ofertas económicas de las empresas admitidas.

- e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 09,00 horas.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio, serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

Mérida, a 16 de mayo de 2003. El Secretario General, ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

RESOLUCIÓN de 16 de mayo de 2003, de la Secretaría General, por la que se convoca por procedimiento abierto mediante concurso la contratación "Mejora del camino de la montaña en término municipal de Alange". Expte.: 0352011FO064.

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 0352011FO064.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Mejora del camino de la montaña en término municipal de Alange (Badajoz).
- b) División por lotes y número:
- c) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Extremadura.
- d) Plazo de ejecución: El establecido en el Pliego de Características Técnicas.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Normal.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 86.337,33 euros.

Anualidades:

2003: 86.337,33 euros.

5.- GARANTÍAS:

Provisional: Dispensada.

Definitiva: 4,0% del importe de adjudicación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: La que figura en los apartados I a) y I b).
- b) Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.
- c) Localidad y código postal: Mérida - 06800.
- d) Teléfono: 924 - 002158-2161.
- e) Telefax: 924 - 002435.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La fecha límite de presentación de ofertas.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: No se requiere clasificación
- b) Otros requisitos:

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del vigésimo séptimo día (27) natural a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
- b) Documentos a presentar: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación: Registro General.
1ª Entidad: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
2ª Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.
3ª Localidad y código postal: Mérida - 06800.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses contados desde la apertura de las proposiciones, o hasta la adjudicación si ésta fuere anterior.
- e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Entidad: Secretaría General.
- b) Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: Transcurridos tres días hábiles desde la fecha de cierre de presentación de ofertas se realizará, por parte de la Mesa de Contratación, la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el sobre "B". Finalizada ésta, se procederá a comunicar a los licitadores presentes y a exponer en el tablón de

anuncios del Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria, en el domicilio antes citado, el resultado de la misma, concediéndose, en su caso, un plazo de tres días hábiles para la subsanación de los errores declarados como tales.

Transcurrido este plazo se procederá, en acto público, a la apertura de ofertas económicas de las empresas admitidas.

e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 09,00 horas.

10.- OTRAS INFORMACIONES:**11.- GASTOS DE ANUNCIOS:**

Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio, serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

Mérida, a 16 de mayo de 2003. El Secretario General, ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

RESOLUCIÓN de 19 de mayo de 2003, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación del suministro de "Piensos con destino a Finca La Orden y Finca Valdesequera". Expte.: 032402 ICA053.

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 032402 ICA053.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo de Suministros.
- b) Descripción del objeto: Piensos con destino a la Finca "La Orden" y Finca "Valdesequera".
- c) Lote: No hay lotes.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura de fecha 3 de abril de 2003.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 93.978,00 euros, IVA incluido.

5.- ADJUDICACIÓN:

a) Fecha: 19 de mayo de 2003.

b) Contratista: Piensos PICAB (Manuel Caballero Suárez).

c) Importe de adjudicación: 92.949,77 euros, IVA incluido.

Mérida, a 19 de mayo de 2003. El Secretario General, ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 89.002,48 euros, IVA incluido.

5.- ADJUDICACIÓN:

a) Fecha: 20 de mayo de 2003.

b) Contratista: Puebla y Estélez, S.A.

c) Importe de adjudicación: 73.410,00 euros, IVA incluido

Mérida, a 20 de mayo de 2003. El Secretario General, ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

RESOLUCIÓN de 20 de mayo de 2003, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de “Trabajos de apoyo para la aprobación de planes especiales de ordenación y aprovechamiento cinegético”. Expte.: 0333121FO007.

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

a) Organismo: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.

c) Número de expediente: 0333121FO007.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Tipo de contrato: Administrativo de Servicios.

b) Descripción del objeto: Trabajos de apoyo para la aprobación de planes especiales de ordenación y aprovechamiento cinegético.

c) Lote: No hay lotes.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura de fecha 23 de enero de 2003.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Normal.

b) Procedimiento: Abierto.

ANUNCIO de 12 de mayo de 2003, de exposición pública de comienzo de operaciones de deslinde de vía pecuaria en el término municipal de Campillo de Llerena.

Acordada por la Dirección General de Estructuras Agrarias de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, la realización del deslinde de la vía pecuaria denominada “Cañada Real Leonesa”, en el Término Municipal de Campillo de Llerena, y de conformidad con lo establecido en los artículos 13 y siguientes del vigente Reglamento de vías pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado mediante Decreto 49/2000 de 8 de marzo (D.O.E. nº 30, de fecha 14 de marzo), y el Decreto 195/2001, de 5 de diciembre, por el que se modifica el Decreto anterior se hace público para general conocimiento, que los trabajos de referencia darán comienzo a las 13,00 horas del día 1 de julio de 2003 en la carretera EX-103, de Valencia de las Torres a Castuera, en el punto Kilométrico 120,5 donde cruza el arroyo Santa María.

Para la realización de dichos trabajos ha sido designada la sección de vías pecuarias, ostentando D. Gregorio Salcedo Madero la representación de la administración.

Todos aquellos que se consideren interesados podrán acudir a dicho acto y hacer las manifestaciones que consideren oportunas, por todo ello se adjunta en cuadro Anexo los posibles colindantes a dicha vía pecuaria.

Mérida, a 12 de mayo de 2003. El Director General de Estructuras Agrarias, ANTONIO VÉLEZ SÁNCHEZ.

ANEXO**RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES A LA "CAÑADA REAL LEONESA"**

POLÍGONO/ PARCELA CATASTRAL TM CAMPILLO DE LLERENA	TITULAR	DIRECCIÓN	POBLACIÓN
1/1	Casiano Tena Carmona	C/Castelar, nº 21	Higuera de la Serena Badajoz

ANUNCIO de 12 de mayo de 2003, de exposición pública de comienzo de operaciones de deslinde de vía pecuaria en el término municipal de Higuera de la Serena.

Acordada por la Dirección General de Estructuras Agrarias de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, la realización del deslinde de la vía pecuaria denominada "Cañada Real Leonesa", en el Término Municipal de Higuera de la Serena, y de conformidad con lo establecido en los artículos 13 y siguientes del vigente Reglamento de vías pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado mediante Decreto 49/2000 de 8 de marzo (D.O.E. nº 30, de fecha 14 de marzo) y el Decreto 195/2001 de 5 de diciembre, por el que se modifica

el Decreto anterior, se hace público para general conocimiento, que los trabajos de referencia darán comienzo a las 11,00 horas del día 7 de julio en la Carretera EX-103, de Valencia de las Torres a Castuera, en el punto Kilométrico 114, desde donde parte el camino de Sagazuela.

Para la realización de dichos trabajos ha sido designada la sección de vías pecuarias, ostentando D. Gregorio Salcedo Madero la representación de la administración.

Todos aquellos que se consideren interesados podrán acudir a dicho acto y hacer las manifestaciones que consideren oportunas, por todo ello se adjunta en cuadro Anexo los posibles colindantes a dicha vía pecuaria.

Mérida, a 12 de mayo de 2003. El Director General de Estructuras Agrarias, ANTONIO VÉLEZ SÁNCHEZ.

ANEXO 1**RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES A LA "CAÑADA REAL LEONESA"**

POLÍGONO/ PARCELA CATASTRAL	TITULAR	DIRECCIÓN	POBLACIÓN
1/36	Carmen Expósito Custodio	C/Carmelo Cabala, nº 6	Hernani Guipúzcoa
1/40	Juan D. Ramos Rebollo	AV/Sierra, nº 4	Nájera La Rioja
1/41	Jacoba Merino Merino	C/Callejón, nº 17	Higuera de la Serena Badajoz
1/42	Antonio Tena Millán	AV Albufera, nº 37	Madrid
1/74	Jacoba Merino Merino	C/Callejón, nº 17	Higuera de la Serena Badajoz
1/75	Isaías Carmona Aguado	C/Gabriel Gala, s/n	Higuera de la Serena Badajoz
1/76	Piedad Carmona Balsera	C/Padres, nº 18	Higuera de la Serena Badajoz
1/73	Florián Carmona Fernández	C/Isabel II, nº 19	Higuera de la Serena Badajoz
1/77	Francisco Carmona Murillo	C/ Luís Chamizo, nº 12	Higuera de la Serena Badajoz
1/78	Florián Carmona Fernández	C/ Isabel II, nº 19	Higuera de la Serena Badajoz
1/145	Rafael González Guerra	C/Gabriel y Galán, s/n	Higuera de la Serena Badajoz
1/146	Antonia Núñez Moto	C/ Fuerte, nº 14	Badajoz
1/147	Antonia Núñez Moto	C/ Fuerte, nº 14	Badajoz
2/2	Benjamín Merino Sánchez	C/ Ercilla, nº 19	Madrid
2/3	Alejandro Segovia Domínguez	C/ Zalamea, nº 3	Higuera de la Serena Badajoz
2/4	Rafael Tamayo Merino	C/ Cogolla, nº 4	Higuera de la Serena Badajoz
2/285	Agustín Sierra Marchán		

ANEXO 2**RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES A LA "CAÑADA REAL LEONESA"**

POLÍGONO/ PARCELA CATASTRAL	TITULAR	DIRECCIÓN	POBLACIÓN
2/287	Juan Merino Merino	C/ Real, nº 6	Higuera de la Serena Badajoz
2/288	Gregorio García Segovia	C/ Cogolla, nº 10	Higuera de la Serena Badajoz
2/289	Joaquín Moreno Portalo	C/ Ángel Guimera, nº 1	Terrassa Barcelona
2/291	Guillermo García Murillo	Av. Andalucía, nº 2	Sevilla
2/292	Antonio Murillo Gómez	C/ Araba etorbidea, nº 6	Arrasate Guipúzcoa
2/293	Luciano Tena Portalo		
2/294	Juan Sánchez Sánchez	C/ Dámaso Alonso, nº 9	Mérida Badajoz
2/295	Antonia Canedo Ramos	C/ Padres, nº 3	Higuera de la Serena Badajoz
2/296	Francisco García Morillo	C/ Abato, nº 20	Madrid
2/297	Antonia Magdalena Carmona Portalo	C/ Nueva, nº 21	Higuera de la Serena Badajoz
2/298	Antonia Núñez Moto	C/ Fuerte, nº 14	Badajoz
2/315	Ángela Sofía Arribas Ignacio	C/ Tagoror, nº 1	Arrecife Las Palmas
2/366	Ángel Bueno Sierra		
2/365	Antonio José Segovia Estrella	C/ Navarro, nº 5	Andoain Guipúzcoa
2/363	Adolfo Sierra Aguado	C/ Juan Carlos I, nº 8	Higuera de la Serena Badajoz
2/362	Adolfo Sierra Aguado	C/ Juan Carlos I, nº 8	Higuera de la Serena Badajoz
2/361	Mateo Fernández Frutos	C/ Mártires, nº 14	Higuera de la Serena Badajoz
2/360	Mateo Fernández Frutos	C/ Mártires, nº 14	Higuera de la Serena Badajoz
6/218	Leonor Masa Roldán	AV. De Huelv, nº10	Badajoz
6/217	Leonor Masa Roldán	AV. De Huelv, nº10	Badajoz

ANEXO 3**RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES A LA "CAÑADA REAL LEONESA"**

POLÍGONO/ PARCELA CATASTRAL	TITULAR	DIRECCIÓN	POBLACIÓN
6/216	Leonor Masa Roldán	AV. De Huelv, nº10	Badajoz
6/215	Leonor Masa Roldán	AV. De Huelv, nº10	Badajoz
6/189	Ricardo Méndez Romero	C/ Arriba, nº 7	Castuera Badajoz
6/190	Ricardo Méndez Romero	C/ Arriba, nº 7	Castuera Badajoz
6/188	Leonor Masa Roldán	AV. De Huelv, nº10	Badajoz
6/188	Leonor Masa Roldán	AV. De Huelv, nº10	Badajoz
2/290	Santiago Domínguez Carmona	C/Castillejos, nº 7	Higuera de la Serena Badajoz
11/157	José Domínguez Rubio	C/ Picasso, nº 4	Higuera de la Serena Badajoz
6/187	Leonor Masa Roldán	AV. De Huelv, nº10	Badajoz
6/182	Leonor Masa Roldán	AV. De Huelv, nº10	Badajoz
6/160	Juan Ignacio Sánchez	C/ Donoso Cortés, nº36	Higuera de la Serena Badajoz
6/159	Evaristo Martín Merchán	C/ Yebenes, nº 80	Madrid
6/156	Bernardo Murillo Gómez	C/ Mesones, nº 14	Higuera de la Serena Badajoz
6/155	Agustín Gómez Arribas		
6/152	Antonio Moyano Segovia		
6/151	Agustín Portalo Gómez	C/ Nueva, nº 50	Higuera de la Serena Badajoz
6/148	Manuela Barquero Portalo	C/ Bienvenida, s/n	Higuera de la Serena Badajoz
6/147	Isabel Murillo Murillo	C/ Marruecos, nº 1	Sevilla
6/146	Piedad Murillo Gómez	C/ Abajo, nº 18	Higuera de la Serena Badajoz
6/142	Isabel Murillo Murillo	C/ Marruecos, nº 1	Sevilla
6/141	Mª Dolores Murillo Gómez	C/ Paraguay, nº 3	Vitoria- Gasteiz Álava
6/136	Antonio Mellado Arribas	C/ Ermita, nº 10	Higuera de la Serena Badajoz

ANEXO 4**RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES A LA "CAÑADA REAL LEONESA"**

POLÍGONO/ PARCELA CATASTRAL	TITULAR	DIRECCIÓN	POBLACIÓN
6/135	Antonio Murillo Carmona	C/ Nueva, nº 18	Higuera de la Serena Badajoz
6/131	Juan Martín Gómez	C/ Pablo Picasso, nº 14	Higuera de la Serena Badajoz
6/130	Guillermo Murillo Murillo	C/ Real, nº 4	Higuera de la Serena Badajoz
6/129	Guillermo Murillo Murillo	C/ Real, nº 4	Higuera de la Serena Badajoz
6/127	Francisco Murillo García	C/ Padres, nº 18	Higuera de la Serena Badajoz
6/126	Josefa Gallego Segovia	C/ Concepción, nº 11	Higuera de la Serena Badajoz
9/213	Paula Ignacio Merchán	C/ Nueva, nº 29	Higuera de la Serena Badajoz
9/168	Joaquín Merino Segovia	C/ Aranzadi, s/n	Zarautz Guipúzcoa
9/163	Francisco Gómez Núñez	C/ Padres, nº 20	Higuera de la Serena Badajoz
9/162	Antonio Benítez Arias	C/ Pedro Valdivia, nº 3	Higuera de la Serena Badajoz
9/154	Evaristo Carmona Blasera	C/ Padres, nº 10	Higuera de la Serena Badajoz
9/153	Cristeta Merino Portalo	C/ Ermita, nº 2	Higuera de la Serena Badajoz
9/152	Rosa Tamayo Rebollo	Av. De la Fuente, nº 9	Higuera de la Serena Badajoz
9/149	Joaquín Carmona Murillo	C/ Padres, nº 18	Higuera de la Serena Badajoz

ANEXO 5**RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES A LA "CAÑADA REAL LEONESA"**

POLÍGONO/ PARCELA CATASTRAL	TITULAR	DIRECCIÓN	POBLACIÓN
9/148	Juan José Quintana Pardo	C/ San Juan, nº 30	Legazpi Guipúzcoa
9/147	Antonio Mellado Arribas	C/ Ermita, nº 10	Higuera de la Serena Badajoz
9/146	Consuelo Sierra Merchán	C/ Padre, nº 2	Higuera de la Serena Badajoz
9/145	Carmen Mellado Sierra	Ps. Larratxo, nº 50	Donostia Guipuzcoa
9/144	Antonio García Segovia	C/ Zalamea, nº 9	Higuera de la Serena Badajoz
9/143	M ^a Dolores Fuentes Mellado	C/ Calvario, nº 4	Valle de la Serena Badajoz
9/142	Quintina Carmona Cabanillas		
10/71	Joaquín Fernández Algaba	C/ Intxausti, nº 3	Abanto y Ciervana Vizcaya
9/211	Enrique Sopo Dávila	Av. Fuente, nº 11	Higuera de la Serena Badajoz
9/169	Estado		
10/164	Francisco Murillo Sánchez	Ht. Papachina, nº 13	Sevilla
10/74	Manuel Fernández Balsera	C/ Nueva, nº 8	Higuera de la Serena Badajoz
11/158	Pablo Miguel Nuñez Moto		
10/172	Dolores Núñez Moto	Plza. España, nº 1	Higuera de la Serena Badajoz
10/171	Jacoba Canedo Murillo	C/ Mesones, s/n	Higuera de la Serena Badajoz
10/238	Álvaro Iglesias Aguado		
10/239	Joaquina Murillo Rodríguez	C/ Los Yebenes, nº 80	Madrid
10/300	Anselmo Merino Rebollo	C/ Colón, nº 16	Higuera de la Serena Badajoz

ANEXO 6**RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES A LA "CAÑADA REAL LEONESA"**

POLÍGONO/ PARCELA CATASTRAL	TITULAR	DIRECCIÓN	POBLACIÓN
10/301	Florencia Fuentes Mellado		
10/302	Francisca Núñez Moto	Plza. España, nº 1	Higuera de la Serena Badajoz
10/303	Mª Carmen Fuentes Portalo	Av. Santa Coloma, nº 27	Santa Coloma de Gramanet Barcelona
10/304	Francisco Murillo García	C/ Padres, nº 18	Higuera de la Serena Badajoz
10/222	Claudia Mellado Martín	Plza. España, nº 10	Higuera de la Serena Badajoz
11/1	Juan Rebollo Moto	Paso a Nivel, nº 6	Laudio-Llodi Álava
11/2	Carlos Horrillo Rubio	C/ Pizarro, nº 9	Higuera de la Serena Badajoz
11/3	Carlos Horrillo Rubio	C/ Pizarro, nº 9	Higuera de la Serena Badajoz
11/4	Carlos Horrillo Rubio	C/ Pizarro, nº 9	Higuera de la Serena Badajoz
11/6	Inés Portalo Tena	C/ Duquesa de la Victoria, nº 16	Terrassa Barcelona
11/7	Joaquín Benítez Arias		
11/143	Joaquín Benítez Arias		
11/144	Antonio Mellado Arribas	C/ Ermita, nº 10	Higuera de la Serena Badajoz
11/145	Antonio Moto Custodio	C/ Pedro de Valdivia, nº 5	Higuera de la Serena Badajoz
11/156	Celestino García Sánchez	C/ Colón, nº 5	Higuera de la Serena Badajoz
11/160	Joaquina Isabel Martín Gómez	C/ Mulhacén, nº 10	Zafra Badajoz
11/161	Antonio Arribas Ignacio	C/ Colón, nº 2	Higuera de la Serena Badajoz

ANEXO 7**RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES A LA "CAÑADA REAL LEONESA"**

POLÍGONO/ PARCELA CATASTRAL	TITULAR	DIRECCIÓN	POBLACIÓN
11/162	Antonio Arribas Ignacio	C/ Colón, nº 2	Higuera de la Serena Badajoz
11/163	Antonio Moto Custodio	C/ Pedro de Valdivia, nº 5	Higuera de la Serena Badajoz
11/173	Inés María Benítez Arias	C/ Calvario, nº 9	Higuera de la Serena Badajoz
11/174	José Carmona Espada	C/ Isabel II, nº 15	Higuera de la Serena Badajoz
11/175	Leonardo Mellado Bueno		
12/1	Elena Ramos Rebollo		
12/2	Elena Ramos Rebollo		
12/20	Benito Sánchez Núñez	C/ Zaraia, nº 4	Aretxabaleta Guipúzcoa
12/21	Anselmo Murillo Nuñez		
12/22	Susana Merino de Tena	C/ Colón, nº 14	Higuera de la Serena Badajoz
12/33	Antonio Murillo Carmona	C/ Nueva, nº 18	Higuera de la Serena Badajoz
12/32	Manuel Cabanillas Portalo	C/ Cogolla, nº 2	Higuera de la Serena Badajoz
12/38	Joaquín Domínguez Mellado	C/ Real, nº 16	Higuera de la Serena Badajoz
12/39	Emilio Fernández Martín	C/ Carolina Coronado, nº 7	Higuera de la Serena Badajoz
12/44	Juan Antonio Blanco Cáceres		
12/45	Agustín Gómez Arribas		
12/46	Emilia Rodríguez Martín	C/ Nueva, nº 20	Higuera de la Serena Badajoz
12/48	M ^a Carmen Fuentes Portalo	Av. Santa Coloma, nº 27	Santa Coloma de Gramanet Barcelona

ANEXO 8**RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES A LA "CAÑADA REAL LEONESA"**

POLÍGONO/ PARCELA CATASTRAL	TITULAR	DIRECCIÓN	POBLACIÓN
11/159	Antonio Arribas Ignacio	C/ Colón, nº 2	Higuera de la Serena Badajoz

ANUNCIO de 12 de mayo de 2003, de exposición pública de comienzo de operaciones de deslinde de vía pecuaria en los términos municipales de Zalamea de la Serena y Valle de la Serena.

Acordada por la Dirección General de Estructuras Agrarias de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, la realización del deslinde de la vía pecuaria denominada "Cañada Real Leonesa", en los términos municipales de Zalamea de la Serena y Valle de la Serena, y de conformidad con lo establecido en los artículos 13 y siguientes del vigente Reglamento de vías pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado mediante Decreto 49/2000 de 8 de marzo (D.O.E. nº 30, de fecha 14 de marzo), y el Decreto 195/2001, de 5 de diciembre, por el que se modifica el Decreto anterior, se hace público para

general conocimiento, que los trabajos de referencia darán comienzo a las 11,00 horas del día 4 de julio de 2003 en la carretera del Valle de la Serena a Quintana de la Serena, en el punto Kilométrico 7, en el mojón trifinio de los términos de Valle de la Serena, Zalamea de la Serena y Quintana de la Serena, paraje la Dehesilla.

Para la realización de dichos trabajos ha sido designada la sección de vías pecuarias, ostentando D. Gregorio Salcedo Madero la representación de la administración.

Todos aquellos que se consideren interesados podrán acudir a dicho acto y hacer las manifestaciones que consideren oportunas, por todo ello se adjunta en cuadro Anexo los posibles colindantes a dicha vía pecuaria.

Mérida, a 12 de mayo de 2003. El Director General de Estructuras Agrarias, ANTONIO VÉLEZ SÁNCHEZ.

ANEXO**RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES A LA "CAÑADA REAL LEONESA"**

POLÍGONO/ PARCELA CATASTRAL TM VALLE DE LA SERENA	TITULAR	DIRECCIÓN	POBLACIÓN
21/214	Monte Dehesilla S.A.	C/Corredera San J., nº 1	Castuera Badajoz
21/217	Ana Benítez Pozo	C/Camino de Zalamea, nº 69	Quintana de la Serena Badajoz
21/216	Francisco Hidalgo Martín	Pza. España, nº 12	Quintana de la Serena Badajoz
21/1215	Mª Antonia Murillo Martín	C/Espronceda, nº 5	Quintana de la Serena Badajoz
POLÍGONO/ PARCELA CATASTRAL TM ZALAMEA DE LA SERENA	TITULAR	DIRECCIÓN	POBLACIÓN
1/1	Monte Dehesilla, S.A.	C/Correder San J., nº1	Castuera Badajoz

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO

ANUNCIO de 17 de febrero de 2003, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-010077-015966.

Visto el expediente iniciado en este Servicio a petición de: Dist. E. Eléct. Enrique García Serrano, S.L. con domicilio en: Peñalsordo, Avda. Juan Carlos I, nº 15 solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: Intemperie.

N. de transformadores:

Número	Relación de transformación
1	22,000 / 0,380 / 0,220

Potencia total en transformadores: 250 (KVA).

Emplazamiento: Peñalsordo. Junto a campo de fútbol en el T.M. de Peñalsordo.

Presupuesto en euros: 5.605,00.

Presupuesto en pesetas: 932.594.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-010077-015966.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre del Sector Eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este servicio y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, a 17 de febrero de 2003. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

ANUNCIO de 18 de marzo de 2003, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-005329-000001.

Visto el expediente iniciado en este Servicio a petición de: Iberdrola Distr. Eléctr., S.A. con domicilio en: Cáceres, C/ Periodista Sánchez Asensio, 1 solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores:

Número	Relación de transformación
2	20,000 / 400,000
	13,200 / 230,000

Potencia total en transformadores: 1.260 (KVA).

Emplazamiento: Plasencia. Cotillo núm. 4 del T.M. de Plasencia.

Presupuesto en euros: 12.755,78.

Presupuesto en pesetas: 2.122.383.

Finalidad: Nuevos suministros a urbanización.

Referencia del Expediente: 10/AT-005329-000001.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre el Sector Eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este servicio y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cáceres, a 18 de marzo de 2003. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, PEDRO GARCÍA ISIDRO.

ANUNCIO de 18 de marzo de 2003, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-007266-000000.

Visto el expediente iniciado en este Servicio a petición de: Iberdrola Distr. Eléctr., S.A. con domicilio en: Cáceres, C/ Periodista

Sánchez Asensio, 1 solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA

Origen: Apoyo núm. 1003 de la derivación a C.T. campo de fútbol.

Final: C.T. Projectado.

Términos municipales afectados: Madrigalejo.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 13,2 KV.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,402.

Emplazamiento de la línea: Ctra. de Zorita en Madrigalejo.

ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores:

Número	Relación de transformación
1	13,200 / 400,000
	20,000 / 230,000

Potencia total en transformadores: 630 (KVA).

Emplazamiento: Madrigalejo. Proximidades a campo de fútbol.

Presupuesto en euros: 30.050,47.

Presupuesto en pesetas: 4.999.978.

Finalidad: Mejora de la calidad del servicio.

Referencia del Expediente: 10/AT-007266-000000.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre el Sector Eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este servicio y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cáceres, a 18 de marzo de 2003. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, PEDRO GARCÍA ISIDRO.

ANUNCIO de 11 de abril de 2003, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-016021.

Visto el expediente iniciado en este Servicio a petición de: Endesa Distribución Eléctrica, S.L. con domicilio en: Badajoz, Parque de Castelar, nº 2 solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA

Origen: Apoyo nº 1 proyectado bajo línea de la LAMT existente 28 KVA. "Badajoz-Lobón".

Final: Apoyo nº 10 proyectado de la LAMT D/C proyectada.

Términos municipales afectados: Talavera la Real.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv: 28.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio Acero.

Longitud total en Kms.: 1,337.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 10.

Aisladores:	Tipo	Material
	Suspendido	Vidrio

Emplazamiento de la línea: V. de la Horquilla en el T.M. de Talavera la Real.

Presupuesto en euros: 49.464,95.

Presupuesto en pesetas: 8.230.275.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-016021.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre el Sector Eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este servicio y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, a 11 de abril de 2003. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

ANUNCIO de 15 de abril de 2003, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-007278-000000.

Visto el expediente iniciado en este Servicio a petición de: Iberdrola Distr. Eléctrica, S.A. con domicilio en: Cáceres, C/ Periodista Sánchez Asensio, 1 solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA

Origen: Apoyo núm. 5011 existente de la L.A.T. a 45 KV. "Cáceres-Trujillo" de STR Cáceres.

Final: Pórtico previsto en la subestación de actual construcción denominada "STR Universidad".

Términos municipales afectados: Cáceres.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv: 45 KV.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio Acero. Aluminio Acero.

Longitud total en Kms.: 0,590.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 4.

Crucetas: Metálicas.

Aisladores:	Tipo	Material
	Suspendido	Vidrio

Emplazamiento de la línea: Interior recinto Campus Universitario.

Presupuesto en euros: 12.138,84.

Presupuesto en pesetas: 2.019.733.

Finalidad: Mejora de la calidad del servicio.

Referencia del Expediente: 10/AT-007278-000000.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre el Sector Eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este servicio y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cáceres, a 15 de abril de 2003. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, PEDRO GARCÍA ISIDRO.

ANUNCIO de 22 de abril de 2003, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001998-016030.

Visto el expediente iniciado en este Servicio a petición de: Félix González, S.A. con domicilio en: Don Benito, C/ Ayala, nº 3 solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA

Origen: S.T. Don Benito-Villanueva propiedad de la Cía. Iberdrola, S.A.

Final: Subestación de transformación proyectada.

Términos municipales afectados: Don Benito.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 45.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,100.

Emplazamiento de la línea: Paraje Santa María, polígono nº 1, parcela 9 del T.M. de Don Benito.

ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores:

Número	Relación de transformación
2	45,000 / 20,000 13,200 /

Potencia total en transformadores: 50.000 (KVA).

Emplazamiento: Don Benito, paraje Santa María, polígono nº 1, parcela nº 9 del T.M. de Don Benito.

Presupuesto en euros: 938.953,68.

Presupuesto en pesetas: 156.228.747.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a Don Benito.

Referencia del Expediente: 06/AT-001998-016030.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre el Sector Eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este servicio y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, a 22 de abril de 2003. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

ANUNCIO de 15 de mayo de 2003, por el que se cita a los interesados para proceder a la notificación por comparecencia del procedimiento de recaudación de multas impuestas por los distintos Órganos Sancionadores de la Junta de Extremadura.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28.4 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar las actuaciones siguientes:

Procedimiento: Recaudatorio. Ejercicio: 2003.

Órgano responsable: Dirección General de Ingresos (Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos).

En virtud de lo anterior dispongo que los deudores indicados en el Anexo adjunto, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de esta publicación, de lunes a viernes, en horario de 08,00 a 15,00 horas, en:

Consejería de Economía, Industria y Comercio

Dirección General de Ingresos

Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos

Paseo de Roma, s/n.

06800 Mérida

(Badajoz)

A efectos de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el plazo indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para su comparecencia.

Mérida, a 15 de mayo de 2003. El Jefe de Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos, (P.D. de la firma del Director General de Ingresos, 07-03-1997), TEODORO SÁNCHEZ DÍAZ.

ANEXO

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	DOMICILIO	LOCALIDAD	C.P.	CIF/NIF	Nº EXPEDIENTE
AISMOVPA S.L.	C/L MARQUES DE LA VEGA, S/N	PUEBLA DE LA CALZADA	06490	B06299044	CC-1619/01
ALFONSO RUBIO SOSA	AV/ HISPANIDAD, 36	CACERES	10002	07018175R	SEPC-00522
ANTONIO DURAN ACEDO	C/L REYES HUERTAS, 3	CACERES	10002	06950532R	SEPC-00105
ANTONIO DURAN ACEDO	C/L REYES HUERTAS, 3	CACERES	10002	06950532R	SEPC-00514
ANTONIO HERNANDEZ CASTELLO	C/L DIEGO MARIA CREHUET, 29	CACERES	10002	07863130M	SEPC-00025
ANTONIO HERNANDEZ CASTELLO	C/L DIEGO MARIA CREHUET, 29	CACERES	10002	07863130M	SEPC-00106
ANTONIO HERNANDEZ CASTELLO	C/L DIEGO MARIA CREHUET, 29	CACERES	10002	07863130M	SEPC-00474
ANTONIO HERNANDEZ CASTELLO	C/L DIEGO MARIA CREHUET, 29	CACERES	10002	07863130M	SEPC-00501
AVILA CARREÑO ANDRES	C/L CARLOS ARNICHES, 2 Esc. 6º-B	MOSTOLES	28938	03781321Y	BA2798/01
AVILA CARREÑO ANDRES	C/L CARLOS ARNICHES, 2 Esc. 6º-B	MOSTOLES	28938	03781321Y	BA2860/01
AVILA CARREÑO ANDRES	C/L CARLOS ARNICHES, 2 Esc. 6º-B	MOSTOLES	28938	03781321Y	BA3064/01
AZDINE JINAT	C/L PABLO LUENGO, 26 Esc. º.	NAVALMORAL DE LA MATA	10300	X1455390L	SEPC-00212
BRUNO GALAN GALAN	C/L ANTONIO SILVA, 7	CACERES	10002	06993610T	SEPC-00483
CERVECERIA BREDAS, S.L.	AV/ GENERAL FANJUL, 132 Esc. 3º-B	MADRID	28044	B08208480	SEPC-00371
CERVECERIA BREDAS, S.L.	AV/ GENERAL FANJUL, 132 Esc. 3º-B	MADRID	28044	B82084807	SEPC-00307
CERVECERIA BREDAS, S.L.	AV/ GENERAL FANJUL, 132 Esc. 3º-B	MADRID	28044	B82084807	SEPC-00387
CLUB OLIMPO MAEM 8689SL	C/L GENERAL CASTAÑO, 15 Esc. 1º.	MADRID	28004	B82142274	SEPB-00279
CONCEPCION DIAZ ASENSIO	C/L TOCONAL DE LOS MAHILLOS, 11 Esc. º.	AHIGAL	10650	11784608Y	SEPC-00027
CONCEPCION DIAZ ASENSIO	C/L TOCONAL DE LOS MAHILLOS, 11 Esc. º.	AHIGAL	10650	11784608Y	SEPC-00201
DANIEL ROMERO FRAILE	C/L PUERTO DEL ESCUDO, 19	NAVALMORAL DE LA MATA	10300	06978620Y	SEPC-00338
DANIEL ROMERO FRAILE	C/L PUERTO DEL ESCUDO, 19	NAVALMORAL DE LA MATA	10300	06978620Y	SEPC-00393
DANIEL ROMERO FRAILE	C/L PUERTO DEL ESCUDO, 19	NAVALMORAL DE LA MATA	10300	06978620Y	SEPC-00423
DANIEL ROMERO FRAILE	C/L PUERTO ESCUDO, 3	NAVALMORAL DE LA MATA	10300	06987620J	SEPC-00388
DAVID MORENO BERROCAL	C/L CALEROS, 40	CACERES	10003	28966045Y	SEPC-00352
DAVID MORENO BERROCAL	C/L CALEROS, 40	CACERES	10003	28966045Y	SEPC-00477
EDNA ELENA PELLEZ ORTIZ	C/L ARCO DE ESPAÑA, 12	CACERES	10003	X1283576S	SEPC-00221
FEDERICO PLASENCIA CHACON	C/L URBANIZACION LA CAÑADA, 108	MALPARTIDA DE CACERES	10910	07009158T	SEPC-00006
FELIX TENA LORENZO	C/L SAN JUSTO, 12	CACERES	10003	52358419T	SEPC-00511
FERNANDO PINO NARCISO	C/L MIGUEL SERRANO, 17 B Esc.C B.Jº.2	CACERES	10005	06969782T	SEPC-00052
FRANCISCO GASCON GONZALEZ	C/L RODANO, B	CACERES	10195	25970559V	0082-CC/01
FRANCISCO RUBIO ROSA	C/L AVDA. HISPANIDAD, 37	CACERES	10002	07018176W	SEPC-00024
FRANCISCO RUBIO ROSA	C/L AVDA. HISPANIDAD, 37	CACERES	10002	07018176W	SEPC-00284

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	DOMICILIO	LOCALIDAD	C.P.	CIF/NIF	Nº EXPEDIENTE
FRANCISCO RUBIO ROSA	CL/ AVDA. HISPANIDAD, 37	CACERES	10002	07018176W	SEPC-00297
FRANCISCO RUBIO ROSA	CL/ AVDA. HISPANIDAD, 37	CACERES	10002	07018176W	SEPC-00320
FRANCISCO RUIZ TORRELOSA	CL/ TARTEROS, 18	ALCALA DEL RIO	41200	47503287F	435/2001
FRANCISCO SANTOS BULNES	CL/ CAMINO LLANO, 34	CACERES	10002	06976916G	SEPC-00108
FRANCISCO SANTOS BULNES	CL/ CAMINO LLANO, 34	CACERES	10002	06976916G	SEPC-00475
GRUPO MONTERRUBIANO S.L.	CL/ RODEO, S/N	MONTERRUBIO DE LA SERENA	06427	B06313191	BA0064/00
GUILLERMINA ALICE MARQUES	AV/ ESPAÑA, 4	HERVAS	10700	X1157411M	SEPC-00315
HOME REMOVE ASOCIADOS, S.L.	CL/ LUTXANA, 3 Esc. º.	BARCELONA	08005	A08371056	CC1668/01
HUGO ALONSO AGUILAR	AV/ DE COLON, S/N	GARROVILLAS	10940	76028877P	SEPC-00301
JAVIER MARTIN SANCHEZ	CL/ SANTI SPIRITU, 2	CACERES	10003	28952597J	SEPC-00500
JERÓNIMO MARTÍN DE HORNOS	CL/ LA SALUD, 2 Esc. º.	POZUELO DE ALARCON	28223	07487633Y	0030-CC/99
JOAQUIN ESCAMOCHERO GONZALEZ	CL/ REGIMIENTO ARGEL, 5	ALCANTARA	10920	07049313C	SEPC-00378
JOSE DIONISIO CARO	CL/ JUPITER, 5	CACERES	10003	06943551N	SEPC-00280
JUAN MARIA ROMERO GONZALEZ	CL/ SANTA MARIA, 15	VALENCIA DE ALCANTARA	10500	07041688Y	SEPC-00273
JUAN MARIA ROMERO GONZALEZ	CL/ SANTA MARIA, 15	VALENCIA DE ALCANTARA	10500	07041688Y	SEPC-00416
JUAN MARIA ROMERO GONZALEZ	CL/ SANTA MARIA, 15	VALENCIA DE ALCANTARA	10500	07041688Y	SEPC-00455
JULIAN PABLO DEL AMO IGLESIAS	PZ/ DEL DUQUE, 5	CACERES	10003	06993207B	SEPC-00479
LA VENTANA, S.L.	PZ/ DE ALBATROS., 0	CACERES	10003	B10216505	SEPC-00487
LUIS PEDRO GONZALEZ MASA	AV/ DE TRUJILLO, 101	MIJADAS	10100	06937458Z	SEPC-00203
Mª ELVIRA FELIPE DE CARVALHO ANTONIO	AV/ DE LA VERA, 23 Esc. 1º-B	PLASENCIA	10600	X1416190B	SEPC-00444
Mª FELIX GONZALEZ SANTANO	CL/ DOCTOR MARAÑON, 59	MORALEJA	10840	07011225C	SEPC-00154
Mª FELIX GONZALEZ SANTANO	CL/ ANGEL MARIA DE LERA, 4	MORALEJA	10840	76006256L	SEPC-00356
Mª FELIX GONZALEZ SANTANO	CL/ ANGEL MARIA DE LERA, 4	MORALEJA	10840	76006256L	SEPC-00359
Mª FELIX GONZALEZ SANTANO	CL/ ANGEL MARIA DE LERA, 4	MORALEJA	10840	76006256L	SEPC-00374
Mª FELIX GONZALEZ SANTANO	CL/ ANGEL MARIA DE LERA, 4	MORALEJA	10840	76006256L	SEPC-00383
Mª FELIX GONZALEZ SANTANO	CL/ ANGEL MARIA DE LERA, 4	MORALEJA	10840	76006256L	SEPC-00386
Mª FELIX GONZALEZ SANTANO	CL/ ANGEL MARIA DE LERA, 4	MORALEJA	10840	76006256L	SEPC-00402
Mª FELIX GONZALEZ SANTANO	CL/ ANGEL MARIA DE LERA, 4	MORALEJA	10840	76006256L	SEPC-00434
Mª FELIX GONZALEZ SANTANO	CL/ ANGEL MARIA DE LERA, 4	MORALEJA	10840	76006256L	SEPC-00441
Mª IRENE MARTIN ACOSTA	CL/ FERIA, 11 A	MONTEHERMOSO	10810	09509913B	SEPC-00012
Mª IRENE MARTIN ACOSTA	CL/ FERIA, 11 A	MONTEHERMOSO	10810	09509913B	SEPC-00064
MIGUEL ANGEL ROMERO PEREZ	CL/ AGUAS, 28	JARAZ DE LA VERA	10400	76109756L	SEPC-00083
MIGUEL ANGEL ROMERO PEREZ	CL/ AGUAS, 28	JARAZ DE LA VERA	10400	76109756L	SEPC-00389
MIGUEL ANGEL ROMERO PEREZ	CL/ AGUAS, 28	JARAZ DE LA VERA	10400	76109756L	SEPC-00448

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	DOMICILIO	LOCALIDAD	C.P.	CIF/NIF	Nº EXPEDIENTE
MIGUEL ANGEL ROMERO PEREZ	CJ/ AGUAS, 28	JARAIZ DE LA VERA	10400	76109756L	SEPC-00528
MIGUEL CLEMENTE RAMOS MENDEZ	CJ/ CANAL, 5 Esc. º.	CORIA	10800	76006873S	SEPC-00395
MIGUEL CLEMENTE RAMOS MENDEZ	CJ/ CANAL, 5 Esc. º.	CORIA	10800	76006873S	SEPC-00397
MIGUEL RUBIO CERRUDO	AV/ HISPANIDAD, ED.LOS SAUCES, S/N	CACERES	10002	06921973P	SEPC-00510
MIGUEL RUBIO CERRUDO	PZ/ DEL DUQUE, 6	CACERES	10003	07018165Z	SEPC-00478
MOLINA MONTAÑA MERCEDES	CJ/ JUAN GARCIA GARCIA, 14	CACERES	10001	28959893H	CC1639/01
MORALEDA OLIVARES JESUS	PS/ DEL MUELLE, 44	TALAVERA DE LA REINA	45600	04147740N	BA4339/01
PEDRO PEREZ ESCUDERO	UR/ URB.LOS LEBRATOS PARCELA, 9	BADAJOS	06001	08338048L	37/01/I
PIRIZ ROMERO JC	CJ/ RAFAEL LUCENQUI, 6	BADAJOS	06004	F06100713	392/2001
PRIETO IGLESIAS IGNACIO	AV/ BLANCA FDEZ. OCHOA, 22	CERCEDILLA	28470	50679915J	CC2016/01
PRIETO IGLESIAS IGNACIO	AV/ BLANCA FDEZ. OCHOA, 22	CERCEDILLA	28470	52341661D	CC1834/01
REBECA MARGALLO JARA	CJ/ VIRGEN DE GUADALUPE, 1	MONTANCHEZ	10170	76024506F	SEPC-00363
RUMADITRANS S.L.	CJ/ NAZARET, 22	DOS HERMANAS	41700	B41831504	BA2184/01
SONIA BELEN GONZALEZ HOLGUIN	CJ/ ANTONIO CONCHA, 77	NAVALMORAL DE LA MATA	10300	04188749N	SEPC-00055
SONIA JIMENEZ MARTIN	CJ/ GARGANTA JARANDA, 5	NAVALMORAL DE LA MATA	10300	76013191P	SEPC-00089
SUSANA BARBERO GARCIA	CJ/ JOSE SERRANO, 19	MIJADAS	10100	34105337V	SEPC-00285
SUSANA BARBERO GARCIA	CJ/ JOSE SERRANO, 19	MIJADAS	10100	34105337V	SEPC-00313
SUSANA BARBERO GARCIA	CJ/ JOSE SERRANO, 19	MIJADAS	10100	34105337V	SEPC-00435
URBANO DURAN JOSE MARIA	CJ/ PENSAMIENTO, 17	GEVORA DEL CAUDILLO	06180	08774804M	BA4285/01
VAZQUEZ JIMENEZ JOSE JESUS	CJ/ GERMAN S. DE PAZ, 8	CACERES	10001	06959364R	CC1425/01
VIAS Y CONSTRUCCIONES S.L.	AV/ ALEMANIA, 1	CACERES	10001	B10162881	CC1656/01
VICENTE GARCIA CEBRIAN	CJ/ RIO VOLGA ALDEA MORET, 1 Esc. 2º.	CACERES	10195	28937948S	CC1573/01
XIAOHUA LIN	CJ/ BRUC, 17	SANTA COLOMA DE GRAMENET	08922	X1438985J	BA3149/01

ANUNCIO de 15 de mayo de 2003, sobre corrección de errores de la publicación del Anuncio de 11 de abril de 2003, en el que se publica Pliego de Condiciones para la enajenación por subasta pública de varios inmuebles de la Comunidad Autónoma de Extremadura situados en Alcuéscar, Badajoz, Almoharín, Villa del Rey, Descargamaría, Torre de Santa María y Plasencia.

Habiéndose detectado un error, en el anuncio publicado en el DOE nº 49 de fecha 26 de abril de 2003, en el párrafo del apartado Apertura de Plicas, se realiza la presente corrección, quedando redactado de la forma siguiente:

Apertura de plicas.- En la Sala de Juntas de la Consejería de Economía, Industria y Comercio, sita en el Paseo de Roma, s/n. de Mérida, a las doce horas del día en que se cumplan veinte días naturales a partir de la fecha de finalización del plazo para presentación de proposiciones.

Mérida, a 15 de mayo de 2003. El Director General de Patrimonio y Política Financiera, JUAN LUIS CABEZAS GARCÍA.

ANUNCIO de 23 de mayo de 2003, por el que se convoca pública licitación para la contratación por el sistema de concurso abierto, la asistencia A-015/2003 “Consultoría y asistencia para la emisión del informe previsto en el art. 3 del R (CE) 1663/95, concerniente al procedimiento de liquidación de las cuentas de la Sección de Garantía de Feoga correspondientes al ejercicio 2002/2003”.

La Consejería de Economía, Industria y Comercio de la Junta de Extremadura ha resuelto anunciar a pública licitación, por el sistema de concurso, la asistencia A-015/2003: “Consultoría y asistencia para la emisión del informe previsto en el art. 3 del R (CE) 1663/95, concerniente al procedimiento de liquidación de las cuentas de la sección de garantía del Feoga correspondientes al ejercicio 2002/2003”.

— Presupuesto de licitación: 96.161,94 euros.

— Nº de Expediente: A-015/2003.

— Plazo de ejecución: Seis meses a partir de la firma del contrato, finalizando, en todo caso, el 31 de diciembre de 2003.

— Garantías exigidas:

Provisional: Dispensada.

Definitiva: El 4% del precio de adjudicación.

— Dependencia que tramita el Expediente: Secretaría General.

— Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas estarán a disposición de los licitadores en la Secretaría General de la Consejería de Economía, Industria y Comercio, 1ª planta, Paseo de Roma, s/n., 06800 Mérida y en la dirección de Internet: http://www.juntaex.es/consejerias/eic/pliegos_a0152003.pdf

— Presentación de proposiciones: Se dirigirán al Registro General de esta Consejería, Paseo de Roma, s/n., planta baja, Mérida. El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las catorce horas del decimoquinto día natural siguiente a la publicación en el D.O.E.

— Mesa de contratación apertura sobre B: Se realizará el segundo día hábil contado desde el siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas, excepto si fuera sábado, que se trasladará al siguiente día hábil.

— Mesa de contratación apertura sobre A: Se realizará el cuarto día hábil contado desde el siguiente a la apertura sobre B, excepto si fuera sábado, que se trasladará al siguiente día hábil.

Mérida, a 23 de mayo de 2003. El Secretario General, (P.D. Orden 04.09.95; DOE Nº 113, 26.09.95), JOSÉ MANUEL JOVER LORENTE.

ANUNCIO de 23 de mayo de 2003, por el que se convoca pública licitación para la contratación por el sistema de concurso abierto, la asistencia A-14/2003 “Asistencia para el apoyo en la realización de los trabajos de revisión del control financiero del Servicio Extremeño de Salud”.

La Consejería de Economía, Industria y Comercio de la Junta de Extremadura ha resuelto anunciar a pública licitación, por el sistema de concurso, la asistencia A-014/2003: “Asistencia para el

apoyo en la realización de los trabajos de revisión del control financiero del Servicio Extremeño de Salud”.

— Presupuesto de licitación: 100.000,00 euros.

— Nº de Expediente: A-014/2003.

— Plazo de ejecución: Cinco meses a partir de la firma del contrato.

— Garantías exigidas:

Provisional: Dispensada.

Definitiva: El 4% del precio de adjudicación.

— Dependencia que tramita el Exp.: Secretaría General.

— Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas estarán a disposición de los licitadores en la Secretaría General de la Consejería de Economía, Industria y Comercio, 1ª planta, Paseo de Roma, s/n., 06800 Mérida y en la dirección de INTERNET: http://www.juntaex.es/consejerias/eic/pliegos_a0142003.doc

— Presentación de proposiciones: Se dirigirán al Registro General de esta Consejería, Paseo de Roma, s/n., planta baja, Mérida. El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las catorce horas del decimoquinto día natural siguiente a la publicación en el D.O.E.

— Mesa de contratación apertura sobre B: Se realizará el segundo día hábil contado desde el siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas, excepto si fuera sábado, que se trasladará al siguiente día hábil.

— Mesa de contratación apertura sobre A: Se realizará el cuarto día hábil contado desde el siguiente a la apertura sobre B, excepto si fuera sábado, que se trasladará al siguiente día hábil.

Mérida, a 23 de mayo de 2003. El Secretario General, (P.D. Orden 04.09.95; DOE Nº 113, 26.09.95), JOSÉ MANUEL JOVER LORENTE.

ACUERDO de 11 de abril de 2003, por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa, la declaración de utilidad pública en concreto y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación eléctrica.
Ref.: 06/AT-001788-016008.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa y declaración en concreto de la utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación que a continuación se detalla:

PETICIONARIO:

Endesa Distribución Eléctrica, S.L. con domicilio en: Badajoz, Parque de Castelar, nº 2.

LÍNEA ELÉCTRICA

Origen: Apoyo nº 0 actual de la línea “Sub. Badajoz-Ctra. Olivenza”.

Final: Apoyo nº 5 de la línea “Sub. Badajoz-Ctra. Olivenza”.

Términos municipales afectados: Badajoz.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv: 20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio Acero.

Longitud total en Kms.: 0,467.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 6.

Aisladores:	Tipo	Material
	Suspendido	Vidrio

Emplazamiento de la línea: Urbanización “Las Rozas” (Ctra. Sevilla) en el T.M. de Badajoz.

Presupuesto en euros: 16.391,70.

Presupuesto en pesetas: 2.727.349.

Finalidad: Evitar vuelo sobre edificaciones de la urbanización Las Rozas.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-016008.

La declaración en concreto de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el art. 54.1 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados en base a la documentación aportada por el titular de la instalación.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio sito en C/ Ronda del Pilar, nº 5, 3ª

Planta en Badajoz, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Igualmente, los afectados dentro del mismo plazo podrán aportar los datos oportunos, a los solos efectos de rectificar posibles errores, de acuerdo con el art. 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

Badajoz, a 11 de abril de 2003. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

RELACIÓN DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS AFECTADOS.-

Nº (Según plano 2)	PROPIETARIOS						AFECCIÓN		
	Pol.	TM	Nombre	Municipio	Dirección	Apoyos		Vuelo	
						Nº	m²	m	m²
1	74	Badajoz	D. Benigno Murillo González	Badajoz	Urb. Las Rozas	-	-	98	352,8
2	74	Badajoz	D. Ramón González Contador	Badajoz	C/ Miramar Urb. Las Rozas	-	-	78	280,8
3	74	Badajoz	Jose Mª Riñones Romero, representante de la Comunidad de Propietarios de la Urb. Las Rozas	Badajoz	Urb. Las Rozas	4	5,82	282	1015,2
4	74	Badajoz	D. Luis Martín Fernández	Badajoz	C/ Miramar Urb. Las Rozas	1	1,63	18	43,2
5	74	Badajoz	D. José A. Gutierrez Fdez.	Badajoz	C/ Villa del Mar Urb. Las Rozas	1	1,62	20	48
6	74	Badajoz	Jose Manuel Sanabria Méndez	Badajoz	C/ Miramar	-	-	12	28,8
7.	74	Badajoz	Julian Arroyo Iglesias	Badajoz	C/ Villa del Mar	-	-	40	96

ACUERDO de 28 de abril de 2003, por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa, la declaración de utilidad pública en concreto y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación eléctrica.
Ref.: 06/AT-001618-016023.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa y declaración en concreto de la utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación que a continuación se detalla:

PETICIONARIO:

Hijos de Jacinto Guillén, S.L. con domicilio en: Guareña, P.I. "La Alberca", nºs 18, 20-22.

LÍNEA ELÉCTRICA

Origen: Centro de seccionamiento de Villagonzalo.

Final: Apoyo nº 78 de la línea aérea "Villagonzalo-Alange".

Términos municipales afectados: Villagonzalo. Zarza de Alange. Alange.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv: 22.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio Acero.

Longitud total en Kms.: 8,870.

Apoyos: Metálico. Hormigón.

Número total de apoyos de la línea: 60.

Crucetas: Bóveda.

Aisladores:	Tipo	Material
	Suspendido	Vidrio

Emplazamiento de la línea: Términos municipales de Villagonzalo, La Zarza y Alange.

Presupuesto en euros: 131.096,67.

Presupuesto en pesetas: 21.812.651.

Finalidad: Distribución eléctrica a poblaciones.

Referencia del Expediente: 06/AT-001618-016023.

La declaración en concreto de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el art. 54.1 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados en base a la documentación aportada por el titular de la instalación.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio sito en C/ Ronda del Pilar, nº 5, 3ª Planta en Badajoz, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Igualmente, los afectados dentro del mismo plazo podrán aportar los datos oportunos, a los solos efectos de rectificar posibles errores, de acuerdo con el art. 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

Badajoz, a 28 de abril de 2003. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

RELACION DE PROPIETARIOS AFECTADOS

VILLAGONZALO

Termino Municipal:

Polígono	Parcelas	Propietario	Dirección	Población	cultivo	Apoyo		Vuelo	
						nº postes	m2	m. lineales	m2
8	5001	Asociación de Labradores de Villagonzalo	Iglesia, 2	Villagonzalo	Labor	1	1,06	14	56
8	76	Peña Romero, Modesto	Almendrales, 5	Mérida	Labor/olivos	1	1,27	197	788
8	77	Barrera Viera, José	Plaza de España, 73	Villagonzalo	Olivos	1	1,46	44	176
8	78	Muñoz Liebana, Juana María	Vistalegre, 45	Villagonzalo	Olivos	0	0,00	38	152
8	79	Ayuntamiento de Villagonzalo	Plaza de España, 1	Villagonzalo	Olivos	0	0,00	20	80
8	80	Dominguez Duran, Julian	La Carrera, 12	La Zarza	Labor	4	3,40	415	1.660
8	86	Hrdos. Mª Petra Moreno Patiña	Calvario	Villagonzalo	Labor/olivos	2	0,92	140	560
8	87	Romero Gutierrez, Juan	San Marcos, 33	La Zarza	Olivos	1	0,44	36	144
8	89	Benitez Muñoz, Catalina	Toledo, 42	Getafe	Olivos	0	0,00	48	192
8	90	López López, Joaquín	Pozo, 17	La Zarza	Olivos	1	0,44	40	160
8	91	López López, Joaquín	Pozo, 17	La Zarza	Olivos	3	2,48	270	1.080
8	95	Almendro Dicha, Fidela	Plumilla, 29	La Zarza	Olivos	0	0,00	196	784
9	1	Hnos. García-Margallo	Arroyazo, 20	Don Benito	Olivos	2	2,12	250	1.000
9	3	Hnos. García-Margallo	Arroyazo, 20	Don Benito	Olivos	0	0,00	36	144
9	5	Hnos. García-Margallo	Arroyazo, 20	Don Benito	Olivos	2	1,32	464	1.856
9	4	Hnos. García-Margallo	Arroyazo, 20	Don Benito	Olivos	3	2,72	392	1.568

RELACION DE PROPIETARIOS AFECTADOS

Termino Municipal: LA ZARZA

Poligono	Parcelas	Propietario	Direccion	Poblacion	Cultivo	Apoyo		vuelo	
						Nº postes	m2	M. lineales	m2
4	1	Trinidad Benitez, Irene	Reyes Huertas, 2	La Zarza	Olivos	1	0,44	26	104
4	2	Gómez Flores, Manuel	Cotillo, 12	La Zarza	Olivos	0	0,00	94	376
4	3	Junta de Extremadura. Consejería de Agricul	Huelva, 12	Badajoz	Labor	1	0,98	58	232
4	5	Paredes Barrantes, María	El Pilar, 24	La Zarza	Labor	0	0,00	27	108
4	4	Romero Macías, Juana	Pila Frailes, 55	La Zarza	Labor	3	2,28	330	1.320
4	22	Guerrero Dopido, Alejandrina	Avda. María Auxiliadora, 15 2	Badajoz	Labor	1	0,44	22	88
4	23	Tejada Trinidad, Juan A.	Posito, 10	La Zarza	Labor	0	0,00	40	160
4	25	Amado Trinidad, Leonor	Pintores, 8	La Zarza	Labor	3	2,65	308	1.232
4	78	Gómez Flores, Josefa	Plaza España, 2	La Zarza	Olivos	1	0,63	98	392
3	98	Almendo Trinidad, Martín	Avda. de la Constitución, 18	La Zarza	Labor	1	1,27	108	432
3	135	Paredes Cerrato, Manuel	Olivares, 10	La Zarza	Labor	1	0,73	154	616
3	134	Barrero Delgado, María	Barrial, 13	La Zarza	Labor	1	0,73	56	224
3	137	Corbacho Paredes, Ana	Olivo, 40	Villagonzalo	Labor	1	1,32	150	600
3	5.001	Guerrero Hornillo, Fernando	La Carrera, 56	La Zarza	Labor	0	0,00	84	336
3	5.008	Romero García, Francisco	Mirabeles, 6	La Zarza	Labor	0	0,00	40	160
3	5.009	Caballo Arranz, Francisco y otros	Constitución, 8	La Zarza	Labor	1	0,96	200	800
2	14	Cabello Arranz, Francisco y otros	Constitución, 8	La Zarza	Labor	5	3,40	502	1.600
2	13	Espinosa Rodriguez, Fernando y otros	Plumilla, 3	La Zarza	Labor	3	1,60	320	872
9	5068	Trinidad Moreno, Luciano	El Coso, 10	La Zarza	Labor	0	0,00	19	76
9	5100	Barrero Espinosa, Pedro María	Los Cerratos, 29	La Zarza	Labor	0	0,00	14	56
9	5099	Amado Carrasco, Benita	Monroy, 24	La Zarza	Labor	0	0,00	6	24
9	5282	Barrero Paredes, Martín	La Carrera, 2	La Zarza	Labor	0	0,00	4	16
9	5098	Flores Yangua, Angelina	Olivares, 21	La Zarza	Labor	0	0,00	14	56
9	5093	Perez Quintero, Matilde	Cantarranas, 59	La Zarza	Labor	0	0,00	15	60
9	5092	Lavado Lavado, Antonio	Pila Fraile, 2	La Zarza	Labor	0	0,00	14	56
9	5091	Farrona Lavado, Antonia	Los Cerratos, 13	La Zarza	Labor	0	0,00	18	72
9	5108	Guerrero Gil, Catalina	El Coso, 21	La Zarza	Labor	1	0,58	19	76
9	5110	Guerrero Paredes, María	Molineta, 4	La Zarza	Labor	1	0,58	22	88
9	5113	Guerrero Lavado, José	El Coso, 29	La Zarza	Labor	0	0,00	31	124
9	5112	Gil Lavado, Ana	El Coso, 21	La Zarza	Labor	0	0,00	16	64
9	5126	Diaz Rodriguez, María	Iglesia, 16	La Zarza	Labor	0	0,00	18	72

RELACION DE PROPIETARIOS AFECTADOS

Termino Municipal: LA ZARZA

Poligono	Parcelas	Propietario	Direccion	Poblacion	Cultivo	Apoyo		vuelo	
						Nº postes	m2	M. lineales	m2
9	5127	Trinidad Benitez, Francisco	Grupo Landazaba, 5	Villava	Labor	0	0,00	13	52
9	125	Guerrero Pérez, Santos	La Plazuela, 15	La Zarza	Labor	0	0,00	60	240
9	124	Guerrero Dopido, Luis	San Marcos, 13	La Zarza	Labor	0	0,00	16	64
9	122	Bravo Amado, Francisco	Los Cerratos, 67	La Zarza	Olivos	2	1,64	180	720
9	120	Guerrero Moreno, Sebastián	Plaza de España, 11	La Zarza	Olivos	0	0,00	14	56
9	135	Cerrato Trinidad, María	Los Cerratos, 6	La Zarza	Olivos	1	0,58	42	168
9	136/137	Cerrato López, Paulina	Los Cerratos, 3	La Zarza	Olivos	1	0,58	158	632
9	144	Almendo Dicha, Fidela	Plumilla, 24	La Zarza	Labor	1	0,48	80	320
9	145	Lavado Gragera, Toribio	Los Cerratos, 11	La Zarza	Labor	1	0,48	120	480
9	151	Barrero Delgado, Martina	Olivares, 19	La Zarza	Olivos	1	1,27	150	600
9	153	González Gordillo, Mauro	El Coso, 11	La Zarza	Labor	1	1,06	90	360
9	154	Barrero Benitez, Sebastián	los Cerratos, 41	La Zarza	Labor	0	0,00	40	160
9	157	Trinidad Muñoz, Francisco	Plaza de España, 6	La Zarza	Labor	1	1,06	14	56
10	2	Trinidad Muñoz, Francisco	Plaza de España, 6	La Zarza	Olivos	0	0,00	54	216
10	3	Flores Yanguas, José			Olivos	1	0,66	65	260
10	4	Flores Yanguas, Juan			Olivos	1	0,66	46	184
10	5	Flores Yangua, Mencia	Plaza de España, 13	La Zarza	Olivos	0	0,00	36	144
10	6	Flores Yangua, Candida			Olivos	0	0,00	31	124
10	7	López López, Joaquín	El Pozo, 17	La Zarza	Olivos	1	0,59	41	164
10	8	Paredes Bravo, Natividad	El Coso, 17	La Zarza	Olivos	1	0,59	40	160
10	10	Amado Seguro, Miguel	Ronda de Capuchinos, 2	Sevilla	Olivos	0	0,00	80	320
10	11	Gordillo Corchuelo, Isabel Mª	Trasera Virgen, 9	La Zarza	Olivos	1	0,48	74	296
10	12	Perez Macías, Francisco	Cantarranas, 34	La Zarza	Olivos	1	0,48	31	124
10	13	Benitez Macías, Francisco			Olivos	0	0,00	31	124
10	14	Cerrato Trinidad, Catalina	Los Cerratos, 31	La Zarza	Olivos	0	0,00	43	172
10	69	Martinez Esteban, Mª Guadalupe	Caidos de la División Azul, 16	Madrid	Olivos	2	1,92	181	724
10	71	Galan Gómez, Francisco	Independencia, 9	La Zarza	Olivos	0	0,00	70	280
10	72	Contreras Chaves Antonia	Cuesta, 22	La Zarza	Olivos	0	0,00	6	24
10	73	Corbacho Corbacho, Joaquín	Buenavista, 17	La Zarza	Olivos	1	0,48	38	152
10	74	Amado Guerrero, Francisco	Virgen, 57	La Zarza	Labor	1	0,48	63	252
10	75	Lavado Gragera, Patricia	Virgen, 57	La Zarza	Labor	1	0,44	66	264
10	76	Guerrero Guerrero, Vicente	Cantarranas, 14	La Zarza	Labor	1	0,44	58	232
10	77	Paredes Flores, Vicente	Cantarranas, 14	La Zarza	Olivos	1	0,44	71	284
10	78	Monge Paredes, Sebastian	El Pilar, 2	La Zarza	Labor	1	0,44	72	288
10	79	Monge Paredes, Sebastian	El Pilar, 2	La Zarza	Labor	0	0,00	49	196
10	80	Ayuntamiento de la Zarza	Plaza del Ayuntamiento, 5	La Zarza	Labor	1	0,96	51	204

RELACION DE PROPIETARIOS AFECTADOS

Termino Municipal: **ALANGE**

Poligono	Parcelas	Propietario	Direccion	Poblacion	Cultivo	Apoyo		vuelo	
						Nº postes	m2	lineale	m2
2	70	Masa Común			Labor/Olivos	2	1,92	352	1.408
2	79	Cacenave Dominguez, Antonio	Encomienda,23	Alange	Labor/Olivos	1	0,48	79	316
2	80	Narváz Esteban, José	Plaza de España ,3	Alange	Labor/Olivos	2	1,44	249	996
2	90	Hnos. Carazo Dominguez			Labor	1	0,96	128	512
2	91	Hnos. Carazo Dominguez			Olivos	1	1,06	59	236

CONSEJERÍA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES

RESOLUCIÓN de 8 de mayo de 2003, de la Secretaría General, por la que se declara desierto el concurso celebrado para la contratación de las obras de construcción de 5 viviendas en Robledillo de Trujillo.

Mediante Resolución de la Secretaría General de la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes de fecha 28 de abril de 2003 se declara desierto el concurso para la contratación de las obras de construcción de 5 viviendas de promoción pública en Robledillo de Trujillo. Expediente 012VC001 y publicado en el DOE nº 38 de 29 de marzo de 2003.

Mérida, a 8 de mayo de 2003. El Secretario General, RAFAEL PACHECO RUBIO.

RESOLUCIÓN de 20 de mayo de 2003, de la Secretaría General, por la que se anuncian 22 concursos abiertos para la contratación de cartografía de diversos municipios de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

I.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes. Junta de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita los expedientes: Secretaría General.
- c) Números de expedientes:
 - 033UB029 Cartografía de Llerena y otros. Grupo BA01
 - 033UB030 Cartografía de Calzadilla y otros. Grupo BA02
 - 033UB031 Cartografía de Valencia de las Torres. Grupo BA03
 - 033UB032 Cartografía de Feria y La Parra. Grupo BA04
 - 033UB033 Cartografía de Zalamea de la Serena. Grupo BA05
 - 033UB034 Cartografía de Valle de la Serena. Grupo BA06
 - 033UB035 Cartografía de Alange. Grupo BA07
 - 033UB036 Cartografía de Talavera y otros. Grupo BA08
 - 033UB037 Cartografía de Valdecaballeros. Grupo BA09
 - 033UC038 Cartografía de Alcollarín y otros. Grupo CC11
 - 033UC039 Cartografía de Carrascalejo. Grupo CC12
 - 033UC040 Cartografía de Hinojal y otros. Grupo CC14
 - 033UC041 Cartografía de Garrrovillas. Grupo CC15
 - 033UC042 Cartografía de Acehúche y Portezuelo. Grupo CC16

033UC043 Cartografía de Valdeobispo y otros. Grupo CC17	
033UC044 Cartografía de Valverde del Fresno. Grupo CC18	
033UC045 Cartografía de Ladrillar y otros. Grupo CC19	
033UC046 Cartografía de Herrera y Valencia de Alcántara. Grupo CC20	
033UC047 Cartografía de Toril. Grupo CC21	
033UC048 Cartografía de Almaraz y otros. Grupo CC22	
033UC049 Cartografía de Peraleda y otros. Grupo CC23	
033UC050 Cartografía de Casatejada y Majadas de Tiétar. Grupo CC24	

2.- OBJETO DE LOS CONTRATOS:

- Descripción del objeto: Asistencia Técnica para la elaboración de los trabajos de cartografía antes relacionados y que se detallan en los Pliegos de Prescripciones Técnicas.
- División por lotes y número: No existen lotes, se trata de veintidós concursos independientes.
- Lugar: Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Plazo de ejecución: 12 meses.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

033UB029 Cartografía de Llerena y otros. Grupo BA01	59.648,05 €
033UB030 Cartografía de Calzadilla y otros. Grupo BA02	53.285,76 €
033UB031 Cartografía de Valencia de las Torres. Grupo BA03	55.249,52 €
033UB032 Cartografía de Feria y La Parra. Grupo BA04	38.337,17 €
033UB033 Cartografía de Zalamea de la Serena. Grupo BA05	54.312,94 €
033UB034 Cartografía de Valle de la Serena. Grupo BA06	49.683,61 €
033UB035 Cartografía de Alange. Grupo BA07	55.677,21 €
033UB036 Cartografía de Talavera y otros. Grupo BA08	71.162,52 €
033UB037 Cartografía de Valdecaballeros. Grupo BA09	59.212,78 €
033UC038 Cartografía de Alcollarín y otros. Grupo CC11	32.929,54 €

033UC039 Cartografía de Carrascalejo. Grupo CC12	68.042,71 €
033UC040 Cartografía de Hinojal y otros. Grupo CC14	77.359,41 €
033UC041 Cartografía de Garrrovillas. Grupo CC15	69.215,34 €
033UC042 Cartografía de Acehúche y Portezuelo. Grupo CC16	48.399,32 €
033UC043 Cartografía de Valdeobispo y otros. Grupo CC17	32.643,91 €
033UC044 Cartografía de Valverde del Fresno. Grupo CC18	69.228,11 €
033UC045 Cartografía de Ladrillar y otros. Grupo CC19	48.285,75 €
033UC046 Cartografía de Herrera y Valencia de Alcántara. Grupo CC20	89.669,63 €
033UC047 Cartografía de Toril. Grupo CC21	66.371,14 €
033UC048 Cartografía de Almaraz y otros. Grupo CC22	59.279,14 €
033UC049 Cartografía de Peraleda y otros. Grupo CC23	78.083,54 €
033UC050 Cartografía de Casatejada y Majadas de Tiétar. Grupo CC24	51.343,05 €

5.- GARANTÍAS:

Provisional: Dispensada.
Definitiva: 4% importe adjudicación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- Entidad: Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes.
- Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- Localidad y código postal: MÉRIDA 06800.
- Teléfono: 924 00 63 00.
- Telefax: 924 00 63 11.
- Fecha límite de obtención de documentos e información: La que figura en el apartado 8.a.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

Según pliego de cláusulas administrativas particulares.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del día 16 de junio de 2003.

- b) Documentación a presentar: Ver pliego de condiciones.
 c) Lugar de presentación:
 1ª Entidad: Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes.
 2ª Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
 3ª Localidad y código postal: Mérida 06800.
 d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.
 e) Admisión de variantes: No.
 f) En su caso, número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Entidad: Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes.
 b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
 c) Localidad: Mérida.
 d) Fecha: 27 de junio de 2003.
 e) Hora: 11,30 horas.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

Los pliegos que rigen las presentes contrataciones podrán ser consultados en la página web: <http://vut.juntaex.es/>

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Por cuenta del adjudicatario.

12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS:

No procede.

Mérida, a 20 de mayo de 2003. El Secretario General, RAFAEL PACHECO RUBIO.

ANUNCIO de 12 de mayo de 2003, sobre notificación de requerimiento efectuado a D. Benito Romero Antequera, en relación con la solicitud formulada para realizar transporte privado complementario con el vehículo matrícula B-1854-MJ.

No habiendo sido posible practicar en el último domicilio conocido del interesado la notificación que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de

Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior:

“LA JEFA DE LA SECCIÓN ADMINISTRATIVA DE TRANSPORTES DEL SERVICIO TERRITORIAL EN BADAJOZ DE LA CONSEJERÍA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES: Vista la solicitud de autorización de transporte privado complementario presentada por D. Benito Romero Antequera, se le informa que para proseguir la tramitación de la misma deberán ser subsanados los defectos o remitidos los documentos preceptivos, establecidos en la Orden de 24 de agosto de 1999, para lo cual se le concede un plazo de diez días, y se le apercibe de que si así no lo hiciere se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución dictada de conformidad con lo establecido en el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común. Badajoz, 13 de marzo de 2003. Mª Selene González de Mendoza Villacé.”

El expediente de referencia se encuentra archivado en el Servicio Territorial de Badajoz, de la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, sito en Avda. de Europa, 10-Planta Baja, donde podrá dirigirse para su constancia.

Badajoz a 12 de mayo de 2003. La Jefa de la Sección A. de Transportes, Mª SELENE GONZÁLEZ DE MENDOZA VILLACÉ.

ANUNCIO de 12 de mayo de 2003, sobre notificación de Resolución por la que se declara el desestimiento y archivo de expediente, en relación con la solicitud formulada por D. Rafael Cisneros Lázaro, para efectuar transporte privado complementario con el vehículo matrícula BA-7580-AC.

No habiendo sido posible practicar en el último domicilio conocido del interesado la notificación que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior:

“EL JEFE DEL SERVICIO TERRITORIAL EN BADAJOZ DE LA CONSEJERÍA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES RESUELVE: tener por desistido a Rafael Cisneros Lázaro de su solicitud de nueva autorización para efectuar transporte privado complementario con el vehículo matrícula BA-7580-AC, por no acompañar la documentación preceptiva dentro del plazo de diez días que a estos efectos le fue concedido, así como acordar el archivo de la misma.

Contra esta resolución que no agota la vía administrativa, podrá interponer Recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Transportes en el plazo máximo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en el que se haya practicado la notificación de la presente resolución, de acuerdo con lo establecido en los artículos 107 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Mérida 23 de enero de 2003. Raimundo J. Pardo Soto.”

El texto íntegro de la resolución se encuentra archivado en el Servicio Territorial de Badajoz, de la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, sito en Avda. de Europa, 10-Planta Baja, de Badajoz, donde podrá dirigirse para su constancia.

Badajoz, a 12 de mayo de 2003. El Jefe del Servicio Territorial, RAIMUNDO JOSÉ PARDO SOTO.

ANUNCIO de 12 de mayo de 2003, sobre notificación de Resolución por la que se declara el desestimiento y archivo de expediente, en relación con la solicitud formulada por D. Manuel Corbacho Galán, para efectuar transporte privado complementario con el vehículo matrícula BA-7648-Y.

No habiendo sido posible practicar en el último domicilio conocido del interesado la notificación que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior:

“EL JEFE DEL SERVICIO TERRITORIAL EN BADAJOZ DE LA CONSEJERÍA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES RESUELVE: tener por desistido a Manuel Corbacho Galán de su solicitud de nueva

autorización para efectuar transporte privado complementario con el vehículo matrícula BA-7648-Y, por no acompañar la documentación preceptiva dentro del plazo de diez días que a estos efectos le fue concedido, así como acordar el archivo de la misma.

Contra esta resolución que no agota la vía administrativa, podrá interponer Recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Transportes en el plazo máximo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en el que se haya practicado la notificación de la presente resolución, de acuerdo con lo establecido en los artículos 107 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Mérida 23 de enero de 2003. Raimundo J. Pardo Soto.”

El texto íntegro de la resolución se encuentra archivado en el Servicio Territorial de Badajoz, de la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, sito en Avda. de Europa, 10-Planta Baja de Badajoz, donde podrá dirigirse para su constancia.

Badajoz, a 12 de mayo de 2003. El Jefe del Servicio Territorial, RAIMUNDO JOSÉ PARDO SOTO.

ANUNCIO de 12 de mayo de 2003, sobre notificación de Resolución por la que se declara la desestimación de la solicitud presentada por D. Juan Fernández Morán, para efectuar transporte privado complementario con el vehículo matrícula BA-9935-V.

No habiendo sido posible practicar en el último domicilio conocido del interesado la notificación que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior:

“EL JEFE DEL SERVICIO TERRITORIAL EN BADAJOZ DE LA CONSEJERÍA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES RESUELVE: desestimar la solicitud presentada por D. Juan Fernández Morán, con CIF: 8.782.016 H de nueva autorización de serie MPC para efectuar transporte con el vehículo matrícula BA-9935-V al haber finalizado el plazo máximo de seis años de antigüedad

del vehículo, contados desde su primera matriculación, exigido en el artículo 33 de la Orden 24 de agosto de 1999.

Contra esta resolución que no agota la vía administrativa, podrá interponer Recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Transportes en el plazo máximo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en el que se haya practicado la notificación de la presente resolución, de acuerdo con lo establecido en los artículos 107 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Mérida 23 de enero de 2003. Raimundo J. Pardo Soto.”

El texto íntegro de la resolución se encuentra archivado en el Servicio Territorial de Badajoz, de la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, sito en Avda. de Europa, 10-Planta Baja, de Badajoz, donde podrá dirigirse para su constancia.

Badajoz, a 12 de mayo de 2003. El Jefe del Servicio Territorial, RAIMUNDO JOSÉ PARDO SOTO.

ANUNCIO de 12 de mayo de 2003, sobre notificación de Resolución por la que se declara el desestimiento y archivo de expediente, en relación con la solicitud formulada por D. Agustín Cortés Molina, para efectuar transporte privado complementario con el vehículo matrícula 4127-BBL.

No habiendo sido posible practicar en el último domicilio conocido del interesado la notificación que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior:

“EL JEFE DEL SERVICIO TERRITORIAL EN BADAJOZ DE LA CONSEJERÍA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES RESUELVE: tener por desistido a Agustín Cortés Molina de su solicitud de nueva autorización para efectuar transporte privado complementario con el vehículo matrícula 4127-BBL, por no acompañar la documentación preceptiva dentro del plazo de diez días que a estos efectos le fue concedido, así como acordar el archivo de la misma.

Contra esta resolución que no agota la vía administrativa, podrá interponer Recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Transportes en el plazo máximo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en el que se haya practicado la notificación de la presente resolución, de acuerdo con lo establecido en los artículos 107 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Mérida 23 de enero de 2003. Raimundo J. Pardo Soto.”

El texto íntegro de la resolución se encuentra archivado en el Servicio Territorial de Badajoz, de la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, sito en Avda. de Europa, 10-Planta Baja de Badajoz, donde podrá dirigirse para su constancia.

Badajoz, a 12 de mayo de 2003. El Jefe del Servicio Territorial, RAIMUNDO JOSÉ PARDO SOTO.

ANUNCIO de 12 de mayo de 2003, sobre notificación de Resolución por la que se declara el desestimiento y archivo de expediente, en relación con la solicitud formulada por D. Eulogio Moreno González, para efectuar transporte privado complementario con el vehículo matrícula 6762-BXX.

No habiendo sido posible practicar en el último domicilio conocido del interesado la notificación que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior:

“EL JEFE DEL SERVICIO TERRITORIAL EN BADAJOZ DE LA CONSEJERÍA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES RESUELVE: tener por desistido a Eulogio Moreno González de su solicitud de nueva autorización para efectuar transporte privado complementario con el vehículo matrícula 6762-BXX por no acompañar la documentación preceptiva dentro del plazo de diez días que a estos efectos le fue concedido, así como acordar el archivo de la misma.

Contra esta resolución que no agota la vía administrativa, podrá interponer Recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Transportes en el plazo máximo de un mes contado a partir del

día siguiente a aquel en el que se haya practicado la notificación de la presente resolución, de acuerdo con lo establecido en los artículos 107 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Mérida 3 de marzo de 2003. Raimundo J. Pardo Soto.”

El texto íntegro de la resolución se encuentra archivado en el Servicio Territorial de Badajoz, de la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, sito en Avda. de Europa, 10-Planta Baja, de Badajoz, donde podrá dirigirse para su constancia.

Badajoz, a 12 de mayo de 2003. El Jefe del Servicio Territorial, RAIMUNDO JOSÉ PARDO SOTO.

ANUNCIO de 13 de mayo de 2003, sobre notificaciones de resolución sancionadora definitiva de expedientes sancionadores en materia de transportes.

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de sus correspondientes destinatarios las notificaciones de resolución sancionadora definitiva correspondientes a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992).

Recursos que proceden:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 89 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de RJAP y PAC, contra las citadas resoluciones se podrá interponer, en el plazo de un mes, el correspondiente recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Vivienda, Urbanismo y Transportes.

Mérida, a 13 de mayo de 2003. El Instructor, JUAN ANTONIO PÉREZ GONZÁLEZ.

ANEXO

Nombre/ Razón social	Domicilio	Localidad	CP	DNI / NIF	Cuantía	Infracción	Notif.	Expediente	2ª Notif.
S. PETROLÍFEROS EXTREMEÑOS, S.L.	Apto. 582/Pol. Ind.El Nevero P-34	Badajoz	06006	B062209183	1.503,00	140 I 16/87	16/04/03	BA-4364/01	30/04/03
CASTOR Mª BARJOLA SÁNCHEZ	Edificio Ausonio, 2-1º D	Mérida	06800	09164132N	301,00	141 L 16/87	04/04/03	BA-0896/02	30/04/03
JOSÉ Mª DE PRADO GARRIDO	Avda. Manuel Rivera, 7	Palencia	34002	12659310H	1.383,00	141 L 16/87	21/04/03	BA-1064/02	30/04/03
APLIJUN, S.L.	Avda. del Ejército, 43	Arganda del Rey	28500	B82653205	211,00	141 L 16/87	10/04/03	BA-1245/02	30/04/03
GESTION Y OBRAS LAS CRUCES, S.L.	Avda. de Badajoz, s/n	Don Benito	06400	B06304323	300,00	141 L 16/87	14/04/03	BA-1792/02	30/04/03
FRUCTUOSO VIREAINO GALA	Polg. Ind. El Prado, Parc.4	Mérida	06800	08677442W	300,00	141 L 16/87	24/04/03	BA-2238/02	30/04/03
TTES FRIO VICTORIA, S.L.	SalvatierraGide, 32	Vitoria	01007	B01266295	300,00	141 L 16/87	22/04/03	cc-1043/02	07/05/03
EXPOLT. Y SERV. DE AGUAS	Avda. de Extremadura, 43	Mérida	06800	A28302438	300,00	141 L 16/87	23/04/03	CC-1191/02	02/05/03
FRUCTUOSO VIREAINO GALA	Polg. Ind. El Prado, Parc.4	Mérida	06800	08677442W	600,00	141 L 16/87	22/04/03	CC-1352/02	02/05/03
FRUCTUOSO VIREAINO GALA	Polg. Ind. El Prado, Parc. 4	Mérida	06800	08677442W	1.380,00	141 I 16/87	22/04/03	CC-1354/02	02/05/03
VICTORIA TOROSIO VARGAS	Rincón del Jerte	Plasencia	10600	11778228C	300,00	141 L 16/87	22/04/03	CC-1379/02	07/05/03
BELLA PIEDRA, S.L.	Polg. Semilleros de Empresa, 2-3	Plasencia	10600	B10215960	300,00	141 L 16/87	23/04/03	CC-1511/02	07/05/03
JOSE MEDINA FERNANDEZ	Queipo de Llano, 20	Villamiel	10893	76024128C	300,00	141 L 16/87	25/04/03	CC-1527/02	07/05/03

ANUNCIO de 13 de mayo de 2003, sobre notificaciones de acuerdo de incoación y pliego de cargos de expedientes sancionadores en materia de transportes.

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de sus correspondientes destinatarios las notificaciones de acuerdo de incoación y pliego de cargos correspondientes a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992).

Actuaciones que proceden:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 84 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de RJAP y PAC, se le concede un plazo de quince días para que emita las alegaciones y aporte datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes, con indicación de los medios de que pretenda valerse.

Mérida, a 13 de mayo de 2003. El Instructor, JUAN ANTONIO PÉREZ GONZÁLEZ.

ANEXO

Nombre/ Razón social	Domicilio	Localidad	CP	DNI / NIF	Cuantía	Infraacción	Notif.	Expediente	2ª Notif.
ENRIQUE SILVA MONTAÑA	Juan García, 16-Izqu.	Cáceres	10005	06984997D	300,00	141 L 16/87	14/04/03	CC-1374/02	07/05/03
JORGE A. GUARDENO LOPES PINTO	Azuaga, 44	Madrid	28039	M058453	301,00	140 L 16/87	26/02/03	CC-1383/02	07/05/03
JOSE PARDO SILVA	Posito, 15	Villanueva de la Vera	10470	07390175E	300,00	141 L 16/87	01/04/03	CC-1401/02	07/05/03
FERNANDO VAZQUEZ FERNANDEZ	Oliva, 23-5	Plasencia	10600	07439078G	300,00	141 L 16/87	14/04/03	CC-1408/02	07/05/03
MANUEL ALONSO ALVAREZ	Grupo Federico Mayo, 3-1	Almendralejo	06200	09171352X	1.500,00	140 L 16/87	15/04/03	CC-1632/02	07/05/03
DIFEMAR, S.L.	Ibsen, 14 P I Guadalhorce	Málaga	29004	B29527553	1.500,00	140 L 16/87	16/04/03	CC-1635/02	02/05/03

ANUNCIO de 13 de mayo de 2003, sobre notificación de trámites de audiencia de expedientes sancionadores en materia de transportes.

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de sus correspondientes destinatarios las notificaciones de trámites de audiencia correspondientes a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 84 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de RJAP y PAC, se le concede un plazo de diez días para que aporte datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes.

Mérida, a 13 de mayo de 2003. El Instructor, JUAN ANTONIO PÉREZ GONZÁLEZ.

ANEXO

Nombre/ Razón social	Domicilio	Localidad	CP	DNI / NIF	Cuantía	Infracción	Notif.	Expediente	2º Notif.
JUAN ALBARRAN OLEA	Santa Ana, 9	Badajoz	06001	08209347A	301,00	140 I 16/87	24/03/03	BA-2008/02	30/04/03
TTES Y EXC. MIVIC	Luis Chamizo, 9	Mirajadas	10529	B10278083	1.500,00	140 L 16/87	29/04/03	CC-0783/02	07/05/03
HERMANOS SALGADO, S.L.	Pol. Ind. Aldea Moret, s/n	Aldea Moret	10195	B10007003	301,00	141 L 16/87	14/04/03	CC-1345/02	07/05/03

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESOLUCIÓN de 19 de mayo de 2003, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación del “Proyecto, estudio de seguridad y salud y ejecución de las obras de I.E.S. 16+6+CF INA 21, en Barcarrota”.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: 13.01.01.03.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo.
- b) Descripción del objeto: Proyecto, estudio de seguridad y salud y ejecución de las Obras de I.E.S. 16+6+CF INA 21, en Barcarrota.
- c) Lote: No procede.
- d) Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. nº 5 de 11/01/03.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

4.340.580,50 euros, I.V.A. incluido.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 16 de abril de 2003.
- b) Contratista: Construcciones Pinilla, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe adjudicación: 3.615.269,50 euros, I.V.A. incluido.

Mérida, a 19 de mayo de 2003. El Secretario General, P.O. de 26/07/99, PEDRO BARQUERO MORENO.

RESOLUCIÓN de 19 de mayo de 2003, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación del “Proyecto, estudio de seguridad y salud y ejecución de las obras de I.E.S.O. 8 uds., en Ribera del Fresno”.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: 13.01.02.03.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo.
- b) Descripción del objeto: Proyecto, estudio de seguridad y salud y ejecución de las Obras de I.E.S.O. 8 uds., en Ribera del Fresno.
- c) Lote: No procede.
- d) Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. nº 5 de 11/01/03.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

1.833.790,40 euros, I.V.A. incluido.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 25 de abril de 2003.
- b) Contratista: U.T.E. Kantrila, S.L./Carija, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe adjudicación: 1.829.637 euros, I.V.A. incluido.

Mérida, a 19 de mayo de 2003. El Secretario General, P.O. de 26/07/99, PEDRO BARQUERO MORENO.

RESOLUCIÓN de 19 de mayo de 2003, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación del “Proyecto, estudio de seguridad y salud y ejecución de las obras de I.E.S.O. 8 uds., en Zahínos”.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: 13.01.03.03.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo.
- b) Descripción del objeto: Proyecto, estudio de seguridad y salud y ejecución de las Obras de I.E.S.O. 8 uds., en Zahínos.
- c) Lote: No procede.
- d) Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. nº 5 de 11/01/03.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

1.842.043,55 euros, I.V.A. incluido.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 16 de abril de 2003.
- b) Contratista: U.T.E. Albero Extremadura, S.L./Travado y Llano, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe adjudicación: 1.730.556,25 euros, I.V.A. incluido.

Mérida, a 19 de mayo de 2003. El Secretario General, P.O. de 26/07/99, PEDRO BARQUERO MORENO.

ANUNCIO de 15 de mayo de 2003, por el que se notifica a D^a Ana Belén Mendo Burguete la Resolución de 25 de marzo de 2003, del Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología, sobre expediente de revocación de ayuda.

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación de la Resolución de 25 de marzo de 2003, recaída en el expediente 0150-03-06, que sobre revocación de becas complementarias para estudios de enseñanzas universitarias para el curso 2001/2002, se sigue contra Doña Ana Belén Mendo Burguete, de conformidad con el apartado 4º del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común se procede a la comunicación de la misma, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

“Primero.- Revocar la ayuda que por importe de 400,39 euros, ha sido concedida a D^a Ana Belén Mendo Burguete, por Orden de 1 de marzo de 2002, por la que se resuelve el primer acto de la convocatoria de becas la concesión de becas complementarias para estudios de enseñanzas universitarias durante el curso académico 2001/2002 para los/as ciudadanos/as de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Segundo.- Notificar la presente resolución al interesado de conformidad con los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercero.- No debe procederse a efectuar la devolución de la cantidad indicada hasta que no se le comunique la forma y el plazo por la Consejería de Economía, Industria y Comercio, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 3/1997, de 9 de enero, de devolución de subvenciones.

Contra la presente resolución que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante el Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación de esta resolución, tal y como disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

O bien podrá interponerse directamente, en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente al de la notificación de la

presente resolución, el correspondiente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.”

El texto íntegro de la resolución se encuentra archivado en el Servicio de Informes, Normativa y Recursos de la Secretaría General de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología, sito en la Calle Marquesa de Pinares 18 de Mérida, donde podrá dirigirse para el conocimiento íntegro de la resolución.

Mérida, a 15 de mayo de 2003. El Secretario General, PEDRO BARQUERO MORENO.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TURISMO

RESOLUCIÓN de 14 de mayo de 2003, de la Secretaría General, por la que se adjudica la subasta-abierta para la contratación de las obras de “Mejora de márgenes en travesía de la carretera EX-112 de Burguillos del Cerro”.

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Turismo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: OBR2003002.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de Contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: Mejora de márgenes en travesía de la carretera EX-112 de Burguillos del Cerro.
- c) Lote: Ninguno.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio: DOE: 18.03.03.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 225.341,63 €.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 14 de mayo de 2003.
- b) Contratista: Sendín Pavimentos y Abastecimientos, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- e) Importe de adjudicación: 218.580,00 €.

Mérida, a 14 de mayo de 2003. El Secretario General, P.D. 30/07/99 (D.O.E. 03/08/99), LUIS ARJONA SOLÍS.

RESOLUCIÓN de 14 de mayo de 2003, de la Secretaría General, por la que se adjudica la subasta-abierta para la contratación de las obras de “Paso inferior para acceso al cementerio en Galisteo, en la EX-108”.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Turismo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: OBR2003006.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de Contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: Paso inferior para acceso al cementerio en Galisteo (Cáceres) en la EX-108.
- c) Lote: Ninguno.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio: DOE: 18.03.03.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 120.000,00 €.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 14 de mayo de 2003.

- b) Contratista: Asfaltos y Construcciones Velasco, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- e) Importe de adjudicación: 119.400,00 €.

Mérida, a 14 de mayo de 2003. El Secretario General, P.D. 30/07/99 (DOE 03/08/99), LUIS ARJONA SOLÍS.

RESOLUCIÓN de 14 de mayo de 2003, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación del suministro de “Reedición de material impreso de promoción turística en castellano de la Dirección General de Turismo”.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Turismo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: SUM2003023.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: Reedición de material impreso de promoción turística en castellano de la Dirección General de Turismo.
- c) Lotes: No.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. nº 28, de fecha 6 de marzo de 2003.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 240.000 euros.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 14 de mayo de 2003.
- b) Contratista: Gráficas Varona, S.A.

- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 168.200 euros.

Mérida, a 14 de mayo de 2003. El Secretario General, P.D. (Orden 30-07-99), LUIS ARJONA SOLÍS.

RESOLUCIÓN de 14 de mayo de 2003, de la Secretaría General, por la que se adjudica la subasta-abierta para la contratación de las obras de “Glorieta en carretera EX-100, de Cáceres a Badajoz (acceso a Aldea Moret. P.K. 2+000)”.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Turismo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: OBR2003027.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de Contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: Glorieta en carretera EX-100, de Cáceres a Badajoz (acceso a Aldea Moret. P.K. 2+000).
- c) Lote: Ninguno.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio: DOE: 18.03.03.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 300.000,00 €.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 14 de mayo de 2003.
- b) Contratista: Aglomerados Olleta Solís, S.L. - Construcciones y Áridos Olleta, S.A. (UTE).

c) Nacionalidad: Española

e) Importe de adjudicación: 254.000,00 €.

Mérida, a 14 de mayo de 2003. El Secretario General, P.D. 30/07/99 (DOE 03/08/99), LUIS ARJONA SOLÍS.

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO

ANUNCIO de 7 de mayo de 2003, sobre notificación de propuesta de resolución del expediente sancionador seguido a D. Francisco Escudero Fuentes.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Propuesta de Resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. (BOE nº 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de enero (BOE nº 12 de 14 de enero) que modifica la anterior.

Denunciado: Francisco Escudero Fuentes.

Último domicilio conocido: Bar Piscina Municipal Ctra. N-V s/n.- Talavera la Real.

Expediente nº: 103/2003.

Tipificación de la infracción:

— Ley 26/84, de 19 de julio (BOE 176 de 24-7), General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, modificada por Ley 7/1998, art. 34.6.

— R.D. 1945/83, de 22 de junio (BOE 168 de 15-7), por el que se regulan infracciones y sanciones en materia de Defensa del Consumidor y de Producción Agroalimentaria art. 3.3.4.

Sanción: 1.051 euros.

Plazo de interposición de Alegaciones: Diez días, contados a partir del siguiente de publicación en el DOE.

Órgano Competente para resolver: El Jefe de Servicio de Consumo.

Órgano Instructor: María Soledad Giralte Martínez.

Badajoz, a 7 de mayo de 2003. El Jefe de Sección de Procedimiento, FERNANDO RUIZ VEGA.

ANUNCIO de 9 de mayo de 2003, sobre notificación de propuesta de resolución del expediente sancionador seguido a Jetoro, S.L.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Propuesta de Resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el Art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. (BOE nº 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de enero (BOE nº 12 de 14 de enero) que modifica la anterior.

Denunciado: Jetoro, S.L.

Último domicilio conocido: Avda. de Portugal, 143.- Utrera.- Sevilla.

Expediente nº: 105/2003.

Tipificación de la infracción:

— Ley 26/84, de 19 de julio (BOE 176 de 24-7), General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, modificada por Ley 7/1998, Art. 34.6.

— R.D. 1945/83, de 22 de junio (BOE 168 de 15-7), por el que se regulan infracciones y sanciones en materia de Defensa del Consumidor y de Producción Agroalimentaria art. 3.3.4.

Sanción: 1.800 euros.

Plazo de interposición de Alegaciones: Diez días, contados a partir del siguiente de publicación en el DOE.

Órgano Competente para resolver: El Jefe de Servicio de Consumo.

Órgano Instructor: María Soledad Giralte Martínez.

Badajoz, a 9 de mayo de 2003. El Jefe de Sección de Procedimiento, FERNANDO RUIZ VEGA.

ANUNCIO de 9 de mayo de 2003, sobre notificación de resolución de recurso del expediente sancionador seguido a D. José Luis Morales Duque.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Resolución de recurso del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE nº 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de enero (BOE nº 12 de 14 de enero) que modifica la anterior.

Denunciado: José Luis Morales Duque.

Último domicilio conocido: C/ San Pedro Duque.- Badajoz.

Expediente nº: 385/2002.

Tipificación de la infracción:

— Ley 26/84, de 19 de julio (BOE 176 de 24-7), General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, modificada por Ley 7/1998, art. 34.6.

— R.D. 1945/83, de 22 de junio (BOE 168 de 15-7), por el que se regulan infracciones y sanciones en materia de Defensa del Consumidor y de Producción Agroalimentaria art. 3.3.4.

Sanción: 30 euros.

Plazo de interposición de Alegaciones: Diez días, contados a partir del siguiente de publicación en el DOE.

Órgano Competente para resolver: El Jefe de Servicio de Consumo.

Órgano Instructor: Miguel García Meleno.

Badajoz, a 9 de mayo de 2003. El Jefe de Sección de Procedimiento, FERNANDO RUIZ VEGA.

ANUNCIO de 12 de mayo de 2003, por el que se adjudica por el procedimiento negociado sin publicidad la contratación de la consultoría y asistencia para la “Redacción de proyecto y dirección de las obras de construcción de un Laboratorio de Salud Pública en Badajoz”.

I.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Junta de Extremadura, Consejería de Sanidad y Consumo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Infraestructuras Sanitarias.

c) Número de expediente: CA-02.054.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Tipo de contrato: Consultoría y Asistencia.

b) Descripción del objeto: Redacción de proyecto y dirección de las obras de construcción de un laboratorio de salud pública en Badajoz.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación:

b) Procedimiento: Negociado.

c) Forma: Sin Publicidad.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 80.229,00 €. (IVA incluido).

5.- ADJUDICACIÓN:

a) Fecha: 20 de enero 2003.

b) Contratista: Begoña Galeano Díaz y Arsenio Rica Cámara.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 68.100,00 €.

Mérida, a 12 de mayo de 2003. El Secretario General P.O. 30-07-99 (D.O.E. 05-08-99), RAFAEL RODRÍGUEZ BENÍTEZ-CANO.

ANUNCIO de 15 de mayo de 2003, sobre notificación de resolución del expediente sancionador seguido a D. José Antonio Romero Aguilar.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE nº 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de enero (BOE nº 12 de 14 de enero) que modifica la anterior.

Denunciado: Jose Antonio Romero Aguilar.

Último domicilio conocido: C/ Joaquín Rodrigo 39.- Palomares del Río.- Sevilla.

Expediente nº: 50/2003.

Tipificación de la infracción:

— Ley 26/84, de 19 de julio (BOE 176 de 24-7), General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, modificada por Ley 7/1998, art. 34.6.

— R.D. 1945/83, de 22 de junio (BOE 168 de 15-7), por el que se regulan infracciones y sanciones en materia de Defensa del Consumidor y de Producción Agroalimentaria art. 3.3.4.

Sanción: 600 euros.

Plazo de interposición de Alegaciones: Diez días, contados a partir del siguiente de publicación en el DOE.

Órgano Competente para resolver: El Jefe de Servicio de Consumo.

Órgano Instructor: Miguel García Meleno.

Badajoz, a 15 de mayo de 2003. El Jefe de Sección de Procedimiento, FERNANDO RUIZ VEGA.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 16 de mayo de 2003, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación por el sistema de subasta la contratación de las obras de “Reformas de dormitorios y baños en R.M. “San Francisco” de Villanueva de la Serena”.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Junta de Extremadura, Consejería de Bienestar Social.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión Económica, Presupuestaria e Inversiones.

b) Número de expediente: 0-03/003.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: “Reformas de dormitorios y baños en R.M. “San Francisco” de Villanueva de la Serena”.

c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. nº 41 de fecha 05-04-2003.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinario.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 97.435,66 euros IVA incluido.

5.- ADJUDICACIÓN:

a) Fecha: 16 de mayo de 2003.

b) Contratista: Construcciones Andrés Oliva, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 89.000,00 euros IVA incluido.

Mérida, a 16 de mayo de 2003. La Secretaria General P.O. 22.10.99 (D.O.E. 11.11.99), PATROCINIO SÁNCHEZ ESCOBAR.

ANUNCIO de 21 de mayo de 2003, sobre notificación de Resolución por la que se acuerda comunicar a la Dirección General de Ingresos que se inicie el oportuno procedimiento de recaudación por pagos indebidos de nóminas.

Intentada y no habiendo sido posible practicar en el domicilio de los Destinatarios cuyos datos se precisan en el Anexo, la notificación de la Resolución por la que se acuerda comunicar a la Dirección General de Ingresos que se inicie el oportuno procedimiento de recaudación por pagos indebidos de nóminas, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de la Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. (B.O.E. núm. 285, de 27 de noviembre de 1992).

Mérida, a 21 de mayo de 2003. La Secretaria General, PATROCINIO SÁNCHEZ ESCOBAR.

Acuerdo que se notifica:

Primero.- Que queda obligado a la devolución por pagos indebidos de nóminas.

Segundo.- Comunicar a la Dirección General de Ingresos para que inicie el procedimiento de recaudación.

No deberá usted realizar ningún ingreso hasta que la Dirección General de Ingresos le comunique la forma, plazo lugar y medio de pago.

Si en esta fecha continúa en Servicio Activo, se le deducirá de posteriores nóminas lo pagado indebidamente, de oficio por la Dirección General de la Función Pública.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos oportunos señalándose que esta Resolución pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponer con carácter Potestativo, recurso de reposición, ante este mismo órgano en el plazo de un mes o bien recurrirla directamente ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, plazos que se contarían, en ambos casos, desde la publicación de la presente resolución (art. 116 y 117 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero y art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa

ANEXO :

Destinatario: Gálvez Godoy, Manuel W.

N.I.F.: 08.872.896.

Último domicilio conocido: Jacinto Lobato, 12, 1º B, 06002-Badajoz.

Cantidad a devolver: 1.798,07 euros.

Destinatario: Fernández Rodríguez, Ana María.

N.I.F.: 09.180.126.

Último domicilio conocido: Avda. Juan Carlos I, 06800-Mérida.

Cantidad a devolver: 353,81 euros.

Destinatario: Ballester Oliveira, Catalina Soledad.

N.I.F.: 09.166.510.

Último domicilio conocido: Rey Mudafar, 18, 06006-Badajoz.

Cantidad a devolver: 54,43 euros.

Destinatario: Brioa García, M. Soledad.

N.I.F.: 08.794.995.

Último domicilio conocido: Argüello Carvajal, 21, 06007-Badajoz.

Cantidad a devolver: 1.398,69 euros.

CONSEJERÍA DE TRABAJO

EDICTO de 30 de abril de 2003, por el que se notifica la Propuesta de Sanción a una empresa.

Se pone en conocimiento de las empresas/trabajadores comprendidos en la relación que a continuación se inserta que, ante la imposibilidad de notificar las Actas de Infracción que se indican por ausencia o ignorado paradero y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92), se inserta su publicación en el Diario Oficial de Extremadura y asimismo se remiten al Ayuntamiento de la localidad correspondiente para que sean expuestos en el tablón de anuncios del mismo. Asimismo se comunica que el expediente podrá ser examinado por el interesado en las Oficinas de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, sita en Avda. de Colón, 6-3ª planta, de Badajoz, y se advierte a la empresa que, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 17 del Reglamento General sobre Procedimientos para la imposición de sanciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 928/98, de 14 de mayo (BOE de 3 de junio), podrá presentar escrito de alegaciones en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de notificación de la presente Acta, dirigido al órgano competente de conformidad con lo establecido en el Decreto 22/96, de 19 de febrero, sobre distribución de competencias en materia laboral (DOE 27/02/96), reformado por Decreto 131/97, de 4 de noviembre (DOE de 11/11/97), para resolver el expediente: Sr. Jefe del Servicio Territorial de Badajoz (Avda. de Huelva, 2 - Badajoz).

Número del Acta: T-236/03.- Sujeto Responsable: Fradex 98, S.L.- Domicilio: Enrique Segura Otaño, 10. Badajoz.- Importe de la Sanción: 3.010 euros.

Badajoz, a 30 de abril de 2003. La Jefa de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, MARÍA VICTORIA RUIZ MARTÍN.

EDICTO de 7 de mayo de 2003, por el que se notifica la Resolución de 28 de abril de 2003, del Servicio Territorial de Cáceres, recaída en el expediente sancionador nº 10/066/03, Acta H-68/03, empresa “Edificaciones y Urbanismo Extremadura, S.L.”.

Por ser desconocido el domicilio actual de la empresa “Edificaciones y Urbanismo de Extremadura, S.L.”, al haber sido devuelta la notificación remitida al que figura en el expediente, por el presente se notifica la resolución de fecha 28-04-2003 dictada en el expediente sancionador número 10/066/03, Acta H-68/03, cuyos datos figuran a continuación, de acuerdo con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero (B.O.E. de 14-1-1999).

Expte. Nº: 10/066/03.

Acta nº: H-68/03.

Empresa: “Edificaciones y Urbanismo de Extremadura, S.L.”

C.I.F.: B-10177640.

Domicilio: C/ Doctor Fléming, núm. 1.

Localidad: 10001 Cáceres.

Dicha Resolución en su parte dispositiva dice lo siguiente:

“Vistas las disposiciones legales citadas y demás de general aplicación, el Jefe del Servicio Territorial de Cáceres de la Consejería de Trabajo de la Junta de Extremadura,

Acuerda imponer a la citada Empresa la sanción total de mil quinientos dos euros con cincuenta y tres céntimos (1.502,53 euros), propuesta por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Cáceres, en el Acta de Infracción número H-68/03.

Notifíquese esta Resolución al interesado, haciéndole saber el derecho que le asiste para presentar Recurso de Alzada ante el Sr. Director General de Trabajo de la Consejería de Trabajo de la Junta de Extremadura, según lo dispuesto en el art. 107.1 y 114.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con el art. 101, puntos 1, 3 y 4 de la Ley 1/2002 de 28 de febrero (DOE 26 de marzo), del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma

de Extremadura, en el plazo de un mes contado a partir del día de la notificación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 114.2 en relación con el 48, ambos, de la citada Ley 30/1992, sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente.

Transcurrido el plazo citado sin interponer el mencionado recurso la presente resolución adquirirá el carácter de firme, y por la Consejería de Economía, Industria y Comercio de la Junta de Extremadura se le comunicará la forma, lugar y plazos del pago del importe de la sanción impuesta, en período voluntario, en virtud de lo establecido en el art. 4 del Decreto 67/1994, por el que se aprueba el Reglamento de Recaudación de multas de la Comunidad Autónoma de Extremadura (D.O.E. 24-5-94).

En caso de impago en periodo voluntario se le requerirá por la propia Consejería de Economía, Industria y Comercio para el pago en vía ejecutiva de apremio con el correspondiente recargo e intereses de demora, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 6.3 del Decreto 67/1994, ya citado”.

Cáceres, a 7 de mayo de 2003. El Jefe del Servicio Territorial, ENRIQUE SÁNCHEZ SÁNCHEZ.

SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

RESOLUCIÓN de 30 de abril de 2003, de la Dirección de Gestión Económica y Presupuestaria, por la que se hace pública la adjudicación del “Suministro de absorbentes de incontinencia de orina para Centros de la Red Socio-Sanitaria de Extremadura”.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Servicio Extremeño de Salud.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Gestión Económica y Presupuestaria.
- c) Número de expediente: CS 00/03/03 PNSP.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo del contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de absorbentes de incontinencia de orina para Centros de la Red Socio-Sanitaria de Extremadura.

c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: No procede.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Normal. Anticipada.

b) Procedimiento: Negociada sin Publicidad.

c) Forma:

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 1.245.000 €.

5.- ADJUDICACIÓN:

a) Fecha: 27 de diciembre de 2002.

b) Contratista: Laboratorios INDAS, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 788.310,17 €.

Mérida, a 30 de abril de 2003. El Director Gerente del Servicio Extremeño de Salud, FRANCISCO M. GARCÍA PEÑA.

RESOLUCIÓN de 6 de mayo de 2003, de la Gerencia de Área de Salud de Plasencia, por la que se hace pública la adjudicación del “Servicio de Vigilancia y Seguridad” en el Hospital Virgen del Puerto de Plasencia.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Servicio Extremeño de Salud, Junta Extremadura, Consejería de Sanidad y Consumo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Hospital Virgen del Puerto.

c) Número de expediente: CSE/08/01/03/CA.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Tipo del contrato: Servicio.

b) Descripción del objeto: Servicio de Vigilancia y Seguridad en el Hospital Virgen del Puerto de Plasencia

c) Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. nº 17 de fecha 8 febrero 2003.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 81.486,48 €.

5.- ADJUDICACIÓN:

a) Fecha: 24 de abril de 2002.

b) Contratista: Seguridad Integral Secoex, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe Adjudicación: 80.736,00 € IVA incluido.

Plasencia, a 6 de mayo de 2003. El Gerente del Área de Salud de Plasencia, VÍCTOR M. BRAVO CAÑADAS.

EDICTO de 19 de mayo de 2003, por el que se notifica el Acuerdo de Incoación e inicio de actuaciones del expediente disciplinario 04/03/S.

Intentada sin efecto la notificación y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se inserta su publicación en el Diario Oficial de Extremadura y asimismo se remite al Ayuntamiento de Mérida para que sea expuesta en el Tablón de anuncios.

Expediente Disciplinario nº: 04/03/S.

Expedientado: D. Blas Curado García.

Motivos: “Reiteradas faltas injustificadas al trabajo”.

Instructora: D^a M^a Auxiliadora Lavela Pérez. Licenciada en Derecho adscrita a los Servicios Centrales del Servicio Extremeño de Salud.

Secretaria: D^a Olga Díaz Pablos. Auxiliar administrativo adscrita a los Servicios Centrales del Servicio Extremeño de Salud.

Mérida, a 19 de mayo de 2003. El Director de Recursos Humanos, MANUEL E. FERNÁNDEZ TARDÍO.

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

ANUNCIO de 6 de mayo de 2003, por el que se hace pública la adjudicación de una obra.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Universidad de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Patrimonio.
- c) Número de expediente: 0.001/03.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo.
- b) Descripción del objeto: Obra de Construcción de un Centro de Apoyo a la Investigación en la Facultad de Ciencias.

3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Concurso Público.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 1.149.557,70 euros.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 29/04/2003.
- b) Contratista: Joca Ingeniería y Construcciones, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 1.143.810,00 euros.

Badajoz, a 6 de mayo de 2003. El Gerente, MANUEL JIMÉNEZ GARCÍA.

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA

EDICTO de 5 de mayo de 2003, sobre notificación de la Resolución del expediente sancionador 21/2002.

Intentada sin efecto la notificación de la Resolución del expediente que se indica, para la revocación de Licencia de Armas.

Expediente núm. 21/2002, contra D^a Ramona Mangas García.

Domicilio: C/ Pureza Canelo, s/n. Moraleja.

Motivo: Revocación Licencia de Armas, expedida en Cáceres el 12-06-2001.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (145.61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, BOE del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3, Cáceres. Tfno. 927-626400.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente edicto, pudiendo interponer Recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 5 de mayo de 2003. El Delegado del Gobierno, P.D. Resol. de 23-4-97, apart. Primero (BOP día 29), el Secretario General, ÁNGEL ÁLVAREZ NÚÑEZ.

EDICTO de 5 de mayo de 2003, sobre notificación de la Resolución del expediente sancionador 22/2002.

Intentada sin efecto la notificación de la Resolución del expediente que se indica, para la revocación de Licencia de Armas.

Expediente núm. 22/2002, contra D. Antonio Regis Flores.

Domicilio: C/ Pérez Comendador nº 20. Moraleja.

Motivo: Revocación Licencia de Armas, expedida en Cáceres el 12-06-2001.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (145.61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, BOE del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3, Cáceres. Tfno. 927-626400.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente edicto, pudiendo interponer Recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día

siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 5 de mayo de 2003. El Delegado del Gobierno, P.D. Resol. de 23-4-97, apart. Primero (BOP día 29), el Secretario General, ÁNGEL ÁLVAREZ NÚÑEZ.

EDICTO de 7 de mayo de 2003, sobre notificación de resoluciones de expedientes sancionadores.

En aplicación de lo prevenido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (BOE de 27-11-92), se da publicidad a las notificaciones relativas a las resoluciones dictadas por esta Delegación del Gobierno en Extremadura contra las personas que se citan, que han resultado desconocidas en sus últimos domicilios, haciéndoles saber que contra dicha resolución podrán interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes.

Badajoz, a 7 de mayo de 2003. El Secretario General, FRANCISCO J. LÓPEZ PESINI.

N.EXPE	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	LOCALIDAD	F.RESOLUCIÓN	PRECEPTO INFRINGIDO	SANCIÓN
1717/2	GABRIEL ARDEBO RODRIGUEZ	43400765	BARCELONA (BARCELONA)	28/03/2003	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00 €
1768/2	MATIAS CORDERO PINILLO	28642362	SEVILLA (SEVILLA)	28/03/2003	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00 €
1786/2	LUCIA MARIA ALDAO LOPEZ	52559439	VIGO (PONTEVEDRA)	28/03/2003	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00 €
1820/2	ANTONIO ALBA FERNANDEZ	24862101	MALAGA (MALAGA)	28/03/2003	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00 €
1848/2	DIEGO PABLO ALVAREZ GALINDO	75753483Q	JEREZ DE LA FRONTERA (CADIZ)	28/03/2003	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00 €

N.EXPE	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	LOCALIDAD	F.RESOLUCIÓN	PRECEPTO INFRINGIDO	SANCION
1996/2	ANTONIO MORENO NIETO	51593997Y	TARRAGONA (TARRAGONA)	28/03/2003	artículo 165.1 de la Real Decreto 137/93, de 29 de Enero, por el que se aprueba el Reglamento de Armas, (BOE de 5-3-93), que desarrolla el artículo 7.1.b) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de Febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana	90,00 €
2146/2	JOSE REYES GARCIA	80029964	VALENCIA DEL VENTOSO (BADAJOZ)	01/04/2003	artículo 26.I) de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (BOE 22-2-92)	120,00 €
2170/2	JOSE LUIS ORANTES ALCALA	44286265H	GRANADA (GRANADA)	28/03/2003	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00 €
2176/2	CHISTIAN EDUARD RUIZ ARAHAL	48963929B	DOS HERMANAS (SEVILLA)	28/03/2003	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00 €
4/3	JOSE ANTONIO GILES SALAZAR	80053954Q	JEREZ DE LOS CABALLEROS (BADAJOZ)	19/03/2003	artículo 26 H) de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la seguridad ciudadana (BOE 22-2-92)	180,00 €
34/3	MANUEL FLORES HERNANDEZ	28415838	SEVILLA (SEVILLA)	19/03/2003	artículo 23.a) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.	301,00 €
50/3	PAULO JORGE DA SILVA ARAUJO	DES000446	TOMARES (SEVILLA)	20/03/2003	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00 €
63/3	JUAN JOSE INFANTE GIJON	DES000451	MERIDA (BADAJOZ)	01/04/2003	artículo 26 a) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de Febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE de 22-2-92)	90,00 €
77/3	ALFONSO CARLOS LOPEZ-LAGO FERNANDEZ	7835876	BADAJOZ (BADAJOZ)	21/03/2003	artículo 165.1 de la Real Decreto 137/93, de 29 de Enero, por el que se aprueba el Reglamento de Armas, (BOE de 5-3-93), que desarrolla el artículo 7.1.b) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de Febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana	90,00 €

N.EXPE	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	LOCALIDAD	F.RESOLUCIÓN	PRECEPTO INFRINGIDO	SANCIÓN
121/3	MANSOUR ABDELKADER	X2018138A	TALAYUELA (CACERES)	09/04/2003	artículo 23.a) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.	301,00 €
204/3	DARIUS REMEIKI	X3457785B	BARCARROTA (BADAJOZ)	10/04/2003	artículo 26.l) de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (BOE 22-2-92)	120,00 €
212/3	ENRIQUE MONTAÑO FLORES	28486029	SEVILLA (SEVILLA)	15/04/2003	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00 €
244/3	ANTONIO CASQUERO GARCIA	76121839	PLASENCIA (CACERES)	15/04/2003	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00 €

AYUNTAMIENTO DE BODONAL DE LA SIERRA

EDICTO de 13 de mayo de 2003, sobre modificación nº 3 de las Normas Subsidiarias.

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en la sesión extraordinaria celebrada el día 22 de abril de 2003 la modificación puntual nº 3 de las Normas Subsidiarias Municipales de Planeamiento relativo a:

- 1) Ampliación de uso residencial de la Urbanización San Isidro,
- 2) Modificación del uso del suelo de la parcela donde se ubica el Centro Geriátrico,
- 3) Inclusión de la piscina municipal y su edificio en suelo urbano con uso dotacional,

se somete a información pública por término de un mes contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, Boletín Oficial de la Provincial y Diario Hoy, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinarlo en la Secretaría General de este Ayuntamiento y deducir las alegaciones que estime pertinentes.

Bodonál de la Sierra, a 13 de mayo de 2003. El Alcalde, LUIS CID GUERRA.

AYUNTAMIENTO DE CALAMONTE

EDICTO de 16 de mayo de 2003, sobre modificación de las Normas Subsidiarias.

Aprobada inicialmente por el Pleno de esta Corporación de fecha 7 de mayo de 2003, la Modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de este Municipio, en el ORI-3, se somete a información pública el expediente, durante el plazo de un mes a efectos de oír alegaciones y reclamaciones.

Calamonte, a 16 de mayo de 2003. El Alcalde, RUFINO GARCÍA MACÍAS.

AYUNTAMIENTO DE DON BENITO

EDICTO de 9 de mayo de 2003, sobre Estudio de Detalle de la calle Escobilla.

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 9 de abril de 2003, ha sido aprobado inicialmente el Estudio de Detalle en la calle

Escobilla (número pares) según proyecto redactado por el Arquitecto Municipal Don Enrique Díaz de Liaño y Díaz Rato que tiene por objeto eliminar el saliente y recuperar la sección de la calle, dando amplitud y visibilidad a la misma y evitando así obstáculos en el acerado, peligrosos para las personas discapacitadas visualmente.

En cumplimiento con lo establecido en los artículos 73, 77, 78 y 79 de la LSOTEX (Ley 15/2001 de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación del Territorio en Extremadura), se somete a Información Pública por un mes, para que pueda ser examinado el referido Estudio de Detalle, así como formularse cuantas alegaciones se estimen procedentes.

El expediente puede ser examinado en horario de 9,00 a 14,00 horas en la Secretaría General de este Excmo. Ayuntamiento, sita en Plaza de España, 1.

Don Benito, a 9 de mayo de 2003. El Alcalde, MARIANO GALLEGO BARRERO.

EDICTO de 9 de mayo de 2003, sobre el Proyecto de Urbanización del Polígono 5, Sector I.

Por Resolución de Alcaldía de fecha 8 de abril de 2003, ha sido aprobado inicialmente el Proyecto de Urbanización del Polígono 5, Sector I del PGOU que tiene por finalidad llevar a la práctica, en su ámbito territorial, las determinaciones del Plan Parcial del Sector I, Polígono 5 del PGOU de esta ciudad, conforme a proyecto redactado por los Arquitectos Don Francisco Javier González Jiménez y Don Jose María Herrero Fernández.

Se somete dicha aprobación a información pública por plazo de 15 días hábiles en el D.O.E. y en el diario "HOY" de Badajoz, plazo éste que empezará a contarse a partir de la última de las publicaciones que se efectúen y durante el cual y en horario de 9 a 14 horas se podrá consultar el expediente a estos efectos obrantes en el Secretaría General de este Ayuntamiento y presentarse contra el mismo las alegaciones que se estimen pertinentes.

Don Benito, a 9 de mayo de 2003. El Alcalde, MARIANO GALLEGO BARRERO.

EDICTO de 9 de mayo de 2003, sobre modificación nº 3 del Plan Parcial del Sector ASI.

Por Resolución del Ayuntamiento Pleno, de fecha 29 de abril de 2003 ha sido aprobada inicialmente la Modificación Puntual nº 3 del Plan Parcial del Sector ASI del PGOU de Don Benito, siendo su objeto el cambio de calificación urbanística de determinadas parcelas: A-I. X-4, X-1, A-21-b), A-21-c) incluidas en la "Zona industrial con edificación Aislada", que pasarían a pertenecer a la "Zona Industrial con Edificación Adosada". También se plantea la subdivisión de varias de las parcelas originales del Plan Parcial. El proyecto ha sido redactado por el Arquitecto Don Amador Fernández Dávila.

Asimismo acordó proceder a la apertura de un plazo de información pública de un mes en el DOE, BOP y diario HOY de Badajoz, plazo éste que empezará a contarse desde la última de las publicaciones que se efectúen para que pueda ser examinado el expediente y formularse cuantas alegaciones que estimen pertinentes.

Don Benito, a 9 de mayo de 2003. El Alcalde, MARIANO GALLEGO BARRERO.

EDICTO de 9 de mayo de 2003, sobre modificación nº 1/2003 del Plan General de Ordenación Urbana.

Por Resolución del Ayuntamiento Pleno, de fecha 29 de abril de 2003 ha sido aprobada inicialmente la Modificación Puntual nº 1/2003 del PGOU consistente en la modificación de la redacción del artículo 7.4.30. El objeto de la modificación consiste en la extensión a todo el ámbito de la Zona 6 de la posibilidad de ocupar con uso Terciario el 100% de la superficie edificada, pasándose de este modo, al igual que el uso de Equipamiento; a admitirse el Uso Terciario en todas sus clases en situación de edificio exclusivo, también se permite cualquier localización de este uso en el edificio y su total compatibilidad con otros usos.

Asimismo acordó proceder a la apertura de un plazo de información pública de un mes en el DOE, BOP y diario HOY de Badajoz, plazo éste que empezará a contarse desde la última de las publicaciones que se efectúen para que pueda ser

examinado el expediente y formularse cuantas alegaciones que estimen pertinentes.

Don Benito, a 9 de mayo de 2003. El Alcalde, MARIANO GALLEGO BARRERO.

EDICTO de 9 de mayo de 2003, sobre modificación nº 2/2003 del Plan General de Ordenación Urbana.

Por Resolución del Ayuntamiento Pleno, de fecha 29 de abril de 2003 ha sido aprobada inicialmente la Modificación Puntual nº 2/2003 del PGOU que tiene finalidad la reclasificación de parte del suelo No Urbanizable para creación del Sector ASI-3 siendo su objeto fundamental obtener suelo industrial. El proyecto ha sido redactado por el Arquitecto Amador Fernández Dávila.

Asimismo acordó proceder a la apertura de un plazo de información pública de un mes en el DOE, BOP y diario HOY de Badajoz, plazo éste que empezará a contarse desde la última de las publicaciones que se efectúen para que pueda ser examinado el expediente y formularse cuantas alegaciones que estimen pertinentes.

Don Benito, a 9 de mayo de 2003. El Alcalde, MARIANO GALLEGO BARRERO.

EDICTO de 9 de mayo de 2003, sobre modificación nº 3/2003 del Plan General de Ordenación Urbana.

Por Resolución del Ayuntamiento Pleno, de fecha 29 de abril de 2003 ha sido aprobada inicialmente la Modificación Puntual nº 3/2003 del PGOU que tiene por objeto de modificar el ámbito del Sector 21, situado en la Entidad Local Menor de Hernán Cortés ampliando su superficie a costa de suelo No Urbanizable. El conjunto de estos terrenos comprende una nueva superficie total de 37.494 metros cuadrados. El proyecto ha sido redactado por el Arquitecto Amador Fernández Dávila.

Asimismo acordó proceder a la apertura de un plazo de información pública de un mes en el DOE, BOP y diario HOY de Badajoz, plazo éste que empezará a contarse desde la última de las publicaciones que se efectúen para que pueda ser

examinado el expediente y formularse cuantas alegaciones que estimen pertinentes.

Don Benito, a 9 de mayo de 2003. El Alcalde, MARIANO GALLEGO BARRERO.

EDICTO de 9 de mayo de 2003, sobre modificación nº 4/2003 del Plan General de Ordenación Urbana.

Por Resolución del Ayuntamiento Pleno, de fecha 29 de abril de 2003 ha sido aprobada inicialmente la Modificación Puntual nº 4/2003 del PGOU consistente reclasificación de parte del suelo No Urbanizable para creación del Sector 29 en la Entidad Local Menor de Hernán Cortés. El objeto es obtener suelo industrial ante la demanda existente. El proyecto ha sido redactado por el Arquitecto Don Francisco Javier Sánchez Herrero.

Asimismo acordó proceder a la apertura de un plazo de información pública de un mes en el DOE, BOP y diario HOY de Badajoz, plazo éste que empezará a contarse desde la última de las publicaciones que se efectúen para que pueda ser examinado el expediente y formularse cuantas alegaciones que estimen pertinentes.

Don Benito, a 9 de mayo de 2003. El Alcalde, MARIANO GALLEGO BARRERO.

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DEL MAESTRE

ANUNCIO de 5 de mayo de 2003, sobre modificación de las Normas Subsidiarias.

Aprobada inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión Extraordinaria urgente celebrada el día 26 de abril de 2002, la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal y Estudio de Detalle de la Unidad de Actuación UA-6, a propuesta de Alonso Ortiz López y la entidad mercantil Cruzmar, S.L., consistente en constituir una Unidad de Actuación que denominada UA-Cebadero, es la unión de la UA-6 y del suelo urbano colindante, se expone al público junto al expediente de su razón por plazo de un mes. Durante el cual los interesados podrán examinar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento y presentar las alegaciones que consideren oportunas.

Fuente del Maestre, a 5 de mayo de 2003. El Alcalde, DIEGO GARCÍA LAVADO.

AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA

RESOLUCIÓN de 16 de mayo de 2003, referente al nombramiento de cuatro guardas rurales como funcionarios pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, se hace público que por Decreto de la Alcaldía, de fecha 14 de mayo, y a propuesta del Tribunal Calificador de las Pruebas selectivas correspondientes, han sido nombrados funcionarios de carrera en propiedad de este Ayuntamiento, como guardas rurales pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Grupo E, los siguientes:

- Don Miguel Ángel Hidalgo Serrano. D.N.I. 34.770.947
- Don José Antonio Gómez Rodríguez. D.N.I. 34.769.748
- Don Manuel Palomares Muñoz. D.N.I. 33.980.605
- Don Luis Morcillo Palomares. D.N.I. 34.772.046

Lo que se hace público para general conocimiento.

Guareña, a 16 de mayo de 2003. El Alcalde, RAFAEL S. CARBALLO LÓPEZ.

AYUNTAMIENTO DE MONTIJO

EDICTO de 13 de mayo de 2003, sobre modificación de Normas Subsidiarias.

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en Sesión Extraordinaria de 12 de mayo de 2003, la Modificación Puntual de Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, a instancias de Enpeju, S.L., sobre reordenación y delimitación de sectores y SAU 3, SAU 4 y SAU 5, sin introducir modificación en la clasificación previa, así como definición sistema de gestión, redactado por el Arquitecto Don Vicente López Bernal, se somete el mismo a información pública durante el plazo de un mes computado a partir del día siguiente a la última publicación preceptiva, durante el que podrá ser examinado el expediente y documentación adjunta en el Servicio de Urbanismo de este Ayuntamiento (Pza. de España nº 1) en horario

de oficina, a fin de que se formulen las reclamaciones que se estimen oportunas.

Montijo, a 13 de mayo de 2003. La Alcaldesa, MERCEDES MOLINA BLANCO.

AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE ALCOCER

EDICTO de 19 de mayo de 2003, sobre modificación nº 1/2003 de las Normas Subsidiarias.

Por el Ayuntamiento Pleno, en su sesión Extraordinaria celebrada con fecha 14-05-02, por unanimidad de los Sres. Asistentes, se acordó, aprobar inicialmente el Expediente nº 1/2003 a las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, sobre modificación puntual cualificada de modificación de zonas verdes y modificaciones puntuales de delimitación de unidades de ejecución y modificación de alineaciones, redactado por el Arquitecto D. Jaime Nieto Gallego, por lo que se somete a información pública por el plazo de un mes, en la Secretaría Gral. de esta Entidad, a fin de que cualquier interesado pueda formular las reclamaciones que consideren oportunas.

Puebla de Alcocer, a 19 de mayo de 2003. El Alcalde, RICARDO CABALLERO DONOSO.

AYUNTAMIENTO DE QUINTANA DE LA SERENA

ANUNCIO de 15 de mayo de 2003, sobre nombramiento de funcionarios de carrera.

Mediante el presente anuncio, se hace público que por Resolución de la Alcaldía-Presidencia, de fecha 2 de mayo de 2003, y a propuesta del Tribunal de Selección de la oposición convocada al efecto, una vez superado el curso selectivo en la Academia Regional de Policías Locales de Extremadura, han sido nombrados Agentes de la Policía Local de Quintana de la Serena, Don José Antonio Miguel de los Santos Cid y Don Julián Nieto Barquero.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Quintana de la Serena, a 15 de mayo de 2003. El Alcalde, JUAN MANZANO VALOR.

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA SERENA

ANUNCIO de 7 de mayo de 2003, sobre Programa de Ejecución.

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 135, 8; y 137, 2º de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura; se hace público para general conocimiento que el Pleno de la Corporación, en la sesión extraordinaria celebrada el día 28 de abril de 2003, aprobó el Programa de Ejecución, que comprende también el Estudio de Detalle y el Proyecto de Reparcelación, de la agrupación de las unidades de actuación urbanizadoras delimitadas por los polígonos núms. 03 y 04 del Enclave 5.a: "Plaza de la Estación" (parcelas catastrales núms. 79730-03 y 79730-05); de iniciativa particular; en suelo urbano no consolidado; formulado por Don Manuel Ramos Moraga, actuando en representación de la sociedad mercantil Ramos y Solomando, S.L., con domicilio en Villanueva de la Serena (Badajoz), en la calle José Gallardo, nº 13, con CIF B06347223; que ha sido tramitado conforme al procedimiento simplificado establecido en los artículos 134 y siguientes de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

Villanueva de la Serena, a 7 de mayo de 2003. El Alcalde, JOSÉ ANTONIO JIMÉNEZ GARCÍA.

AYUNTAMIENTO DE CÁCERES

ANUNCIO de 10 de abril de 2003, sobre aprobación del Proyecto de Urbanización "El Refugio".

El Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 21, j de la Ley 11/1999 de 21 de abril de modificación de la Ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y de conformidad con lo dictaminado por la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras y Medio Ambiente en sesión celebrada el día 7 de abril de 2003, ha resuelto aprobar inicialmente el Proyecto de urbanización "El Refugio", si bien, deberán corregirse por el Promotor las deficiencias recogidas en el informe emitido por el Jefe del Servicio de Infraestructura y por el Inspector Jefe de los Servicios Técnicos Municipales, así como, en aplicación del art. 46 c) del Reglamento de Gestión, constituir fianza por importe de 24.012,72 €.

El documento aprobado inicialmente se someterá a información publica por plazo de 15 días, durante el cual podrán presentarse las alegaciones oportunas.

El documento aprobado inicialmente podrá ser consultado en la Sección de Planeamiento de este Excmo. Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, a 10 de abril de 2003. El Secretario General, MANUEL AUNIÓN SEGADOR.

AYUNTAMIENTO DE CORIA

RESOLUCIÓN de 14 de mayo de 2003, sobre convocatoria para proveer una plaza de Oficial Primera de Fontanería.

El Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, con fecha 14 de mayo de 2003, ha resuelto se lleve a efecto la siguiente

CONVOCATORIA

Primera.- Objeto de la convocatoria.

Es objeto de la presente convocatoria, la provisión, mediante promoción interna, utilizando el sistema de concurso oposición de 1 plaza de Oficial de Primera de Fontanería, vacante en la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de Coria y dotada con las retribuciones básicas correspondientes al Grupo D, pagas extraordinarias, retribuciones complementarias y demás derechos que le correspondan con arreglo a la legislación vigente y el Convenio Colectivo en vigor.

Segunda.- Condiciones de los aspirantes.

Para tomar parte en la convocatoria será necesario:

- a) Pertenecer a la plantilla de personal laboral de este Excmo. Ayuntamiento u organismos autónomos dependientes del mismo y estar encuadrado/a en el Grupo E, y tener una antigüedad de dos años en el grupo indicado.
- b) Estar en posesión del título de Graduado Escolar, FP-I o equivalente, o tener una antigüedad de 10 años en un cuerpo o Escala del Grupo E.
- c) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de su actividad.

Tercera.- Instancias y admisión.

En las instancias solicitando tomar parte en la convocatoria, los aspirantes deberán hacer constar sus datos personales, número del documento nacional de identidad y domicilio. Asimismo, deberán manifestar expresamente que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda, en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias y que, en caso de ser propuesto para nombramiento, se compromete a jurar o prometer cumplir fielmente las obligaciones del cargo, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.

Las instancias se dirigirán al Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación y se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, dentro del plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente al en que aparezca un extracto de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado. También podrán presentarse en la forma que determina el artículo treinta y ocho de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Solamente podrán ser apreciados y valorados por el Tribunal los méritos alegados por los solicitantes que consten en documentos originales o en fotocopias debidamente compulsadas y que estén unidos a la solicitud. Se valorarán los méritos consolidados en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.

Terminado el plazo de presentación de instancias, en el plazo máximo de un mes, el Ilmo. Sr. Alcalde dictará resolución declarando aprobada la lista de los aspirantes admitidos y excluidos.

Esta resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, y la lista certificada de aspirantes será expuesta en el tablón de anuncios de la Corporación.

En la resolución se hará constar el plazo de subsanación de defectos que, en los términos del artículo setenta y uno de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se concede a los aspirantes excluidos. Asimismo se determinará el lugar, fecha y hora del comienzo de los ejercicios.

Cuarta.- Tribunal calificador.

El Tribunal encargado de la selección tendrá la categoría establecida en el art. 33.2 del Real Decreto 462/2002 de 24 de mayo, y estará constituido en la forma que determina el artículo 4 del Real Decreto 896/91 de 7 de junio, quedando formado por los titulares que a continuación se indican y sus correspondientes suplentes:

— Presidente: El Ilmo. Sr. Alcalde Presidente o Concejal en quien delegue.

— Vocales: Cuatro, designados uno por la Junta de Extremadura, otro por el Ayuntamiento de Coria, otro por el Comité de Empresa y un miembro de la Corporación.

— Secretario: El de la Corporación o funcionario en quien delegue.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de formar parte del mismo, cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo veintiocho de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. También deberán abstenerse los miembros del Tribunal que hubieran realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas de acceso a plazas de la especialidad que se convoca de este Ayuntamiento, en los cinco años anteriores a la publicación de esta convocatoria. Los aspirantes podrán recusarlos cuando concurren estas circunstancias.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros, titulares o suplentes.

Asimismo, se establece que el Tribunal podrá requerir la presencia de un técnico asesor para que informe al mismo.

Quinta.- Actuación de los opositores.

La actuación de los opositores que no pueda realizarse conjuntamente, se iniciará por orden alfabético de apellidos, a partir de la letra que resulte del sorteo previamente celebrado en el Ayuntamiento de Coria.

Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, siendo excluidos de la convocatoria quienes no comparezcan. El Tribunal podrá en cualquier momento requerir a los opositores para que acrediten su personalidad.

Si en el transcurso del procedimiento llegara a conocimiento del Tribunal que alguno de los aspirantes ha incurrido en inexactitudes o falsedades, deberá dar cuenta a los órganos competentes a los efectos que procedieran.

Sexta.- Fases del concurso-oposición.

El procedimiento de selección de los aspirantes constará de dos fases:

— Concurso.

— Oposición.

a) La fase de concurso que será posterior a la de oposición, no tendrá carácter eliminatorio ni podrá tenerse en cuenta para superar la fase de oposición. Se procederá a la comprobación y valoración de méritos, de acuerdo con el baremo que figura a continuación:

1º Valoración de servicios prestados (hasta un máximo de 7 puntos):

— Por servicios prestados como peón especializado de fontanería u oficial de segunda de fontanería en la Administración Local: 0.10 puntos por mes completo.

— Por servicios prestados como peón especializado de fontanería u oficial de segunda de fontanería en otras Administraciones Públicas: 0.05 puntos por mes completo.

— Por servicios prestados en la empresa privada como peón especializado de fontanería u oficial de segunda de fontanería: 0.03 puntos por mes completo. Este extremo se acreditará mediante la correspondiente certificación de vida laboral de la Seguridad Social, más aquellos documentos, contratos, certificaciones de empresa, nóminas, etc., en que se especifique la categoría de la plaza desempeñada.

No se podrán valorar servicios simultáneos. En el caso de que este hecho suceda, se valorarán los servicios que más beneficien a los interesados.

2º Cursos:

— Por cursos recibidos y directamente relacionados con la plaza a cubrir, hasta un máximo de 3 puntos.

De 20 a 40 horas de duración	0,15
De 41 a 60 horas	0,25
De 61 a 100 horas	0,50
De 101 a 130 horas	0,75
Más de 130 horas	1,00

Aquellos títulos, certificados, etc., de cursos realizados por los aspirantes que no especifiquen el número de horas o que el número de éstas sea inferior a 20 no serán valorados.

b) La fase de oposición estará formada por los ejercicios que a continuación se indican:

Primer ejercicio: Consistirá en resolver varias cuestiones prácticas, en el tiempo que marque el Tribunal, extraídas de los temas del programa Anexo a la convocatoria.

Segundo ejercicio: Consistirá en realizar, en un periodo máximo de dos horas, una o varias pruebas prácticas que planteará el Tribunal inmediatamente antes del ejercicio, relacionadas con la plaza que se convoca.

Séptima.- Comienzo de los ejercicios.

La realización de los ejercicios comenzará transcurridos un mes desde la publicación del extracto de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado. La fecha exacta de celebración se fijará en la resolución por la que se apruebe la lista de admitidos.

Una vez comenzados los ejercicios, los sucesivos anuncios de la celebración de los restantes y las calificaciones obtenidas por los que hubieran superado los ejercicios ya realizados, se harán públicos en los locales donde se hayan celebrado las pruebas anteriores y en todo caso, en el tablón de anuncios de la Corporación, con doce horas de antelación al menos al comienzo de las mismas, si se trata del mismo ejercicio, o de veinticuatro horas si se trata de uno nuevo.

Octava.- Calificación.

En la fase de oposición, los ejercicios tendrán carácter eliminatorio, en el supuesto de que no se obtenga un mínimo de cinco puntos en cada uno de ellos.

Cada uno de los ejercicios será calificado por cada miembro del Tribunal de 0 a 10 puntos, y la suma de las calificaciones se dividirá entre el número de los que las hubieran otorgado, siendo el cociente la calificación definitiva. Se eliminarán la puntuación máxima y la mínima cuando entre ellas exista una diferencia superior a tres puntos.

La calificación final vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en las fases de oposición y de concurso.

En el supuesto de producirse empate se atenderá primero a la mayor puntuación obtenida en la fase de oposición y si persiste aún el empate se resolverá atendiendo a la mayor puntuación en el ejercicio práctico, a la mayor antigüedad en la prestación de servicios en el Excmo. Ayuntamiento de Coria, a la mayor antigüedad en la prestación de servicios en otras Administraciones Públicas y a la mayor puntuación en cursos de formación; observándose el orden de preferencia de la numeración que antecede.

Novena.- Relación de aprobados, presentación de documentos y nombramiento.

Terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal publicará en el lugar de celebración del último ejercicio y en todo caso en

el tablón de anuncios de la Corporación, relación de los opositores aprobados por orden de puntuación.

El Tribunal no podrá aprobar ni declarar que han superado las pruebas selectivas un número mayor de aspirantes al de la plaza convocada, y elevará la propuesta al Ilmo. Sr. Alcalde Presidente, que efectuará el correspondiente nombramiento.

El aspirante propuesto presentará en el Servicio de Personal dentro del plazo de veinte días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de la propuesta a que se refiere el párrafo anterior, los documentos justificativos de los requisitos que, para tomar parte en el proceso selectivo se exigen en la base segunda de la convocatoria.

Si dentro del plazo indicado, salvo en los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la instancia en que solicitaron formar parte en la convocatoria.

Concluido el proceso selectivo, quien lo hubiera superado suscribirá contrato de trabajo (o en su caso documento de novación contractual objetiva) indefinido con el Ayuntamiento de Coria, con la categoría profesional de administrativo.

Décima.- Toma de posesión.

El aspirante nombrado tomará posesión de su cargo en el plazo de 30 días hábiles siguientes al de la notificación de su nombramiento.

Undécima.- Incidencias.

La presente convocatoria, en sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de la misma y de las actuaciones del Tribunal, podrá ser impugnada por los interesados en los casos y en la forma establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El Tribunal queda facultado para resolver las dudas que puedan presentarse y adoptar resoluciones, criterios o medidas necesarias para el buen orden del concurso-oposición en aquellos aspectos no previstos en estas bases.

Para lo no previsto en la presente convocatoria será de aplicación: La Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local; el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de

abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local; el Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el proceso de selección de los funcionarios de administración Local; el Decreto 201/95, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura; el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y demás normas concordantes de general aplicación.

Coria, a 14 de mayo de 2003. El Alcalde-Presidente, JOSÉ ANTONIO MORA CABELLO.

ANEXO PROGRAMA

1. Fontanería. Definición y responsabilidades. Principales funciones.
2. Cartografía utilizada en redes de abastecimiento, saneamiento y distribución de agua. Manejo, escalas y elementos que aparecen en la misma de propios del fontanero.
3. Red de abastecimiento desde la ETAP hasta el abonado. Distintas fases del proceso del agua. Zonas de la misma donde es necesario el fontanero.
4. Red de saneamiento desde el inicio hasta la EDAR. Distintas fases del proceso del agua. Zonas de la misma donde es necesario el fontanero.
5. Propiedad municipal de ambas redes. Delimitación zona pública de privada. Elementos de las redes que delimitan dichas zonas.
6. Averías más comunes en las redes de abastecimiento y distribución de agua. Prevención, detección, análisis y reparación.
7. Averías más comunes en las redes de alcantarillado. Prevención, detección, análisis y reparación.
8. Cuadrillas de Averías. Composición, funciones y responsabilidades.
9. Principales funciones del fontanero como montador sanitario.
10. Elementos de la red municipal de distribución de agua en la ciudad.

11. Elementos de la red en la vivienda. Circuito de agua a la vivienda.
12. Elementos de la red municipal de alcantarillado en la ciudad.
13. Elementos de la red en la vivienda. Circuito de agua en la vivienda.
14. Equipo mecánico del montador sanitario.
15. Tuberías de saneamiento y distribución de agua existentes. Materiales más utilizados en las redes de Coria. Accesorios más importantes de las mismas.
16. Soldadura. Materiales, accesorios, uniones entre igual material y distintos.
17. Uniones. Accesorios para dar continuidad a la red. Uniones del mismo material y distinto.
18. Servicio de Aguas. Personal que lo forma. Responsabilidades de cada uno.
19. Servicio de Retén. Personal que lo forma. Horarios. Responsabilidad del fontanero.
20. Calidad del Servicio de Aguas. Mejora de la calidad de vida del ciudadano. Responsabilidades del fontanero.

**RESOLUCIÓN de 14 de mayo de 2003,
sobre convocatoria para proveer una plaza
de Oficial de Primera de Jardinería.**

El Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, con fecha 14 de mayo de 2003, ha resuelto se lleve a efecto la siguiente

CONVOCATORIA

Primera.- Objeto de la convocatoria.

Es objeto de la presente convocatoria, la provisión, mediante promoción interna, utilizando el sistema de concurso oposición de 1 plaza de Oficial de Primera de Jardinería, vacante en la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de Coria y dotada con las retribuciones básicas correspondientes al Grupo D, pagas extraordinarias, retribuciones complementarias y demás derechos

que le correspondan con arreglo a la legislación vigente y el Convenio Colectivo en vigor.

Segunda.- Condiciones de los aspirantes.

Para tomar parte en la convocatoria será necesario:

- a) Pertenecer a la plantilla de personal laboral de este Excmo. Ayuntamiento u organismos autónomos dependientes del mismo y estar encuadrado/a en el Grupo E, y tener una antigüedad de dos años en el grupo indicado.
- b) Estar en posesión del título de Graduado Escolar, FP-I o equivalente, o tener una antigüedad de 10 años en un cuerpo o Escala del Grupo E.
- c) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de su actividad.

Tercera.- Instancias y admisión.

En las instancias solicitando tomar parte en la convocatoria, los aspirantes deberán hacer constar sus datos personales, número del documento nacional de identidad y domicilio. Asimismo, deberán manifestar expresamente que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda, en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias y que, en caso de ser propuesto para nombramiento, se compromete a jurar o prometer cumplir fielmente las obligaciones del cargo, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.

Las instancias se dirigirán al Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación y se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, dentro del plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente al en que aparezca un extracto de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado. También podrán presentarse en la forma que determina el artículo treinta y ocho de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Solamente podrán ser apreciados y valorados por el Tribunal los méritos alegados por los solicitantes que consten en documentos originales o en fotocopias debidamente compulsadas y que estén unidos a la solicitud. Se valorarán los méritos consolidados en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.

Terminado el plazo de presentación de instancias, en el plazo máximo de un mes, el Ilmo. Sr. Alcalde dictará resolución

declarando aprobada la lista de los aspirantes admitidos y excluidos.

Esta resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, y la lista certificada de aspirantes será expuesta en el tablón de anuncios de la Corporación.

En la resolución se hará constar el plazo de subsanación de defectos que, en los términos del artículo setenta y uno de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se concede a los aspirantes excluidos. Asimismo se determinará el lugar, fecha y hora del comienzo de los ejercicios.

Cuarta.- Tribunal calificador.

El Tribunal encargado de la selección tendrá la categoría establecida en el art. 33.2 del Real Decreto 462/2002 de 24 de mayo, y estará constituido en la forma que determina el artículo 4 del Real Decreto 896/91 de 7 de junio, quedando formado por los titulares que a continuación se indican y sus correspondientes suplentes:

— Presidente: El Ilmo. Sr. Alcalde Presidente o Concejal en quien delegue.

— Vocales: Cuatro, designados uno por la Junta de Extremadura, otro por el Ayuntamiento de Coria, otro por el Comité de Empresa y un miembro de la Corporación.

— Secretario: El de la Corporación o funcionario en quien delegue.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de formar parte del mismo, cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo veintiocho de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. También deberán abstenerse los miembros del Tribunal que hubieran realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas de acceso a plazas de la especialidad que se convocan de este Ayuntamiento, en los cinco años anteriores a la publicación de esta convocatoria. Los aspirantes podrán recusarlos cuando concurren estas circunstancias.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros, titulares o suplentes.

Asimismo, se establece que el Tribunal podrá requerir la presencia de un técnico asesor para que informe al mismo.

Quinta.- Actuación de los opositores.

La actuación de los opositores que no pueda realizarse conjuntamente, se iniciará por orden alfabético de apellidos, a partir de la letra que resulte del sorteo previamente celebrado en el Ayuntamiento de Coria.

Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, siendo excluidos de la convocatoria quienes no comparezcan. El Tribunal podrá en cualquier momento requerir a los opositores para que acrediten su personalidad.

Si en el transcurso del procedimiento llegara a conocimiento del Tribunal que alguno de los aspirantes ha incurrido en inexactitudes o falsedades, deberá dar cuenta a los órganos competentes a los efectos que procedieran.

Sexta.- Fases del concurso-oposición.

El procedimiento de selección de los aspirantes constará de dos fases:

- Concurso.
- Oposición.

a) La fase de concurso que será posterior a la de oposición, no tendrá carácter eliminatorio ni podrá tenerse en cuenta para superar la fase de oposición. Se procederá a la comprobación y valoración de méritos, de acuerdo con el baremo que figura a continuación:

1º Valoración de servicios prestados (hasta un máximo de 7 puntos):

— Por servicios prestados como peón especializado de jardinería u oficial de segunda de jardinería en la Administración Local: 0.10 puntos por mes completo.

— Por servicios prestados como peón especializado de jardinería u oficial de segunda de jardinería en otras Administraciones Públicas: 0.05 puntos por mes completo.

— Por servicios prestados en la empresa privada como peón especializado de jardinería u oficial de segunda de jardinería: 0.03 puntos por mes completo. Este extremo se acreditará mediante la correspondiente certificación de vida laboral de la Seguridad Social, más aquellos documentos, contratos, certificaciones de empresa, nóminas, etc., en que se especifique la categoría de la plaza desempeñada.

No se podrán valorar servicios simultáneos. En el caso de que este hecho suceda, se valorarán los servicios que más beneficien a los interesados.

2º Cursos:

— Por cursos recibidos y directamente relacionados con la plaza a cubrir, hasta un máximo de 3 puntos.

De 20 a 40 horas de duración.....	0,15
De 41 a 60 horas.....	0,25
De 61 a 100 horas.....	0,50
De 101 a 130 horas.....	0,75
Más de 130 horas.....	1,00

Aquellos títulos, certificados, etc., de cursos realizados por los aspirantes que no especifiquen el número de horas o que el número de éstas sea inferior a 20 no serán valorados.

b) La fase de oposición estará formada por los ejercicios que a continuación se indican:

Primer ejercicio: Consistirá en resolver varias cuestiones prácticas, en el tiempo que marque el Tribunal, extraídas de los temas del programa Anexo a la convocatoria.

Segundo ejercicio: Consistirá en realizar, en un periodo máximo de dos horas, una o varias pruebas prácticas que planteará el Tribunal inmediatamente antes del ejercicio, relacionadas con la plaza que se convoca.

Séptima.- Comienzo de los ejercicios.

La realización de los ejercicios comenzará transcurridos un mes desde la publicación del extracto de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado. La fecha exacta de celebración se fijará en la resolución por la que se apruebe la lista de admitidos.

Una vez comenzados los ejercicios, los sucesivos anuncios de la celebración de los restantes y las calificaciones obtenidas por los que hubieran superado los ejercicios ya realizados, se harán públicos en los locales donde se hayan celebrado las pruebas anteriores y en todo caso, en el tablón de anuncios de la Corporación, con doce horas de antelación al menos al comienzo de las mismas, si se trata del mismo ejercicio, o de veinticuatro horas si se trata de uno nuevo.

Octava.- Calificación.

En la fase de oposición, los ejercicios tendrán carácter eliminatorio, en el supuesto de que no se obtenga un mínimo de cinco puntos en cada uno de ellos.

Cada uno de los ejercicios será calificado por cada miembro del Tribunal de 0 a 10 puntos, y la suma de las calificaciones se dividirá entre el número de los que las hubieran otorgado, siendo el cociente la calificación definitiva. Se eliminarán la puntuación máxima y la mínima cuando entre ellas exista una diferencia superior a tres puntos.

La calificación final vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en las fases de oposición y de concurso.

En el supuesto de producirse empate se atenderá primero a la mayor puntuación obtenida en la fase de oposición y si persiste aún el empate se resolverá atendiendo a la mayor puntuación en el ejercicio práctico, a la mayor antigüedad en la prestación de servicios en el Excmo. Ayuntamiento de Coria, a la mayor antigüedad en la prestación de servicios en otras Administraciones Públicas y a la mayor puntuación en cursos de formación; observándose el orden de preferencia de la numeración que antecede.

Novena.- Relación de aprobados, presentación de documentos y nombramiento.

Terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal publicará en el lugar de celebración del último ejercicio y en todo caso en el tablón de anuncios de la Corporación, relación de los opositores aprobados por orden de puntuación.

El Tribunal no podrá aprobar ni declarar que han superado las pruebas selectivas un número mayor de aspirantes al de la plaza convocada, y elevará la propuesta al Ilmo. Sr. Alcalde Presidente, que efectuará el correspondiente nombramiento.

El aspirante propuesto presentará en el Servicio de Personal dentro del plazo de veinte días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de la propuesta a que se refiere el párrafo anterior, los documentos justificativos de los requisitos que, para tomar parte en el proceso selectivo se exigen en la base segunda de la convocatoria.

Si dentro del plazo indicado, salvo en los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la instancia en que solicitaron formar parte en la convocatoria.

Concluido el proceso selectivo, quien lo hubiera superado suscribirá contrato de trabajo (o en su caso documento de novación

contractual objetiva) indefinido con el Ayuntamiento de Coria, con la categoría profesional de administrativo.

Décima.- Toma de posesión.

El aspirante nombrado tomará posesión de su cargo en el plazo de 30 días hábiles siguientes al de la notificación de su nombramiento.

Undécima.- Incidencias.

La presente convocatoria, en sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de la misma y de las actuaciones del Tribunal, podrá ser impugnada por los interesados en los casos y en la forma establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El Tribunal queda facultado para resolver las dudas que puedan presentarse y adoptar resoluciones, criterios o medidas necesarias para el buen orden del concurso-oposición en aquellos aspectos no previstos en estas bases.

Para lo no previsto en la presente convocatoria será de aplicación: La Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local; el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local; el Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el proceso de selección de los funcionarios de administración Local; el Decreto 201/95, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura; el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y demás normas concordantes de general aplicación.

Coria, a 14 de mayo de 2003. El Alcalde-Presidente, JOSÉ ANTONIO MORA CABELLO.

ANEXO PROGRAMA

1. Replanteo y construcción en jardinería. Interpretar las distintas informaciones contenidas en un croquis o plano de un jardín. Calcular superficies de parcelas de diferentes formas geométricas, a partir de unas dimensiones dadas.

2. Replanteo y construcción en jardinería. Distinguir tubos de drenaje dada una muestra de diversos tipos de tubo. Colocar drenajes unitarios y colectivos según las indicaciones del croquis o plano.

3. Preparación de suelos en jardinería. Interpretar las características físicas de un suelo a partir de los resultados de un análisis físico. Calcular las enmiendas químicas y orgánicas dado un caso concreto. Aplicar enmiendas.

4. Preparación de suelos en jardinería. Acoplar y desacoplar al motocultor los distintos aperos necesarios para la preparación del suelo, regulando los mismos. Realizar las labores de preparación del suelo con motocultor, manejando los aperos adecuados en cada caso y efectuando las operaciones necesarias de mantenimiento. Realizar labores complementarias manuales con las herramientas adecuadas en cada caso.

5. Identificación de plantas ornamentales de exterior. Reconocer los órganos fundamentales de las plantas. Identificar y clasificar las especies de plantas ornamentales más significativas. Indicar el uso al que se destinan diferentes especies ornamentales.

6. Identificación de plantas ornamentales de exterior. Reconocer las características y exigencias básicas de las especies de plantas ornamentales más importantes. Clasificar plantas según su comportamiento a los diferentes parámetros que repercuten sobre su desarrollo: exposición a la luz, necesidades hídricas, necesidades nutricionales, temperaturas. Elegir las plantas adecuadas ante unas condiciones determinadas, entre un listado de ellas.

7. Plantación y siembra. Aplicar diferentes técnicas de plantación de árboles, arbustos y otras plantas ornamentales. Tipos de hoyos según la especie a plantar. Equipos y herramientas. Determinar los marcos de plantación adecuados según las plantas y fin perseguido con ellas. Profundidades de siembra de semillas y bulbos. Acondicionamiento de plantas antes de la plantación.

8. Plantación y siembra. Creación de céspedes. Calcular la cantidad de semilla necesaria de cada una de las especies para componer una mezcla, dada una dosis a utilizar por unidad de superficie y el porcentaje en peso, en que debe estar cada especie. Describir las tareas necesarias para la creación de un césped, de forma cronológica. Sembrar manualmente. Distribuir turba o mantillo.

9. Riego. Calcular las necesidades hídricas de los cultivos y establecer calendarios de riego en función de las exigencias de las

plantas, características del suelo y agua, climatología y método de riego utilizado. Programar los riegos de un cultivo según diferentes clases de suelo. Calcular el tiempo, dotación, y turno de riego para un cultivo, según diferentes sistemas de riego. Indicar las labores de preparación del suelo complementarias para poder realizar un riego a pie o con manguera. Describir diferentes modalidades de riego por pie o superficie.

10. Riego. Describir diferentes modalidades de riego por aspersión e indicar ventajas e inconvenientes. Nombrar los elementos básicos de un equipo móvil de riego por aspersión a partir de un equipo concreto. Identificar diferentes tipos de conexión entre tuberías. Establecer una programación para la automatización de un riego por aspersión o goteo. Manipular un aspersor. Regar por goteo.

11. Riego. Realizar la conservación y mantenimiento básico de los equipos de bombeo y distribución de agua para el riego. Enumerar los componentes del equipo de riego. Realizar las comprobaciones previas a la puesta en funcionamiento de un equipo de bombeo. Realizar operaciones de mantenimiento tales como limpiar filtros, limpiar goteros obstruidos, parchear mangueras, enrollar mangueras, limpiar bocas de riego.

12. Abonado. Identificar las necesidades y los mecanismos de nutrición vegetal. Especificar los macro y micronutrientes más importantes para las plantas y su simbología. Identificar la sintomatología de deficiencias de macroelementos en una planta. Tomar muestras de suelo y foliares e interpretar los datos de los análisis para calcular el abonado.

13. Abonado. Calcular dosis de abonado para un cultivo. Aplicar el abono al suelo manualmente o con abonadora, regulando el apero para conseguir una distribución uniforme.

14. Poda de árboles y arbustos ornamentales. Especificar la finalidad de la poda de árboles y arbustos ornamentales. Distinguir, ante gráficos de poda, si los cortes realizados son correctos o incorrectos. Realizar las operaciones de preparación y mantenimiento necesarias de los equipos de poda.

15. Poda de árboles y arbustos ornamentales. Identificar distintos tipos de poda de formación de árboles ornamentales. Especificar los pasos a seguir en una poda de mantenimiento. Realizar poda de restauración en árboles ornamentales teniendo en cuenta la especie y la finalidad de la poda. Podar arbustos de flor o fruto. Podar plantas trepadoras. Podar de rosales. Tallar setos en formas geométricas, teniendo en cuenta la especie y la forma deseada.

16. Control fitosanitario. Identificar malas hierbas más frecuentes en los cultivos. Identificar las alteraciones fisiológicas más frecuentes en los cultivos. Identificar las enfermedades más frecuentes en cultivos. Identificar las plagas más frecuentes en los cultivos.

17. Control fitosanitario. Interpretar las informaciones de las etiquetas de las diferentes clases de pesticidas, conocer su acción y saber elegir el producto y momento de aplicación según la especie cultivada y el nivel de daño que puede ocasionar el agente patógeno. Aplicar las técnicas o métodos de control integrado. Manejar, conservar y mantener los equipos de aplicación de pesticidas según los diferentes métodos de tratamiento.

18. Control fitosanitario. Tomar las medidas de seguridad e higiene en la utilización de los diferentes métodos de lucha. Enunciar las normas de seguridad e higiene a utilizar en alguna de las fases del proceso de tratamientos fitosanitarios. Describir las medidas a tomar en caso de intoxicación por un pesticida. Colocarse el equipo de protección para la aplicación de un tipo de pesticida. Indicar los problemas que se pueden producir al medio ambiente por el mal uso de pesticidas.

19. Mantenimiento de céspedes. Citar operaciones necesarias antes de segar un césped y después de haberlo hecho. Segar un césped, observando la altura de corte, la no presencia de flecos, el rendimiento en la operación, la limpieza y orden en el trabajo y la toma de medidas de seguridad frente a accidentes. Regenerar un césped mediante la escarificación, el aireado en profundidad y el recebado. Colocar tepes.

20. Identificación, uso y conservación de equipos, maquinaria y herramientas: Lupa binocular, Termómetros de máximas y mínimas, Balanzas de distintas precisiones y capacidades, Laboratorio portátil con pH-metro digital, conductímetro digital y calorímetro, para determinaciones de suelo, Tensiómetros de varias longitudes, Perforadora-aireadora, Escarificadora, Bomba manual de vacío para Tensiómetros, Motocultor, Remolque de un eje, Rotovator, Arado reversible, Cuba pulverizadora, Motosembradora manual, Máquina segadora de césped de motor 4T, Desbrozadora, Cortasetos motor 2T, Tijeras neumáticas, Motosierra pequeña, Carrito abonador-sembrador, Motoatomizador de mochila, Pulverizador de mochila de presión previa, Rodillo compactador, Equipo de riego por goteo: tubería, goteros y demás accesorios, Equipo de riego por aspersión, Pico, Pala, Carretilla de mano, Laya, Azada, Binador, Rastrillo, Horca, Tijeras podaderas de una mano, Tijeras podaderas de dos manos, Tijeras cortasetos, Hacha, Serrucho de poda, Escalera de tres pies, Arnés de seguridad, Paleta

de transplantar, Plantador, Escoba metálica, Cepillos, Capazos, Mangueras con sistemas de acople a bocas de riego, Aspersores móviles, Regaderas.

AYUNTAMIENTO DE ROSALEJO

ANUNCIO de 14 de mayo de 2003, sobre modificación de las Normas Subsidiarias.

El Pleno de la Corporación Municipal, en sesión celebrada el día 6 de marzo del actual, acordó aprobar inicialmente la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento, disponiendo someter a información pública la documentación integrante de la misma por plazo de 1 mes, a contar desde la publicación de este anuncio.

Durante dicho plazo cualquier entidad o persona interesada podrá conocer y examinar la documentación integrante de la modificación y presentar los escritos y alegaciones que estime convenientes.

De conformidad con el acuerdo del pleno de la corporación, de no formularse reclamaciones durante el trámite de información pública esta modificación se considerará aprobada provisionalmente.

Rosalejo, a 14 de mayo de 2003. El Alcalde, GUILLERMO VIALÁS MANZANO.

AYUNTAMIENTO DE TALAYUELA

ANUNCIO de 14 de mayo de 2003, sobre modificación nº 9 de las Normas Subsidiarias.

El Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 19 de marzo de 2003, acordó aprobar inicialmente la modificación puntual nº 9 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento, disponiendo someter a información pública la documentación integrante de la misma por plazo de 1 mes, a contar desde la publicación de este acuerdo.

Durante dicho plazo cualquier entidad o persona interesada podrá conocer y examinar la documentación integrante de la

modificación y presentar los escritos y alegaciones que estimen convenientes.

De conformidad con el acuerdo del Pleno de la Corporación, de no formularse reclamaciones durante el trámite de información pública, esta modificación se considerará aprobada provisionalmente.

Talayuela, a 14 de mayo de 2003. El Alcalde, JOSÉ MORENO GÓMEZ.

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA VERA

EDICTO de 2 de mayo de 2003, sobre modificación de las Normas Subsidiarias.

Aprobado Inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día veintiocho de marzo de dos mil tres la Propuesta de Modificación Puntual de Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal a instancia de Don Jesús Grande Barja sobre la apertura de calle reflejada en fragmento de plano nº 6 en C/ Barrio nº 57 y 59 de Villanueva de la Vera, queda expuesta al público por plazo de un mes a efectos de reclamaciones el Expediente instruido en la Secretaría Municipal de acuerdo con la legislación vigente.

Villanueva de la Vera, a 2 de mayo de 2003. El Alcalde, JOSÉ ANTONIO RODRÍGUEZ CALZADA.

EDICTO de 2 de mayo de 2003, sobre modificación de las Normas Subsidiarias.

Aprobado Inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día veintiocho de marzo de dos mil tres la Propuesta de Modificación Puntual de Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal a instancia de Don Domingo Cordero Álvarez sobre la determinación de una alineación del trazado de viario en la calle Mercado nº 30 de Villanueva de la Vera, queda expuesta al público por plazo de un mes a efectos de reclamaciones el Expediente instruido en la Secretaría Municipal de acuerdo con la legislación vigente.

Villanueva de la Vera, a 2 de mayo de 2003. El Alcalde, JOSÉ ANTONIO RODRÍGUEZ CALZADA.

AGENCIA TRIBUTARIA. DELEGACIÓN DE BADAJOZ

ANUNCIO de 27 de marzo de 2003, para práctica de notificación por comparecencia.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 105.6 de la Ley General Tributaria (Ley 230/1963 de 28 de diciembre), según la redacción dada por el art. 28.1 de la Ley 66/ 1997, de 30 de diciembre, por el presente se hace saber que habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, por medio del presente anuncio se pone de manifiesto que se encuentran pendientes de practicar las siguientes notificaciones:

- Relación de deudores con notificaciones pendientes: los incluidos en la relación adjunta.
- Procedimiento que motiva las notificaciones: Recurso de Reposición.
- Órgano responsable de su tramitación: Órgano de Recaudación de esta Delegación.

Los deudores incluidos en la relación adjunta, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer, al objeto de que se practique la notificación pendiente, en el plazo de diez días contados desde el siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial correspondiente, de lunes a viernes en horarios de 9 a 14 horas, en la Unidad de Recaudación de cualquiera de las oficinas de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de esta provincia, sita en:

- Don Benito: Alonso Martín, 16.
- Mérida: Pz. de Santa María, 5.
- Zafra: Avda. Antonio Chacón, s/n.
- Badajoz: Paseo de San Francisco, 17.

Los deudores que citados por el presente anuncio no comparezcan por sí o por sus representantes debidamente acreditados, en el plazo fijado con anterioridad, se entenderán notificados a todos los efectos legales desde el día del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Badajoz, a 27 de marzo de 2003. El Jefe de la Dependencia Regional de Recaudación, RAFAEL DÍAZ GARCÍA.

CONTRIBUYENTE	N.I.F./C.I.F.
MUÑOZ SILVA, FÉLIX	007306529-G

ANUNCIO de 2 de mayo de 2003, sobre citación para práctica de notificación.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 105.6 de la Ley General Tributaria (Ley 230/1963 de 28 de diciembre), según la redacción dada por el art. 28.1 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, por el presente se hace saber que habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, por medio del presente anuncio se pone de manifiesto que se encuentran pendientes de practicar las siguientes notificaciones:

- Relación de deudores con notificaciones pendientes: los incluidos en la relación adjunta.
- Procedimiento que motiva las notificaciones: Providencia de Apremio. Embargo de bienes.
- Órgano responsable de su tramitación: Órgano de Recaudación de esta Delegación.

Los deudores incluidos en la relación adjunta, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer, al objeto de que se practique la notificación pendiente, en el plazo de diez días contados desde el siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial correspondiente, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, en la Unidad de Recaudación de cualquiera de las oficinas de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de esta provincia, sita en:

- Don Benito: Alonso Martín, 16.
- Mérida: Pz. de Santa María, 5.
- Zafra: Avda. Antonio Chacón, s/n.
- Badajoz: Paseo de San Francisco, 17.

Badajoz, a 2 de mayo de 2003. El Jefe de la Dependencia Regional de Recaudación, RAFAEL DÍAZ GARCÍA.

NOTIFICACIÓN PROVIDENCIA DE APREMIO:

DEUDOR	N.I.F./C.I.F.
EXTREDAF, S.A.	A06218945

NOTIFICACIÓN DILIGENCIA DE EMBARGO:

DEUDOR	N.I.F./C.I.F.
PARDAVI, S.L.	B10013274

ANUNCIO de 16 de mayo de 2003, de citación para práctica de notificación.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 105.6 de la Ley General Tributaria (Ley 230/1963 de 28 de diciembre), según la redacción dada por el art. 28.1 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, por el presente se hace saber que habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, por medio del presente anuncio se pone de manifiesto que se encuentran pendientes de practicar las siguientes notificaciones:

- Relación de deudores con notificaciones pendientes: los incluidos en la relación adjunta.
- Procedimiento que motiva las notificaciones: Embargo bienes.
- Órgano responsable de su tramitación: Órgano de Recaudación de esta Delegación.

Los deudores incluidos en la relación adjunta, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer, al objeto de que se practique la notificación pendiente, en el plazo de diez días contados desde el siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial correspondiente, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas en la Unidad de Recaudación de cualquiera de las oficinas de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de esta provincia, sita en:

- Don Benito: Alonso Martín, 16.
- Mérida: Pz. de Santa María, 5.
- Zafra: Avda. Antonio Chacón, s/n.
- Badajoz: Paseo de San Francisco, 17.

Badajoz, a 16 de mayo de 2003. El Jefe de la Dependencia Regional de Recaudación, RAFAEL DÍAZ GARCÍA.

NOTIFICACIÓN DILIGENCIA DE EMBARGO:

DEUDOR	N.I.F./C.I.F.
OLIVARES LÓPEZ, ANTONIO	16023239-J

CENTRO DE CIRUGÍA DE MÍNIMA INVASIÓN

RESOLUCIÓN de 6 de mayo de 2003, de la Gerencia del Consorcio para la Gestión del Centro de Cirugía de Mínima Invasión para la contratación mediante el sistema de concurso, procedimiento abierto del suministro de un “Equipo de diagnóstico por ultrasonidos”.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consorcio para la Gestión del Centro de Cirugía de Mínima Invasión.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia.
- c) N° de expediente: 01/2003.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Adquisición de equipo de diagnóstico por ultrasonidos.
- b) Número de unidades a entregar y característica técnicas: Las especificadas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) División por lotes y número: No procede.
- d) Plazo de entrega del equipo: Treinta días a partir de la fecha de la firma del contrato.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 160.900,07 € (IVA incluido).

5.- GARANTÍA:

- a) Provisional: Dispensada, en base al Art. 35.1 del T.R.L.C.A.P.
- b) Definitiva: 4% del importe de adjudicación, según Art. 36.1 del T.R.L.C.A.P.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Centro de Cirugía de Mínima Invasión.
- b) Domicilio: Avda. de la Universidad, s/n. Campus Universitario.
- c) Localidad y código postal: Cáceres, 10071.

- d) Teléfono: 927-181032.
 e) Telefax: 927-181033. Asimismo, se podrá consultar y obtener toda la documentación en la página web: www.ccmi.es/centro/concursos.asp

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: No procede.
 b) Otros requisitos: Según Pliego de Cláusulas Administrativas.

8.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: Con anterioridad a las catorce horas del decimoquinto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.
 b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 c) Lugar de presentación: En el Registro del Consorcio para la Gestión del Centro de Cirugía de Mínima Invasión.
 — Entidad: Centro de Cirugía de Mínima Invasión.
 — Domicilio: Avda. de la Universidad, s/n. Campus Universitario.
 — Localidad y código postal: Cáceres, 10071.
 d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.
 e) Admisión de variantes: Excluida.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Entidad: Centro de Cirugía de Mínima Invasión.
 b) Domicilio: Avda. de la Universidad, s/n. Campus Universitario.
 c) Localidad y código postal: Cáceres, 10071.
 d) Fecha: La Mesa de Contratación se reunirá el día 20 de junio de 2003.
 e) Hora: La Mesa de Contratación se reunirá a las 10:00 horas.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

En todos los sobres deberá figurar claramente el número de identificación fiscal y nombre o nombres de los proponentes, domicilio, teléfono de contacto y fax, así como el número de expediente y el objeto del contrato.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

A cuenta del adjudicatario.

Cáceres, a 6 de mayo de 2003. El Gerente del Centro de Cirugía de Mínima Invasión, MIGUEL ÁLVAREZ BAYO.

RESOLUCIÓN de 6 de mayo de 2003, de la Gerencia del Consorcio para la Gestión del Centro de Cirugía de Mínima Invasión, para la contratación mediante el sistema de concurso, procedimiento abierto del suministro de un “Equipo de anestesia”.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consorcio para la Gestión del Centro de Cirugía de Mínima Invasión.
 b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia.
 c) N° de expediente: 01/2003.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Adquisición de equipo de diagnóstico por ultrasonidos.
 b) Número de unidades a entregar y característica técnicas: Las especificadas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 c) División por lotes y número: No procede.
 d) Plazo de entrega del equipo: Treinta días a partir de la fecha de la firma del contrato.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
 b) Procedimiento: Abierto.
 c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 160.900,07 € (IVA incluido).

5.- GARANTÍA:

- a) Provisional: Dispensada, en base al Art. 35.1 del T.R.L.C.A.P.
 b) Definitiva: 4% del importe de adjudicación, según Art. 36.1 del T.R.L.C.A.P.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Centro de Cirugía de Mínima Invasión.
 b) Domicilio: Avda. de la Universidad, s/n. Campus Universitario.
 c) Localidad y código postal: Cáceres, 10071.
 d) Teléfono: 927-181032.
 e) Telefax: 927-181033. Asimismo, se podrá consultar y obtener toda la documentación en la página web: www.ccmi.es/centro/concursos.asp

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: No procede.
- b) Otros requisitos: Según Pliego de Cláusulas Administrativas.

8.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: Con anterioridad a las catorce horas del decimoquinto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.
- b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación: En el Registro del Consorcio para la Gestión del Centro de Cirugía de Mínima Invasión.
 - Entidad: Centro de Cirugía de Mínima Invasión.
 - Domicilio: Avda. de la Universidad, s/n. Campus Universitario.
 - Localidad y código postal: Cáceres, 10071.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.
- e) Admisión de variantes: Excluida.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Entidad: Centro de Cirugía de Mínima Invasión.
- b) Domicilio: Avda. de la Universidad, s/n. Campus Universitario.
- c) Localidad y código postal: Cáceres, 10071.
- d) Fecha: La Mesa de Contratación se reunirá el día 20 de junio de 2003.
- e) Hora: La Mesa de Contratación se reunirá a las 10:00 horas.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

En todos los sobres deberá figurar claramente el número de identificación fiscal y nombre o nombres de los proponentes, domicilio, teléfono de contacto y fax, así como el número de expediente y el objeto del contrato.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

A cuenta del adjudicatario.

Cáceres, a 6 de mayo de 2003. El Gerente del Centro de Cirugía de Mínima Invasión, MIGUEL ÁLVAREZ BAYO.

RESOLUCIÓN de 6 de mayo de 2003, de la Gerencia del Consorcio para la Gestión del Centro de Cirugía de Mínima Invasión, para la contratación mediante el sistema de concurso, procedimiento abierto del suministro de “Equipo de cirugía endoscópica”.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consorcio para la Gestión del Centro de Cirugía de Mínima Invasión.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia.
- c) N° de expediente: 03/2003.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Equipo de cirugía endoscópica.
- b) Número de unidades a entregar y característica técnicas: Las especificadas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) División por lotes y número: No procede.
- d) Plazo de entrega del equipo: Treinta días a partir de la fecha de la firma del contrato.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 56.256 (IVA incluido).

5.- GARANTÍA:

- a) Provisional: Dispensada, en base al Art. 35.I del T.R.L.C.A.P.
- b) Definitiva: 4% del importe de adjudicación, según Art. 36.I del T.R.L.C.A.P.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Centro de Cirugía de Mínima Invasión.
- b) Domicilio: Avda. de la Universidad, s/n. Campus Universitario.
- c) Localidad y código postal: Cáceres, 10071.
- d) Teléfono: 927-181032.
- e) Telefax: 927-181033.

Asimismo, se podrá consultar y obtener toda la documentación en la página web: www.ccmi.es/centro/concursos.asp

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Con anterioridad a las catorce horas del decimoquinto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: No procede.
- b) Otros requisitos: Según Pliego de Cláusulas Administrativas.

8.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: Con anterioridad a las catorce horas del decimoquinto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.
- b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación: En el Registro del Consorcio para la Gestión del Centro de Cirugía de Mínima Invasión.
 - Entidad: Centro de Cirugía de Mínima Invasión.
 - Domicilio: Avda. de la Universidad, s/n. Campus Universitario.
 - Localidad y código postal: Cáceres, 10071.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.
- e) Admisión de variantes: Excluida.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Entidad: Centro de Cirugía de Mínima Invasión.
- b) Domicilio: Avda. de la Universidad, s/n. Campus Universitario.
- c) Localidad y código postal: Cáceres, 10071.
- d) Fecha: La Mesa de Contratación se reunirá el día 20 de junio de 2003.

e) Hora: La Mesa de Contratación se reunirá a las 10 horas.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

En todos los sobres deberá figurar claramente el número de identificación fiscal y nombre o nombres de los proponentes, domicilio, teléfono de contacto y fax, así como el número de expediente y el objeto del contrato.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

A cuenta del adjudicatario.

Cáceres, a 6 de mayo de 2003. El Gerente del Centro de Cirugía de Mínima Invasión, MIGUEL ÁLVAREZ BAYO.

PARTICULARES

ANUNCIO de 5 de diciembre de 2002, sobre extravío del Título de Graduado Escolar de D. Benito Palomo Fernández.

Se hace público el extravío del Título de Graduado Escolar de D. Benito Palomo Fernández.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse en la Dirección Provincial de Cáceres, de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura en el plazo de 30 días, pasados los cuales dicho título quedará nulo y sin valor, siguiéndose los trámites para la expedición del duplicado.

Alcollarín, a 5 de diciembre de 2002. El Interesado, BENITO PALOMO FERNÁNDEZ.

SISTEMA DE **I**NFORMACIÓN **a**DMINISTRATIVA

Medio a través del cual los ciudadanos pueden conocer sus derechos y obligaciones, y la utilización de los bienes y servicios contenidos en el servicio público de información administrativa y atención al ciudadano.

[Http://sia.juntaex.es](http://sia.juntaex.es)

CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN ADMINISTRATIVA

cadalburquerque@pr.juntaex.es, 924.400355. cadalcantara@pr.juntaex.es, 927.390148.
cadalmendralejo@pr.juntaex.es, 924.660743. cadazuaga@pr.juntaex.es, 924.890477.
cadbadajoz@pr.juntaex.es, 924.012020. cadcabezabuey@pr.juntaex.es, 924.600427.
cadcaceres@pr.juntaex.es, 927.216619. cadcasarp@pr.juntaex.es, 927.436385.
cadcastanar@pr.juntaex.es, 927.554463. cadcastuera@pr.juntaex.es, 924.760912.
cadcoria@pr.juntaex.es, 927.500137. caddonbenito@pr.juntaex.es, 924.810663.
cadfcantos@pr.juntaex.es, 924.500332. cadfregenal@pr.juntaex.es, 924.700866.
cadguarena@pr.juntaex.es, 924.350281. cadherrera@pr.juntaex.es, 924.651082.
cadhervas@pr.juntaex.es, 927.481077. cadhoyos@pr.juntaex.es, 927.514489.
cadjaraiz@pr.juntaex.es, 927.461213. cadjerez@pr.juntaex.es, 924.730310.
cadllerena@pr.juntaex.es, 924.870456. cadlogrosan@pr.juntaex.es, 927.360185.
cadmerida@pr.juntaex.es, 924.005106. cadmiajadas@pr.juntaex.es, 927.347367.
cadmonesterio@pr.juntaex.es, 924.516393. cadmontanchez@pr.juntaex.es, 927.380035.
cadmontehermoso@pr.juntaex.es, 927.430211. cadmontijo@pr.juntaex.es, 924.452108.
cadmoraleja@pr.juntaex.es, 927.516278. cadnavalmoral@pr.juntaex.es, 927.530977.
cadolivenza@pr.juntaex.es, 924.491166. cadplasencia@pr.juntaex.es, 927.421320.
cadtalarrubias@pr.juntaex.es, 924.630121. cadtrujillo@pr.juntaex.es, 927.320662.
cadvalencia@pr.juntaex.es, 927.580123. cadvillafranca@pr.juntaex.es, 924.524377.
cadvserena@pr.juntaex.es, 924.840548. cadzafra@pr.juntaex.es, 924.552250.

TELÉFONO GRATUITO DE INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA

900-506-506

JUNTA DE EXTREMADURA
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN E INSPECCIÓN

EL D.O.E. EN CD-ROM

LA edición del Diario Oficial de Extremadura en CD-ROM ofrece la posibilidad de reunir en un soporte de uso generalizado y de fácil consulta y archivo el contenido de los ejemplares del Diario Oficial que se van editando.

Desde el año 2001 en el mes siguiente al que finaliza un trimestre natural se edita un CD que contiene, en archivos de formato PDF, todas las disposiciones publicadas en cada uno de los ejemplares del Diario Oficial de Extremadura del año correspondiente hasta la fecha de edición y que permite además la búsqueda de disposiciones publicadas en un año utilizando diversos parámetros.

Los CD-ROM del Diario Oficial de Extremadura pueden obtenerse mediante la suscripción a un año completo que comprende el envío de un CD al final de cada uno de los 3 primeros trimestres y CD anual o por la adquisición de un CD con el contenido de lo publicado en los ejemplares de todo un año.

Para la suscripción al CD-ROM del Diario Oficial de Extremadura en el año 2003 o adquisición del CD anual hay que dirigirse, indicando los datos de la persona o entidad a favor de la que debe hacerse el envío a la siguiente dirección: Consejería de Presidencia. Negociado de Publicaciones Oficiales. Paseo de Roma, s/n.
06800 MÉRIDA. E-mail: doe@pr.juntaex.es (Tfno.: 924 00 50 12 - Fax: 924 00 50 56).

Precios CD-ROM:

- Suscripción año 2003: 37,52 euros.
- CDs año 2000, 2001 ó 2002 (cada uno): 18,76 euros.



Diario Oficial de
EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Presidencia

Secretaría General

Paseo de Roma, s/n. 06800 - MÉRIDA
Teléfono: 924 00 50 12. Telefax: 924 00 50 56

NORMAS PARA LA SUSCRIPCIÓN AL DIARIO OFICIAL DE EXTREMADURA DURANTE EL EJERCICIO 2003

I. CONTENIDO.

La suscripción al Diario Oficial de Extremadura dará derecho a recibir un ejemplar de los números ordinarios (martes, jueves y sábado), extraordinarios, suplementos ordinarios e índices que se editen durante el período de aquélla.

Los suplementos especiales (Suplemento E) se facilitarán a los interesados al precio de la Tasa establecida.

2. FORMA.

2.1. Cumplimente el MODELO 50 que facilitará la Administración del Diario Oficial o cualquiera de las Entidades colaboradoras.

2.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al Negociado de Publicaciones de la Consejería de Presidencia. Paseo de Roma, s/n., 06800 MÉRIDA (Badajoz).

3. PERÍODOS DE SUSCRIPCIÓN.

3.1. Las suscripciones al D.O.E. serán por AÑOS NATURALES INDIVISIBLES (enero-diciembre). No obstante, en los casos en que la solicitud de alta se produzca una vez comenzado el año natural, la suscripción podrá formalizarse por los meses naturales que resten.

3.2. Las altas de las suscripciones, a efectos de pago, se contarán desde el día primero de cada mes natural, cualquiera que sea la fecha en que el interesado la solicite. La Administración del Diario Oficial no estará obligada a facilitar los números atrasados al período transcurrido de cada mes, salvo en supuestos de peticiones individualizadas y siempre que existan ejemplares disponibles.

4. PRECIOS.

4.1. El precio de la suscripción para el año 2003, es de 93,79 euros. Si la suscripción se formaliza una vez iniciado el año, su importe será el que resulte de multiplicar el número de meses que resten para terminar el año natural por 7,82 euros.

4.2. El precio de un ejemplar suelto ordinario o extraordinario es de 1,10 euros.

4.3. El precio de un ejemplar de suplemento especial (Suplemento E) es de 3,77 euros si tiene menos de 60 páginas y 9,38 euros si tiene 60 o más páginas.

4.4. No se concederá descuento alguno sobre los precios señalados.

5. FORMA DE PAGO.

5.1. El pago de las suscripciones se hará por adelantado. Los abonos se efectuarán en impreso normalizado MODELO 50 (Decreto 42/1990, de 29 de mayo, D.O.E. núm. 44 de 5 de junio de 1990), en cualquiera de las Entidades colaboradoras (Bancos: Atlántico, BBVA, BSCH, Banesto, Popular, Extremadura, Pueyo y Bankinter. Cajas: Caja de Extremadura, Caja de Ahorros de Badajoz, Caja Duero, La Caixa, Caja de Ahorros de Madrid, Caja Rural de Extremadura, Caja Rural de Almendralejo, Caja Sur, Caja de Ahorros El Monte y Caixa Catalunya), debiendo enviar del MODELO 50 el ejemplar I (blanco) al Negociado de Publicaciones.

5.2. No se acepta ningún otro tipo de pago.

5.3. En el MODELO 50 deberá figurar el número de Código de la tasa del Diario Oficial de Extremadura. (Código número 11003 - I).

6. RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIONES.

Las renovaciones para el ejercicio 2003 completo de acuerdo con las tasas y forma de pago expresadas en los números anteriores, serán admitidas por el Negociado de Publicaciones hasta el 31 de enero de 2003. Transcurrido dicho plazo sin que el pago hubiera sido realizado, se procederá a dar de baja al suscriptor, quedando interrumpidos los envíos.



Diario Oficial de
EXTREMADURA

Depósito Legal: BA-100/83

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Presidencia

Secretaría General

Paseo de Roma, s/n. 06800 - MÉRIDA
Teléfono: 924 00 50 12. Telefax: 924 00 50 56